

# Congresistas

• Impreso en papel reciclado •

• Bimensuario • Ciudad de México • 16 al 31 de Julio 2020 • Año 18 N° 339 •

Artículos de Fondo

Una estrategia de política gubernamental y de colaboración social

Página 17

La Suprema Corte ante el tema del consumo de marihuana

Página 4

Cómo enfrentar la crisis en el trabajo frente al COVID-19

Página 18

Publicación quincenal gratuita

## Aprueban leyes reglamentarias del T-MEC

Página 5



Congreso de la Unión

**Controversia: balance entre Poderes**  
Pag. 3

**Ricardo Monreal: impulsa iniciativa de Ley de Arrendamiento**

Pag. 19

**Ley Federal de Derechos de Autor**  
Pag. 25

**Derechos sociales blindados**  
Pag. 23

Sociedad

**La salud mental en actividades laborales en México**  
Pag. 25

**¿Diseción o destajo?**  
Pag. 15

**La fragilidad de los desprotegidos**  
Pag. 30

**México necesita una política pública en materia de salud mental en el trabajo**  
Pag. 16

COLUMNAS

XICOTENCATL NUEVE

FRANJA ESMERALDA

LAS RURALES

CITANDO CITAS

¡HUELUM...! ¡HUELUM...!

PLAZA TAPATIA

BRUJULA PUBLICA

MIS DERECHOS

CIRCUITO UNAM

ESTACION SAN LAZARO

BAJO EL VOLCAN

LA CLINICA

## Crédito a la palabra para trabajadoras/es

Página 7



Mtra. Norma Gabriela López Castañeda

## El COVID-19 transforma la realidad

Página 9



Lic. Enrique Vargas del Villar

## Recuperación turística

Página 11



Eduardo Miranda Ibarra

## Senadores aprueban Ley de Amnistía

Página 13



## Citando Citas

### Monocles

Los perros han dejado de correr sueltos por el parque, olfatear entre la hierba, codificar y decodificar otros olores, descifrar mensajes, huellas, detenerse en los árboles y los setos, también los ha afectado la cuarentena ocasionada por el coronavirus SARS-CoV-2. Hoy los paseos debido a la pandemia no son largos ni libres de cadena, no pueden aventurarse por el parque, acercarse moviendo la cola ni a otros perros ni a las personas, prácticas a las que no están acostumbrados, hoy como yo confinados en casa. Si bien los perros y los gatos no son afectados por el COVID pueden ser transmisiones del virus por una caricia.

Ahí que Simónides dijo: a mi me parece haber observado Híeron que los particulares disfrutaban y se apenan con imágenes al percibir las con los ojos, con los sonidos por los oídos, con los olores por la nariz, con las comidas y las bebidas por la boca, con el sexo por las partes que todos sabemos; pero las partes frías, duras o blandas, ligeras o pesadas, me parece que disfrutamos y padecemos o captamos con todo el cuerpo. Los bienes o los males me parece que unas veces los disfrutamos y otras veces los padecemos sólo por el alma y otras por el alma y por el cuerpo en común. Que también disfrutamos del sueño, creo saberlo, pero cómo, con qué y cuándo, me parece que lo ignoro en mayor medida. Y quizás no tenga nada de extraño, puesto que las cosas nos ofrecen sensaciones más claras en la vigilia que en el sueño. *(Sobre la tiranía, Leo Strauss, Editorial Encuentros)*

Creemos, de un modo general, que la psicología de las emociones estéticas ganaría si se estudiara la zona de las ensoñaciones materiales que preceden a la contemplación. Se sueña antes de contemplar. Antes de ser un espectáculo consciente todo paisaje es una experiencia onírica. Sólo se miran con una pasión estética los paisajes que hemos visto primero en sueños. Tieck ha reconocido con toda razón en el sueño humano el preámbulo de la belleza natural. *(El agua y los sueños. Ensayos sobre la imaginación de la materia, Gastón Bachelard, Fondo de Cultura Económica)*

La modernidad se acredita como aquello que en algún momento será clásico; «clásico» sólo puede ser en adelante el «relámpago» del orto de un nuevo mundo, que ciertamente no puede tener consistencia sino que con su primera aparición sella también ya su propio hundimiento. Esta comprensión del tiempo radicalizada una vez más en el surrealismo funda la afinidad de la modernidad con la moda. *(El discurso filosófico de la modernidad, Jurgen Habermas, Editorial Taurus Humanidades)*

Para conmover la radicalidad de la economía política, no basta desenmascarar lo que se oculta detrás del concepto consumo: la antropología de las necesidades y del valor del uso. También hay que desenmascarar todo lo que se oculta detrás de los conceptos de producción, modos de producción, fuerzas productivas, relaciones de producción, etc. Todos los conceptos fundamentales del análisis marxista deben de ser interrogados a partir de su misma exigencia crítica radical y superación de la economía política. ¿Qué hay de esta axiomática de las fuerzas productivas, de esta génesis dialéctica de los modos de producción desde donde se eleva toda teoría revolucionaria? ¿Qué hay de esa riqueza genérica del hombre que es la fuerza de trabajo? ¿Qué hay de ese motor de la historia y qué hay de la historia misma la cual "no es más que la de la producción de los hombres de su vida material"? *(El espejo de la producción o la ilusión crítica del materialismo histórico, Jean Baudrillard, Editorial Gedisa)*

Las redes de poder en varios ámbitos de la actividad humana se conectan entre sí. Las redes financieras globales y las redes multimedia globales están íntimamente entrelazadas y esa meta-red acumula un poder extraordinario. Pero no todo el poder, porque esa meta red de finanzas y medios de comunicación depende a su vez de otras grandes redes, como la red política, la red de producción cultural (que abarca todo tipo de producción cultural, no sólo de productos de comunicación), la red militar y de seguridad, la red del crimen organizado y la decisiva red global de producción y aplicación de ciencia, la red de tecnología y gestión de conocimiento. *(Redes de indignación y de esperanza. Los movimientos sociales en la era de Internet, Manuel Castells, Alianza Editorial)*

## Congresistas

EDITORA: Claudia Valdés Velandia  
CONSEJO EDITORIAL

Genaro González Licea, Roberto Remes, Paula Worms, Luis Miguel Carriedo, Eber Betanzos, Daniel Constantino Chávez, Alfredo Cid García, Blanca H. Amador, Ma. Elena Homs, Víctor Hugo Rubio, Isidro H. Cisneros, Oscar Negrete Reveles, Genaro Rodríguez Navarrete

ASESORIA LEGISLATIVA: José Cisneros  
ASESORIA LEGAL: José T. Cisneros R.  
COEDICION Y FORMACION: Patricia Sauret  
FOTOGRAFIA: Gustavo Hernández  
DISTRIBUCION: Noé Ruiz Hernández

Impreso en los talleres de Impresiones Comerciales A.M. Tel: 0445532268871

Licitud de título 12084 del 01/07/02 y de contenido 8741 del 01/07/02, otorgados por la Comisión Calificadora de Publicaciones y Revistas Ilustradas de la Secretaría de Gobernación

Reserva al uso exclusivo del título Congreso No. 04-2000-101311455300-101, otorgada por la Dirección General del Derecho de Autor, SEP

Tiraje 11,500 ejemplares

La información, opinión y análisis del contenido en esta publicación es responsabilidad de los autores, salvo error de apreciación de parte del lector.

3er. Anillo de Circunvalación 5-B-104, Lomas de Sotelo,

5679 4182, 5395 0272 congresistas@gmail

www.congresistas.com.mx

NATALIA SAN PEDRO

## PLAZA TAPATIA



Desde el altiplano mexicano si bien la violencia criminal se combate en sus tres frentes el de la inseguridad y crimen organizado, también se abre el otro, el de la pandemia que genera el coronavirus SARS-CoV-2.

Simultáneamente se presenta un escenario político en donde se aprecia el que se tensan las relaciones entre los gobernadores de Jalisco, Michoacán, Querétaro, Durango, Guanajuato, Tamaulipas, y el titular del Poder Ejecutivo federal, lo que viene impulsado una nueva visión federalista y una posible reestructuración de la Conferencia Nacional de Gobernadores (Conago), con el objetivo de constituirse en un contrapeso del Ejecutivo federal y para defender las agendas regionales, como lo ha declarado el gobernador de Jalisco, Enrique Alfaro Ramírez.

El coronavirus ha venido a exhibir las debilidades institucionales tanto públicas como privadas del sistema. Así que los cambios de fondo aparecen derrumbando las puertas con la exigencia de cambios en las visiones de las políticas públicas de salud y económicas. Se trata de cambio urgente para atender y de forma irreversible una nueva realidad inédita, en frontera con el modelo económico y la sustentabilidad ambiental.

La experiencia ha sido global, intensa y dura, no hay país que no haya experimentado contagios, fallecimientos, quiebras económicas, cierres de empresas, desempleo e incremento de la pobreza. No hay nación que no se enfrente a las nuevas realidades sobre el empleo, la producción, la investigación científica, la salud, la producción de medicamentos, en energías renovables y fomentos del conocimiento.

Con una interesante y permanente presencia en las redes digitales y en los medios de comunicación, el gobernador jalisciense, dio cuenta de la distinción de la entidad en el



combate a la pandemia, de una estrategia distinta construida desde el ámbito local respaldada por el consejo los académicos de la Universidad de Guadalajara y el gobierno del Estado.

La estrategia ha contado con fuertes medidas para garantizar el confinamiento y evitar el contagio, lo que le ha permitido que Jalisco se coloque entre las entidades que sufren menores contagios y se perfile hacia una nueva realidad que permite la recuperación económica.

Jalisco contrasta con los datos que el incremento de la pandemia nacional y de forma importante con lo que sucede en la Ciudad de México que registra 11 veces más mortalidad que con Monterrey y Guadalajara representan las entidades como mayor fuerza económica. Jalisco ha dado muestras de que preparó de forma más adecuada la capacidad de su sistema hospitalario que cuenta con una gran tradición médica.

La estrategia contra la pandemia y la recuperación económica implementada por el gobernador, surge de una amplia convocatoria que primeramente concreta una mesa de trabajo en la que participan las cámaras empresariales de la entidad y en las que están representados todos los factores de la producción económica, empresarios, sindicatos, universidades, organismos de la sociedad civil lo que da como resultado un plan surgido del consenso.

Cada decisión de la estrategia si bien es de consenso también cuenta con el aval por la mesa de salud, que marca el criterio principal que es la protección y es lo que va a definir el ritmo de la reapertura de la economía.

Se cuenta con un plan de emergencia que diseña la forma de enfrentar los distintos escenarios que puedan emerger en una coyuntura, y otro diseñando a mediano y largo plazo teniendo en la mira la reactivación económica con perspectivas distintas. Se trata de una estrategia con un enfoque de apertura gradual que privilegia a los sectores que producen más empleo y simultáneamente dejar atrás a otras que generen mayor movilidad y aglomeración de personas.

El gobernador del estado de Jalisco se ha adentrado por una ruta que habrá que seguir y observar porque se ha tomando el pulso de nuevas realidades políticas.

## Controversia: balance entre Poderes

- Representación parlamentaria
- Disposiciones equivocadas para las Fuerzas Armadas
- Decisiones legales en materia de seguridad

Alfredo García

cumpla efectivamente con los criterios que establece la Constitución, y con ello asegurar que sus acciones para otorgar seguridad a las y los mexicanos sean efectivas y estén sólidamente ancladas en la legalidad.

### DEFINICIONES

También, el conflicto o la diferencia bajo la mirada de los ciudadanos de a pie nos coloca ante una serie de reflexiones sobre lo que se define y que se entiende como disposición de las Fuerzas Armadas en tareas de seguridad pública y que significa que la Guardia Nacional se trata de un cuerpo destinado a prevenir y a combatir los delitos con alto índice de violencia y que está a cargo de la Secretaría de Seguridad Pública y Participación Ciudadana.

Y así en la disección nos encontramos con que la Guardia Civil está compuesta por miembros de la Policía Federal, Naval y Mi-

### MOTIVOS

Precisó Rojas Hernández, que con la reforma se creó un nuevo cuerpo policial: la Guardia Nacional, institución de perfil civil, disciplinado y profesional, encomendado a salvaguardar la vida, las libertades, la integridad y el patrimonio de las personas, además de contribuir a la generación y preservación del orden público y la paz social.

La reforma se acompaña de un mandato que es fortalecer a las policías locales y faculta al Presidente de la República para disponer, excepcional y temporalmente “de las Fuerzas Armadas permanente en tareas de seguridad pública en el país, de manera extraordinaria, regulada, fiscalizada, subordinada y complementaria, hasta en tanto se consoliden las capacidades de la Guardia Nacional”.

Resaltó en la narrativa que el 11 de mayo de 2020, “el Ejecutivo federal emitió el acuerdo



Cámara de Diputados

litar. Al respecto de las Fuerzas Armadas se va entendiendo que han sido creadas y hechas para la guerra y no para la seguridad pública, además de que se les atribuye haber cometido grandísimos abusos en contra de los civiles y han gozado de impunidad.

También nos fue claro que la presidenta de la Mesa Directiva de la LXIV Legislatura, hizo uso de un recurso o instrumento constitucional que es la controversia, se trata de un juicio que se promueve en razón de superar las diferencias entre las esferas de distribución del poder, entre los tres Poderes y entre entidades federativas al momento de presentarse un conflicto entre ellos.

La titular de la Mesa Directiva recurrió al Reglamento de la Cámara de Diputados que contempla la posibilidad de que la persona que preside a esa instancia de representación pueda “por sí mismo (...) presentar demanda de controversia constitucional cuando lo estime necesario para defender los intereses de ésta, aun en los periodos de receso” (art. 233, 2), explicó en su artículo el Dr. Pedro Salazar publicado en periódico *El Financiero*.

En la lectura del comunicado de la presidenta argumentó que, durante el mes de mayo de 2019, “el Congreso de la Unión y las legislaturas de las entidades federativas acordaron por unanimidad reformar la Constitución<sup>1</sup> para establecer un nuevo régimen jurídico que permitiera al Estado mexicano resolver la crisis de seguridad pública”.

que dispone de las Fuerzas Armadas permanentemente para realizar tareas de seguridad pública en todo el territorio nacional, hasta el 27 de marzo de 2024”.

### TRANSPARENCIA

La diferencia es clara, la Dip. Rojas Hernández expuso que tras cuidadoso análisis, consultas a especialistas y organizaciones de la sociedad civil, al considerar “los pronunciamientos de la Comisión Nacional de Derechos Humanos y de la Oficina de la Alta Comisionada para los Derechos Humanos de la ONU”, concluyó “que existen razones fundadas para solicitar a la Suprema Corte de Justicia de la Nación que, mediante una controversia constitucional, revise la constitucionalidad del acuerdo”.

Expresó una serie de preocupaciones como el que se trata de un acuerdo alejado de los parámetros establecidos por la Constitución “para el despliegue de las Fuerzas Armadas permanentemente en tareas de seguridad pública, dejando de nuevo al Ejército y la Marina sin un marco jurídico que le dé certidumbre a su actuación”. También se apunta la contradicción del acuerdo con el texto constitucional y ello con relación a la complementariedad y la subordinación de las Fuerzas Armadas que participen en tareas de seguridad pública a las autoridades civiles al establecer que el secretario de Seguridad Pública debe “coordinarse” con las secretarías de la Defensa Nacional y la de Marina.

Planteó la presidenta de los diputados “que a pesar de que el principio de fiscalización

es claro al exigir que el control de las Fuerzas Armadas que desempeñen tareas de seguridad pública debe ser llevada a cabo por órganos civiles competentes, independientes y técnicamente capaces, el acuerdo deja la supervisión y control de las tareas de las Fuerzas Armadas a los órganos internos de control de la dependencia correspondiente”.

### A LA VISTA

En el comunicado se resalta el argumento de que “en más de una década las Fuerzas Armadas han protegido al pueblo en todo el territorio nacional, sin contar con un marco jurídico que le dé certidumbre y protección”. Tema que ha representado innumerables discusiones que han derivado en una serie de propuestas que tienen el objetivo de generar “el marco jurídico que merecen y necesitan para alcanzar el fin último de un México con paz y seguridad”.

En el muro de las contradicciones destacan las observaciones relacionadas con las autoridades civiles que dependen del secretario de Seguridad que deben “coordinarse” con los secretarios de la Defensa y de Marina; la controversia no fue elaborada por la dirección Jurídica de la Cámara de Diputados, sino por un despacho externo, la recomendación de que el encargado del órgano de gobierno en San Lázaro tiene obligación de consultar al titular de la Junta de Coordinación Política (Jucopo) y a los coordinadores de las bancadas la decisión de interponer controversia.

Vivimos un liderazgo presidencial fuerte, en momentos puede interpretarse de aplastante, que hace valer sin concesiones una voluntad política surgida de 30 millones de sufragios, que habla de las alianzas y los votos que permiten construir la mayoría parlamentaria en las dos Cámaras del Congreso, apoyado en las simpatías de las tres recientes designaciones de ministros en la SCJN y de la presidencia del Poder Judicial de la Federación, del control del Presupuesto de Egresos de la Federación, la Fiscalía Nacional, de un poderoso Sistema de Administración Tributaria, Unidad de Inteligencia Financiera, apoyado por un número considerable de congresos y gobernadores.

Y hay otras aristas interesantes para los anales legislativos, como es el caso de que no sea la primera vez que un legislador, en este caso una diputada federal, sea quien presente una controversia constitucional en contra del Acuerdo del presidente López Obrador con relación a la Guardia Nacional en un contexto en que el gobierno de Michoacán promoviera una impugnación contra las Fuerzas Armadas debido a su participación permanente en las tareas de seguridad. Ni habrá que descartar que además de controversias, acciones de inconstitucionalidad, amparos, se presenten con más frecuencia en el lenguaje de poder y fortalezcan la misión del Poder Legislativo como garante de la constitucionalidad y los derechos.

En la mejor tradición legislativa reaparecieron las pancartas solicitando la inmediata destitución de la Dip. Laura Rojas y el retiro de la controversia. Retomando la costumbre y recordando los tiempos como oposición los diputados Gerardo Fernández Noroña (PT) y Dolores Padierna, vicepresidenta de la Mesa Directiva, pidieron a la presidenta de la Cámara, retirar la controversia constitucional que presentó contra el Acuerdo del Ejecutivo federal por el que dispone de las Fuerzas Armadas para realizar labores de seguridad pública.

La historia cerraba un círculo donde todo parece igual. ■

No es común encontrarnos con un conflicto entre Poderes, pero cuando se presentan entre la Cámara de Diputados y el Ejecutivo federal, son de profundidad constitucional. Se conoció por la prensa que la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), aceptó el trámite de la controversia constitucional que fue presentada por la presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, la panista Laura Rojas Hernández, con la que impugna el decreto que faculta al Ejecutivo federal a utilizar a las fuerzas armadas en labores de seguridad pública.

Conviene tener como punto de partida, la reflexión de que se trata de la cámara de un Congreso de naturaleza representativa, de carácter plural y que la Presidencia de la Cámara de Diputados es por elección democrática y el órgano administrativo de gobierno que representa a todos los grupos parlamentarios, pero además materializa la idea de que los legisladores representan al pueblo. La pregunta parece obvia ¿en qué calidad la Dip. Laura Rojas presentó la controversia, como simple diputada, en nombre de su grupo parlamentario o presidenta de la Mesa Directiva y si tiene a caso lugar esa suerte de linchamiento? ¿Se revertirá la vieja tendencia de que la mayoría del partido del titular del Ejecutivo se impone y termina inclinando la balanza a su favor?

En un estupendo artículo publicado en *El Financiero* por el Dr. Pedro Salazar Ugarte, director del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM, se abordó el tema y expuso que el Reglamento de la Cámara de Diputados contempla la posibilidad de que la persona que preside a esa instancia de representación pueda “por sí mismo (...) presentar demanda de controversia constitucional cuando lo estime necesario para defender los intereses de ésta, aun en los periodos de receso” (art. 233, 2).

Planteó seguido que la Dip. Laura Rojas, quien preside la Mesa Directiva “en que debe recrearse la pluralidad nacional, piensa que el Acuerdo presidencial por el que se determinó que las Fuerzas Armadas deben realizar tareas de seguridad pública los próximos cinco años, es inconstitucional”. Agregando que “junto con ella lo pensamos muchas personas”.

### LAS DIFERENCIAS

En la ruta de las explicaciones la presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, ha dicho que en el caso de la controversia no es contra el Decreto del Ejecutivo, lo que puede leerse que no es contra la facultad presidencial, sino que la razón es que “establece la disposición de las Fuerzas Armadas en tareas de seguridad pública de manera extraordinaria, regulada, fiscalizada, subordinada y complementaria hasta 2024, debiendo informar anualmente al Senado sobre el uso que haga de su competencia, en tanto que la Guardia Nacional desarrolla su estructura, capacidades e implante territorial”.

El hecho genera una serie de lecciones a reflexionar en torno a un conflicto surgido entre Poderes de la Unión y la controversia como facultad entre Poderes, lo que ha ido involucrando al Ejecutivo en diversos frentes y con instituciones públicas o privadas.

En el caso de la Presidencia de la Cámara de Diputados, se precisó que el propósito de la controversia no es cuestionar la facultad del Presidente de la República para disponer de las Fuerzas Armadas en tareas de seguridad pública, sino asegurar que éste

# La Suprema Corte ante el tema del consumo de marihuana

Dr. José Barragán Barragán

(Quinta parte)

## B). DERECHO A LA PROPIA IMAGEN

Éste, es otro derecho que dicen tener los quejosos; y que aseguran les fue vulnerado por la negativa que recayó sobre su solicitud para sembrar y consumir marihuana.

i. Es un hecho que cada quejoso tenía antes de la demanda y tiene después de los amparos concedidos, intangible no sólo su identidad personal, sino también su figura y su imagen, la que cargan de día y de noche; la que muestran en la intimidad de su hogar bajo la privacidad, que la protege, según el artículo 7 de la libertad de imprenta; y la que muestran en la calle; y la que muestran a sus amigos y compañeros de trabajo. Nunca se ha vulnerado ni agravado este derecho, así entendido, que es el que protege la constitución, por vía precisamente del establecimiento de una precisa limitación, en este caso, a la libertad de imprenta.

ii. Y es un hecho que los quejosos insisten en que se les ha violado el derecho a la propia imagen, no a la figura y a la imagen que siempre han tenido antes y después de conseguido el amparo, que es la que está protegida por el artículo 7 constitucional, sino que se les vulnera **"la imagen que quieren tener como marihuanos"**. Y evidentemente ésta, es otra cosa; ésta es otra imagen.

iii. Esta **imagen y figura de marihuanos** es fácil de imaginar, y muy fácil de obtener materialmente, porque es la figura y la imagen del enfermo por el excesivo consumo, desde luego, de la marihuana, que ya le han autorizado; y del excesivo consumo del alcohol, que siempre ha estado autorizado, por decirlo así.

Vamos a imaginar que soy yo, José Barragán en persona, ese enfermo y ese amparado por la Primera Sala: entro a la cantina para satisfacer a plenitud fines lúdicos y recreativos: empiezo a consumir marihuana hasta alcanzar el éxtasis de sus efectos recreativos y lúdicos, porque ya estoy amparado; y, para mayor felicidad, la combino con el alcohol, que me gusta sobremanera y que no necesita amparo; medio pierdo la conciencia de las cosas, de puro ludibrio, tanto que ya estoy bañado en mis propias necesidades, que salen por la boca y por las partes bajas de mi cuerpo. Intento salir a la calle y me derrumbo; y allí permanezco. Pero como siento profundamente realizado mi ideal de vida; y me siento profundamente feliz por la inmensa generosidad del amparo obtenido de la Corte, ya se me hizo costumbre, o vicio, como dicen los quejosos no amparados, pues ya vivo en la banqueta ¿y qué..! Estoy en el ejercicio pleno de mis derechos personalísimos, como:

++ derecho a que todo el mundo me aprecie esa **identidad personal de marihuano y borracho** que en este momento tengo; y que se aprecie, al mismo tiempo, **mi figura y mi imagen a todo color de marihuano y borracho**, que en este momento tengo: tirado sobre la banqueta y bañado en mis suciedades: esta es la dignidad inherente a mis entrañas y a la esencia de mi ser, regalo de la Suprema Corte;

++ que nadie me moleste, ni siquiera si me estoy muriendo, porque estos, mis derechos, son sagrados, porque se derivan de mi dignidad intrínseca, que yo sigo sin saber qué cosa sea, ni la veo en mí por ninguna parte, pero la Corte sí sabe lo que es, me protege y me acompaña hasta la muerte.

Los quejosos argumentan:

5.- *Que los artículos impugnados vulneran los derechos a la personalidad, dentro de los cuales se encuentran los derechos a la propia imagen, intimidación, libre desarrollo de la personalidad y, en términos generales, a la "dignidad humana".*<sup>1</sup>

Este derecho a la propia **figura y a la propia imagen de marihuano y borracho**, en el ejemplo, del señor Barragán, tampoco está en la Constitución, ni en ningún documento internacionalmente aplicable, muy a pesar del inmenso esfuerzo que algunos ponentes, como el señor ministro Zaldívar, realizan por probar lo contrario, mediante un grandioso aparato de citas científicas, citas legislativas y de doctrina, que simplemente no vienen al caso.

## C). DERECHO A LA DISPOSICIÓN DEL DERECHO DE SALUD PERSONAL

Éste, es otro de los derechos vulnerados a los quejosos. Para entender en qué consiste la violación de que se quejan, recordemos que la inmensa mayoría de quienes hacemos uso de los servicios públicos de salud nos quejamos, no tanto porque nos quieran curar nuestras dolencias a fuerzas, contra nuestra voluntad, sino mas bien nos quejamos porque son malos y muy caros. Bien.

i. Ninguno de los quejosos protegidos por estas sentencias de la Corte, se queja de deficiencias o malos tratos recibidos en los centros de salud. Creo yo, dada la solvencia económica de algunos de ellos, que ni se han preocupado de su salud antes de las demandas de amparo, ni mucho menos se preocuparán después, ya que han renunciado a estos servicios, porque su derecho se entiende al uso negativo de los servicios de salud.

ii. Cosa curiosísima, demandan amparo y la Corte los ampara, para que, cuando hayan alcanzado la plenitud del éxtasis en el goce de su **identidad de marihuanos** y en el goce de su **figura y de su imagen de marihuanos**, todo el mundo les respete esos sagrados derechos, de manera que ni los servicios de salud, ni los servicios de protección civil, ni mucho menos los amigos y los familiares intenten siquiera tratarlos como enfermos, porque la Suprema Corte les reconoce el derecho al uso negativo de la salud; y los protege para que nadie intente remediar su deterioro físico, moral y mental que pudieran llegar a tener por el consumo de esos enervantes.

Por ejemplo, argumentan los quejosos:

3.- *Que la política prohibicionista no tiene una finalidad legítima, pues coaccionar a una persona a gozar de buena salud contra su voluntad bajo ninguna óptica puede ser permitido;*<sup>2</sup>

...

7.- *Que la política prohibicionista sobre la siembra, cultivo, cosecha, preparación para el autoconsumo de cannabis vulnera el derecho a la salud, en su aspecto negativo, como la facultad o potestad de disponer de la salud personal inclusive para no gozar de buena salud;*

...

*se ignora absolutamente el derecho a disponer sobre la salud personal y consumir cannabis y con ello ejercer el derecho a no perseguir el bienestar físico, mental y social.*<sup>3</sup>

...

10.- *Que la prohibición contenida en los artículos impugnados tiene dos objetivos: la protección de la salud de toda persona y el combate a las adicciones; sin embargo, no hay interés legítimo para que el Estado proteja coactivamente la salud de los particulares contra su voluntad.*<sup>4</sup>

## D). DERECHO A LA AUTODETERMINACIÓN CORPORAL Y PERSONAL

Éste, tampoco está, como tal derecho, en la Constitución mexicana ni en ningún documento internacional. La Constitución y los documentos internacionales, protegen, por ejemplo, la integridad física y psíquica de las personas; y permiten que cada persona modele su figura corporal y personal de la manera que buenamente quiera y pueda por medio del deporte y por medio de otros cuidados personales.

i. *Es un hecho que ninguno de los amparados y autorizados al autoconsumo de la marihuana se ha sentido jamás agravado por sufrir torturas y malos tratamientos físicos o mentales; y a nadie se le ha prohibido modelar su figura y su cuerpo por medio de cuantos deportes y cuidados han estado al alcance de sus manos, siendo lícitos.*

ii. *Han solicitado amparo para poder llegar a una autodeterminación de su cuerpo y de su persona mediante el goce pleno del autoconsumo de la marihuana hasta alcanzar la felicidad del fin lúdico y recreativo buscado. Este es el derecho creado previamente por la jurisprudencia de la Suprema Corte, al sostener, por ejemplo, que la mujer tiene derecho a disponer de su cuerpo, para los efectos de asesinar al concebido en su vientre, que no haya alcanzado la doceava semana de su concepción.*

iii. *En consecuencia, exigen los quejosos amparados por la Corte que, si por los efectos nocivos del autoconsumo de la marihuana, sufren alteraciones en su cuerpo o en su persona, se les respete, y que no se les moleste, porque tienen derecho a hacer de su cuerpo y de su persona lo que mejor les parezca, así sea lo peor para su salud corporal y mental; aunque sobrevenga la muerte.*

iv. *Éste, es un derecho creado por la Suprema Corte y dicha Corte permite su ejercicio para diversos fines y, entre ellos, para la autodeterminación corporal y personal en el autoconsumo de la marihuana.*

Por ejemplo, los quejosos argumentan:

9.- *Que el derecho a la autodeterminación personal y corporal implica que los seres humanos tienen para sí el derecho moral y la responsabilidad jurídica de afrontar las decisiones más importantes sobre el significado y valor de sus propias vidas, por tanto, no es legítima la intervención del Estado sobre la base de que se esté protegiendo moral o físicamente al individuo contra su propia voluntad;*<sup>5</sup>

## E) DERECHO A LA LIBERTAD PERSONAL

Éste, es otro derecho que los quejosos insisten en que les fue vulnerado. Ciertamente el texto constitucional mexicano reconoce y consagra el derecho a la libertad personal, así como muchas de sus más importantes expresiones, como la libertad en materia de educación y enseñanza (artículo 3); la libertad de trabajo (artículo 5 y 123); la libre manifestación de nuestras ideas (artículo 6); la libertad de imprenta (artículo 7), entre otras muchas. Ahora bien,

i. es un hecho que los quejosos amparados por la Corte nunca se quejaron de haber recibido agravio alguno en el ejercicio de las libertades mencionadas, ni en el ejercicio de las demás libertades que pudieran mencionarse;

ii. Han solicitado amparo y la Corte se los ha otorgado para la siembra, la cosecha, el procesamiento y el autoconsumo de la marihuana. Es decir, para poder realizar actos y actividades de las declaradas ilícitas por el mencionado artículo 5 constitucional.

En conclusión de este apartado, se puede afirmar y sostener que efectivamente los conceptos de violación presentados por los quejosos no se encuentran en los artículos constitucionales por ellos enumerados; tampoco se encuentran enunciados como tales derechos en ningún documento internacional; y que, finalmente, en los hechos a ninguno de los quejosos se les violó ninguno de los derechos por ellos mencionados, porque todos y cada uno de esos derechos solamente podrían ser ejercidos hasta haber obtenido el amparo correspondiente.

De hecho, en ninguna de las sentencias, al estudiar la constitucionalidad del acto reclamado, se hace compulsiva directa y expresa sobre los enunciados de nuestra constitución, sino que la compulsiva se hace única y exclusivamente sobre los criterios y las tesis previamente aprobadas por la Suprema Corte y por la misma Primera Sala, que no pueden tener otro valor que el de meros precedentes.

Continuará...

<sup>1</sup> VÉASE EL AMPARO 844/2013, YA CITADO, P. 142.

<sup>2</sup> VÉASE EL AMPARO 844/2013, P. 142.

<sup>3</sup> IBIDEM, P. 143.

<sup>4</sup> IBIDEM, P. 144.

<sup>5</sup> VÉASE EN EL AMPARO EN REVISIÓN 844/ 2013. P. 144.

## Aprueban leyes reglamentarias del T-MEC

- Aprobación unánime
- Política de altura
- Parlamento Abierto

Ángel Aguirre

Aprobadas por unanimidad y surgidos por consenso legislativo entre opuestos o complementarios, el paquete de las leyes reglamentarias del T-MEC. Una vez más la Cámara Alta da muestras de que la unanimidad se puede, cuando se da la política, el diálogo y la unidad con un fin superior para fortalecer al Estado mexicano, dando frente a los retos económicos y a las repercusiones.

PIZARRA ELECTRÓNICA

El Sen. Dante Delgado Rannauro (MC), se integra a la Comisión Permanente, se logra un Acuerdo de Cooperación Ambiental entre los gobiernos de México, Estados Unidos y Canadá; se aprueba con 95 votos a favor y 3 en contra la Ley de Infraestructura de Calidad; se aprueba con 95 votos a favor y 2 en contra la Ley de los Impuestos Generales de Importación y Exportación y una serie de disposiciones a la Ley Aduanera; con 99 votos a favor y 3 contra se aprueba el decreto por el cual se modifican la Ley Federal de Derechos de Autor; con 106 votos a favor y 2 en contra

cional, impactando en el empleo. Comentó que de los 20 millones 482 mil 900 empleos registrados en 2019 se conservan 19 millones 583 mil 170; hasta el 31 de mayo 900 mil empleos menos. Indicó que de acuerdo con el Fondo Monetario Internacional (FMI), esperan una recuperación del Producto Interno Bruto (PIB) de México de 1% para 2020 y 1.6% para el año 2021.

Dijo que la participación en la discusión y aprobación de tres nuevas leyes, como la: Ley Federal de Protección a la Propiedad Industrial, Ley de los Impuestos Generales de Importación y Exportación, Ley de Infraestructura de la Calidad y tres reformas a la Ley Federal de Derechos de Autor, Código Penal Federal y Ley Aduanera muestran la importancia y deseo de todas las fuerzas políticas para lograr el nuevo acuerdo. Expresó satisfacción con la aprobación del acuerdo en materia de cooperación ambiental que permitirá una mayor cooperación y participación en un tema esencial para la vida de futuras generaciones como es el medio ambiente.



Senado de la República

se expide la Ley Federal de Protección a la Propiedad Industrial.

POSICIONAMIENTO POLÍTICO

Abrió la sesión la presidenta de la Mesa Directiva, Mónica Fernández Balboa, acompañada de la secretaria, Sen. Verónica Noemí Caminos Farjat. Se anuncia una sesión extraordinaria histórica.

En las listas de oradores los senadores Antonio García Conejo (PRD), Sasil de León Villard (PES), Nancy de la Sierra Arámburo (PT), Manuel Velasco Coello (PVEM), Dante Delgado Rannauro (MC), Claudia Ruiz Massieu Salinas (PRI), Gustavo Enrique Madero Muñoz (PAN) y Ricardo Monreal Ávila (Morena).

Los grupos parlamentarios fijan sus posiciones anunciando una intensa y larga sesión, observando puntualmente también el protocolo de salud.

PRD

El Sen. Antonio García Conejo, asumió los compromisos para hacer efectivos los acuerdos tomados por el país para la entrada en vigor del acuerdo comercial del T-MEC. Se refirió al contexto nacional, agitado por una contracción económica del 03% durante al año 2019, prevista para 2020 con el 1.3% adi-

Lamentó que sólo les hubieran dado tres minutos para su intervención.

PES

Para la Sen. Sasil de León Villar la situación que vive México requiere de unidad y acciones conjuntas entre la sociedad, de los tres órdenes de gobierno y los Poderes de la Unión. Se refirió a la pandemia, a la lucha por la sanidad y por mitigar las afectaciones a la salud y al mismo tiempo atender los daños colaterales. Su partido reconoce que los dictámenes son producto de una ardua labor de diálogo entre los distintos partidos políticos, la sociedad civil y el gobierno, donde de manera plural y propositiva se han logrado los consensos necesarios para atender los cambios que se requirieran para la modernización del marco normativo de cara a la entrada en vigor del nuevo Tratado de Libre Comercio de América del Norte, conocido como T-MEC.

Recordó de que existe un entorno internacional complejo y competitivo y desde el Legislativo están obligados a emitir las normas que permitan a las y los mexicanos competir en un plano de igualdad frente a otras naciones del mundo, velando que se respeten los derechos humanos, la sustentabilidad y privilegiando el impulso y bienestar de quienes más lo necesitan. Manifestó que su partido votará a favor de los dictámenes.

PT

La Sen. Nancy de la Sierra Arámburo, se pronunció por el T-MEC y aseguró que la convicción se mantiene, y eso se refleja en el compromiso de trabajo, al que se sumaron todos los grupos parlamentarios. Reconoció el espíritu de inclusión, la cercanía con la sociedad civil y las dinámicas del Parlamento Abierto permitieron escuchar atentamente a la sociedad civil, a las cámaras empresariales y a los funcionarios públicos realizando un ejercicio de cooperación y diálogo que culminó en una legislación incluyente y congruente. Expresó su entusiasmo por el paquete de leyes que contribuirán de distintas formas a construir un México mejor.

Dijo que la Ley de Infraestructura de la Calidad velará por la seguridad y bienestar como consumidores al ser una herramienta jurídica de vital importancia para garantizar la calidad en los bienes y servicios usados día con día. Destacó el nuevo ordenamiento para la implementación de la Agenda 2030, pues sus objetivos legítimos de interés público impactan transversalmente en todos los objetivos de desarrollo sostenible. Se refirió al artículo 10 de la ley que plantea normas que derivan y regulan materias en tan diversos temas como la salud, la educación, el medio ambiente y la seguridad, entre otras.

En cuanto a la Ley Federal de Protección a la Propiedad Industrial sostuvo que incentivará la innovación. Respecto a la Ley Federal de Derecho Autor y Código Penal Federal, concreta una importante actualización pendiente como es la protección de las obras de autor en el entorno digital, un reajuste absolutamente necesario considerando que la tecnología ha rebasado en gran medida a nuestras leyes vigentes. Reconoce que se expide una nueva Ley de Impuestos Generales de Exportación e Importación que si bien no se desprende específicamente del T-MEC es de vital importancia para cumplir con nuestras obligaciones internacionales frente a la Organización Mundial de Aduanas, que permitirá generar información aduanal más precisa para tomar mejores decisiones de políticas públicas.

PVEM

El Sen. Manuel Velasco Coello, reconoció como prioridad sacar adelante al país frente a los desafíos de la pandemia y la crisis económica. Observó tiempos actuales de emergencia demandando madurez, seriedad, responsabilidad y patriotismo. Sostuvo que en el Senado votaran a favor del marco legal que garantice un arranque exitoso del nuevo Tratado Comercial, dejando a un lado las legítimas diferencias para encontrar los puntos de coincidencia y construir los acuerdos necesarios por el bien de la nación. Aseguró que con el T-MEC, México se consolidará como parte del bloque económico más grande y con más futuro en el mundo, se podrán estrechar lazos que unen a vecinos y acrecentaran la relación comercial.

Convino en la necesidad de cuidar las inversiones en el país y a los mil 200 mdd que la empresa Iberdrola tiene proyectado hacer en una nueva central eléctrica en Tuxpan, Veracruz. Se refirió al exhorto para que la empresa y la Comisión Federal de Electricidad lleguen a una conciliación para continuar con la inversión que generará más de 2 mil empleos, por lo que propusieron que el Senado fuera un espacio de diálogo y mediación para alcanzar un acuerdo justo, con reglas claras, como las leyes del T-MEC.

Viene de la página 5

## Aprueban leyes...

Anunció el voto de su grupo, cuidando las inversiones, por lo que el Presidente de la República tendrá elementos adicionales para poder dar una buena señal en su próxima visita a Estados Unidos.

En su opinión el T-MEC no es por sí mismo una solución a la crisis económica, es necesario acompañar las políticas del T-MEC con otras medidas económicas, para hacer sinergia y acelerar la recuperación con justicia social, como es la creación de un ingreso básico universal o ingreso básico solidario. Reconoció la voluntad para construir acuerdos, por parte de los coordinadores parlamentarios. Saludó el compromiso del Ejecutivo federal de ser respetuoso de la separación de poderes y de acompañar este proceso legislativo en unidad nacional.

Abordó el tema de la degradación ambiental como una explicación de la aparición de enfermedades y pandemias para convenir en la construcción de una Nueva Normalidad post COVID impulsando soluciones de carácter ambientalista en más países. Resaltó la protección de los ecosistemas, el fomento a las energías limpias, la disminución de la contaminación del aire y el tráfico ilegal de fauna silvestre, ya no sólo representan causas sociales, en nuestra era sino quizá la última oportunidad para sobrevivir como especie, por el T-MEC que tiene un renovado mecanismo ambientalista para poder enfrentar la crisis climática en nuestro hemisferio, construyendo economías más verdes y una nueva cultura de respeto a la naturaleza.

PMC

Reconoce el Sen. Dante Delgado Rannauro, que el paquete de leyes que se discuten representa un importante avance. Indicó que el T-MEC contribuye a inyectar dinamismo a la economía, a revitalizar las cadenas productivas y a enderezar nuestra relación comercial con nuestros socios de América del Norte. Dijo que el Tratado no hará magia, pues se necesitan de dos condiciones políticas elementales para traducir sus ventajas en tangibles que beneficien a nuestra economía. Se refirió a un andamiaje legal que genere certidumbre jurídica, confianza a la inversión y a nuestros socios, poniendo en el centro la innovación y el desarrollo de nuestra economía.

También se necesita de un gobierno que sea capaz de tender lazos de confianza con todos los sectores productivos, con los gobiernos locales y nuestros socios comerciales y de otras regiones del mundo. Expresó que en Movimiento Ciudadano confían en que el paquete de cinco leyes sirva para proteger e incentivar la innovación del país, darles certidumbre y seguridad a los creadores, a la industria y a los sectores productivos; a la adaptación del país a los nuevos flujos, dinámicas y prácticas del comercio internacional para que México y sus industrias se vinculen de manera efectiva al nuevo entorno digital.

Espera que la utilidad de las leyes incida en la defensa de los derechos de los consumidores, impulso de la industria nacional, acceso efectivo a servicios y productos de calidad. Busca recuperar para México su lugar como un país atractivo a la inversión, como una de las economías emergentes más importantes del mundo y su posición estratégica como vecino de la aún principal economía del planeta. Manifestó que la nueva Ley de Impuestos Generales a la Importación y

Exportación y la reforma a la Ley Aduanera, serán instrumentos que contribuirán a generar certidumbre jurídica y condiciones de legalidad, tanto en el gremio aduanero nacional, como para los articuladores de cadenas productivas, nuestros importadores y exportadores que hoy más que nunca necesitan condiciones óptimas para mover la economía del país.

En cuanto a la Ley de Infraestructura de Calidad, reconoció el esfuerzo para procesar y articular la enorme cantidad de propuestas formuladas por los grupos parlamentarios y los sectores productivos del país. Con relación a las reformas al Código Penal Federal y a la Ley Federal de Derechos de Autor, que van de la mano y que buscan proteger a la industria cinematográfica y a la propiedad intelectual en el nuevo entorno digital, comentó que son cruciales para generar confianza, ejercicio de los derechos de las personas, salvaguarda y protección de los derechos digitales. Señaló que en Movimiento Ciudadano no coinciden con la propuesta a rajatabla de notificación y retirada de contenidos por parte de los proveedores de servicios en línea, en otorgar prerrogativas excesivas a esas plataformas



Senado de la República

que perjudiquen los derechos de los usuarios de Internet y la libertad de expresión.

Declaró que junto con otros grupos parlamentarios, se dan ajustes para alcanzar un equilibrio entre la protección a los derechos de autor y los derechos digitales, aunque la redacción del artículo 114 pudiera mejorar derechos de autor. Sobre la nueva Ley de Protección a la Propiedad Industrial, MC destaca el gran esfuerzo que se hizo para quitar los plazos de la llamada cláusula Bolar y con ello contribuir al impulso de la industria farmacéutica mexicana y al desarrollo oportuno de medicamentos genéricos accesibles. No podían permitir que se generaran esquemas de captura del mercado farmacéutico, en detrimento del derecho a la salud de todos los mexicanos.

PRI

Reconoció la Sen. Claudia Ruíz Massieu Salinas, que la legislatura demuestra que cuando se trabaja en conjunto y se comporta como un verdadero órgano de Estado, el Senado puede ser un referente nacional frente a los retos, la polarización y las adversidades. Relató la historia del proceso de México para abrirse al mundo y para integrarse a las cadenas globales de valor y de asumirse como parte de una región dinámica, competitiva y con un enorme potencial para superar las asimetrías que la dividen. Compartió la visión de un México renovado, vuelto imán para la inversión extranjera, una potencia exportadora de manufacturas de alto valor agregado y un verdadero polo de innovación industrial.

Estimó la convergencia de los partidos para llegar al momento de la entrada en vigor del T-MEC consagrando un acuerdo que tiene en el corazón una preocupación legítima y real por elevar las condiciones de vida de los ciudadanos de los tres países. Dijo que se perfilan reglas innovadoras para una nueva economía, incorpora grandes preocupaciones sociales, como el medio ambiente, el Estado de derecho, las condiciones laborales y el derecho a la salud, e implica la apertura de oportunidades de desarrollo industrial para México. Planteó que el objetivo es que no sólo sea una herramienta para crecer, sino para un crecimiento más incluyente y sustentable.

Se detuvo en la palabra "implementación", ya que ahí radica, desde el punto de vista del grupo parlamentario del PRI, la diferencia se da entre un T-MEC exitoso y un T-MEC testimonial. Se trata de que todas las instituciones del Estado mexicano le den un sentido de prioridad y que la sociedad misma respalde este proyecto. Resaltó la disposición y apertura del grupo mayoritario, que ha probado una vez más que no es un espejismo la posibilidad de construir dentro de la pluralidad.

Reconoce la voluntad política de las coordinadoras y coordinadores parlamentarios, que le dieron cauce a las diferencias para poder construir con altura de miras.

PAN

El Sen. Gustavo Enrique Madero Muñoz recordó que el T-MEC entrará en vigor este 1 de julio, sustituirá al TLCAN que tras 26 años nuestro país se convirtió en el séptimo productor y el cuarto exportador a nivel mundial de vehículos ligeros, y principal socio comercial de Estados Unidos y el tercer socio comercial de Canadá. Dijo que tenemos un comercio de 600 mil mdd y las exportaciones e importaciones representan el principal motor de nuestra economía. Se presentó una exportación en México durante 2019 de más de mil mdd al día. En los últimos 20 años se captaron más de 600 mil mdd de inversión extranjera.

Se adentró al análisis de seis proyectos de dictámenes trabajados al interior de las comisiones y en los cuales se ha logrado incorporar una visión de los distintos grupos parlamentarios para beneficio de los mexicanos. Se refirió a las modificaciones del Código Penal Federal y la Ley Federal de Derecho de Autor, así como la expedición de tres nuevas leyes, la Ley de Impuestos Generales de Importación y Exportación, la reforma a la Ley Aduanera, la Ley de Infraestructura de Calidad y la Ley Federal de Protección a la Propiedad Industrial.

En el recuento seis dictámenes logrados por unanimidad en seis comisiones dictami-

nadoras: Hacienda, Estudios Legislativos, Segunda; Salud, Cultura, Justicia y la de Economía, por unanimidad. Explicó que se trata de dictámenes muy técnicos, que protegen la propiedad industrial, el conocimiento, la patente, la innovación, además de que se hizo en el marco de entrada de la cuarta revolución industrial, la revolución del conocimiento, la economía del conocimiento, la innovación, de ahí la importancia de lo que se aprueba.

Destacó que se lograron apoyar a los laboratorios nacionales y quitar las restricciones de tres y ocho años para iniciar la investigación y el desarrollo de productos con fines de registro sanitario como genéricos para poder tener en México al día siguiente del vencimiento de las patentes, medicinas más baratas y con mayor competencia. Eso se logró y eso es lo bueno.

En cuanto a lo malo lo representan las acciones del gobierno federal, que contradicen el espíritu de los tratados, el espíritu de la apertura y la certidumbre, de la inversión extranjera, privada y nacional, mediante la cancelación de proyectos, cambios legales, reglas del juego sin apearse al Estado de derecho y obligando a llevar a la judicialización como única medida de defensa que han tenido los inversionistas. Denunció que, hemos salido de la lista de los 25 países del mundo más atractivos de la inversión debido a esas malas decisiones.

Lo feo, lo liga a que, vamos a hacer el caldo gordo a Donald Trump y llevarle como oferta estas reformas para que sume a sus electores de Estados Unidos que sí han cumplido sus dos ofertas de campaña, que eran cancelar el TLC y ahora un T-MEC y construir un muro que lo paguen los mexicanos, el cual está haciendo un muro humano con la Guardia Nacional. Cuestionó el viaje del Ejecutivo a Estados Unidos y advirtió sobre la gravedad de la situación del país, la resistencia del Senado para aprobar una Ley de Emergencia Económica, y anunció una crisis profunda con consecuencias graves y desastrosas. Urgió a los senadores a mirar a los mexicanos.

MORENA

Subió a tribuna el Sen. Ricardo Monreal Ávila, para asegurar el paquete de leyes que representan el esfuerzo realizado por todos los grupos parlamentario en el Senado. Reconoció la participación económica del país principalmente al Consejo Coordinador Empresarial, a la Concanaco, Coparmex, entre otras organizaciones empresariales, quienes "estuvieron aquí deliberando y discutiendo. La mayor parte de sus propuestas fueron aceptadas e incorporadas y enriquecieron bastante los dictámenes". Distinguió el trabajo de los senadores Claudia Ruíz Massieu Salinas, presidenta de la Comisión Especial de Seguimiento a la Implementación del T-MEC, y Oscar Eduardo Ramírez Aguilar, quien coordinó el grupo plural para la construcción de acuerdos.

Reconoce las lecciones, esos acuerdos que expresan que no todo es confrontación y que "la conciliación en el Senado sólo se logra cuando se pone el interés nacional por encima de intereses personales o de grupo". Destacó la unión de los senadores, fortaleciendo al Presidente de la República de manera institucional, para asistir al encuentro entre dos naciones para poner en marcha el T-MEC. Y sella el discurso "Que acuda con la fuerza institucional del Congreso y con el decoro y dignidad de un pueblo que está unido en lo fundamental".

Entrevista con la Mtra. Norma Gabriela López Castañeda

## Crédito a la palabra para trabajadoras sociales

- IMSS y la seguridad social
- Crisis ocasionada por el COVID-19
- Viven miedo, y pierden empleo y recursos

C. Valdés y P. Sauret

El Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), si bien se planta con sus médicos, medicas, enfermeras, enfermeras, especialistas y camilleros en la primera línea del frente de combate al contagio del COVID-19, también se ubica en el frente de la recuperación económica con la distribución de la oferta de crédito a los trabajadores para enfrentar la situación crítica por una pandemia global.

Son diversos los préstamos y por varios montos, los que está canalizando el IMSS directamente a trabajadoras y trabajadores ante el contagio que ataca en dos frentes, uno, el de la salud y el otro, el de la economía, afectando severamente a la planta laboral formal como la informal.

Hemos elegido para despejar ese abanico de ofertas que representan los préstamos del IMSS, los dirigidos a las trabajadoras sociales, a quienes reconocemos como la parte más débil de nuestra planta laboral en el horizonte de la crisis ocasionada por el COVID, entre los cuales los más afectados están las mujeres y entre las mujeres las empleadas sociales.

¿Seguramente habrá alguien que se pregunte a quienes llamamos trabajadoras sociales? Y de forma de precisar sectores compartimos que son todas aquellas personas que laboran en los hogares, tienen como tareas las labores de limpieza de los hogares, elaborar la comida, cuidar a los niños, atienden a las personas de la tercera edad y realizan todas esas tareas domésticas que van integradas a esa cadena de desempleo global que ha ocasionado el COVID, pues muchas podrán haber sido despedidas por la falta de recursos o por el temor al contagio o porque sus empleadores hayan perdido el empleo o sufrido la reducción de sus ingresos.

Resulta de interés público conocer el que el IMSS, haya instrumentado mecanismos para que las personas trabajadoras del hogar y los trabajadores independientes registrados puedan acceder al Crédito Solidario a la Palabra por 25 mil pesos que otorga el gobierno federal, con la emergencia sanitaria. También adquiere importancia la información sobre el registro de 22 mil 300 personas trabajadoras del hogar y 23 mil 717 trabajadores independientes ante el Instituto por este proceso.

Para conocer con más precisión del tema y gracias a los mecanismos que nos ayudan a solventar la sana distancia y al apoyo de la Coordinación de Comunicación Social del Instituto, pudimos despejar dudas a través de la maestra Norma Gabriela López Castañeda, directora de Incorporación y Recaudación del IMSS, incursionamos por un espacio cuyo objetivo va en el sentido de levantar la economía.

¿Para qué necesitaría una trabajadora del hogar un préstamo hoy día?

Derivado de la emergencia sanitaria y la jornada nacional de sana distancia, y previendo que algunos de los patrones pudieran prescindir de los servicios de las personas

trabajadoras del hogar, por diversos motivos (porque ellos mismos realizarían las labores del hogar; miedo al contagio o incluso falta de recursos para cubrir sus salarios), el gobierno federal decidió poner a disposición de este segmento de la población este apoyo, que puede ser de gran ayuda no sólo para solventar los gastos básicos de sus familias, sino incluso para enviar recursos a sus familiares en sus lugares de origen.

¿Por qué razón el IMSS se dispone a brindar ese servicio?

No se trata de un servicio del IMSS, con base en los lineamientos publicados en el Diario Oficial de la Federación, el programa "Crédito a la Palabra" es responsabilidad de la Secretaría de Economía. El IMSS sólo coadyuvó en determinar el universo elegible con base en los lineamientos antes señalados.

¿Estamos hablando de trabajadoras que estén inscritas en un padrón y fechas determinados?

El apoyo es para las personas trabajadoras

del hogar ¿de qué universo estamos hablando, de qué perfil y de qué condiciones de personas?

Las personas trabajadoras del hogar, de conformidad con la Ley Federal del Trabajo, son aquellas que se dedican de manera remunerada a realizar actividades de cuidados, aseo, asistencia o cualquier otra actividad inherente al hogar. Para efectos de este programa de apoyo, el universo elegible es de 22 mil 333 personas trabajadoras del hogar inscritas en el IMSS, de las cuales 16,032 son mujeres. El mayor número de personas tienen entre 51 y 60 años (7,232 casos). La Ciudad de México y el Estado de México son las entidades con el mayor registro de personas trabajadoras del hogar: 3,258 y 2,320, respectivamente.

¿Se tiene una idea de las necesidades crediticias y las demandas de este sector de la población?

Conviene precisar que el IMSS es la institución responsable de, en los términos seña-



del hogar registradas en el IMSS y vigentes al 30 de abril de 2020.

¿Cuáles son los requisitos y monto para que una trabajadora del hogar solicite el crédito ante el IMSS?

No hay ningún requisito adicional, sólo se requiere estar registrada en el IMSS y vigentes al 30 de abril de 2020. El monto del apoyo es por 25 mil pesos.

¿Por qué 25 y no más o menos?

Es el monto que definió la Secretaría de Economía. Se prevé que este monto de recursos pueda servir de apoyo de manera contingente durante esta etapa de emergencia sanitaria.

¿Cómo se debe garantizar ese crédito y si es que lleva algún interés bancario y un plazo determinado?

El crédito es a la palabra, por tanto, no hay garantía. El plazo para pagar el apoyo es de 33 meses, a partir del 4 mes de recibir el crédito. La tasa de recuperación establecida en los lineamientos es de 6% anual.

Cuando hablamos de personas trabajadoras

lados en la Ley del Seguro Social, proporcionar seguridad social a los trabajadores, entre ellos a los del hogar, no le compete por tanto la atención de necesidades crediticias. Para efectos de este programa, el IMSS sólo participa en la determinación del universo elegible con base en los lineamientos del programa.

No obstante, cabe precisar que una de las demandas históricas de este sector de la población ha sido el reconocimiento de sus derechos laborales y de seguridad social, como cualquier otro trabajador. Esta demanda fue reconocida por la Suprema Corte de Justicia, cuando en diciembre de 2018, reconoció como discriminatorio el que a las personas trabajadoras del hogar no se les otorgarán, en la Ley del Seguro Social, todas las prestaciones contempladas en el régimen obligatorio.

Para atender esta demanda, el Instituto inició a partir de abril de 2019 una prueba piloto para la inscripción de las personas trabajadoras del hogar, en las que se les reconocen todos los derechos en materia de seguridad social.

¿Hay algún aval de por medio para obtener ese crédito?

No se requiere ningún aval, es un crédito a la palabra.

¿Tiene que ver con el aval o el pago del crédito el que contrata el patrón?

Como se ha reiterado, no hay la necesidad de contar con ningún tipo de aval o garantía, es un crédito a la palabra.

Y al respecto de los trabajadores independientes ¿Hay un padrón, se incluyen trabajadores ambulantes, agremiados o independientes?

En el Instituto se cuenta con el registro de los trabajadores independientes, es decir, aquellos no sujetos a una relación laboral, que de forma voluntaria se han incorporado al Instituto. Los sujetos del beneficio del crédito a la palabra son estos trabajadores independientes registrados en el IMSS de manera voluntaria y que estaban vigentes al 30 de abril.

Con relación a los trabajadores ambulantes o agremiados, la Ley del Seguro Social es muy precisa en señalar quienes son los sujetos de aseguramiento y sólo en dichos casos se cuenta con registros administrativos. En el caso de trabajadores ambulantes o agremiados, estos sólo estarían registrados en el IMSS en caso de estar afiliados bajo uno de los esquemas previstos en la Ley.

¿Cuál es el proceso? ¿Cuánto deben de pagar y a qué plazo?

El proceso para solicitar el apoyo es muy sencillo, basta con ingresar a la liga <https://adodigital.imss.gob.mx/apoyotrabajadoras/> y con la CURP se verifica la elegibilidad. En caso de ser elegible se le solicitarán datos personales y la CLABE e Institución Financiera a la cual desea que se le deposite el crédito. El plazo para pagar el apoyo es de 33 meses, a partir del cuarto mes de recibir el crédito. La tasa de recuperación establecida en los lineamientos es de 6% anual.

Y si se presentan condiciones adversas que interrumpen el proceso con cualquier pago ¿qué es lo que procede, que se contempla?

La Secretaría de Economía normara lo conducente. El Instituto coadyuvó sólo para la selección de los sujetos del apoyo, pero no erogó recursos ni es responsable de la recuperación de los recursos.

¿Cómo el IMSS está financiando esos créditos?

Los recursos de los créditos otorgados no los eroga el Instituto, como se ha mencionado el IMSS coadyuvó sólo para la selección de los sujetos del apoyo.

¿Algo más que agregar al tema?

A partir de la colaboración del IMSS con la Secretaría de Economía, se ha implementado este programa de apoyos solidarios, que es uno más de los esquemas de apoyos que el gobierno federal ha establecido para apoyar a algunos de los sectores más afectados por la emergencia sanitaria. ■

## La nueva normalidad

RODOLFO ACEVES JIMÉNEZ\*  
BRÚJULA PÚBLICA

Después de casi 60 días de la aplicación del programa "Sana Distancia", el gobierno del presidente López Obrador presenta una serie de medidas llamadas "Nueva Normalidad", para ser aplicadas en los calificados "municipios de la esperanza". Vaya adjetivo.

Esta normalidad que propone la administración federal y que consta de tres etapas, está incompleta porque no contempla la recuperación económica de los poco más de 500 mil personas que han perdido el empleo, según reporta el IMSS.

Solo parecen medidas políticas para proyectar confianza y seguridad a la ciudadanía, cuando en realidad su implementación y éxito depende de lo estricto en las acciones para contener la propagación del virus SARS-CoV-2 (COVID-19) así como de la colaboración de la ciudadanía, y no sólo de una narrativa.

Tampoco prevé el retorno de la seguridad que no ha encontrado la presente administración y que ha causado revuelo nuevamente, con la publicación de un acuerdo por el que las Fuerzas Armadas colaborarán en tareas de seguridad pública.

En realidad las Fuerzas Armadas nunca lo han hecho y siguen colaborando con la seguridad pública, sólo que desde hace un

año lo hacían por conducto de la Guardia Nacional, pero el poder civil no ha comprendido que la seguridad pública no depende de la disciplina, lealtad, estado de fuerza o capacidad de fuego de las Fuerzas Armadas, sino del compromiso de los poderes públicos de la federación, los estados y municipios, en no involucrar política



partidista en asuntos de gobierno, entre otros compromisos.

Uno de los problemas de la seguridad pública radica, en que desde el texto constitucional está colocado como una función de

Estado, por encima de la seguridad nacional o de la cuestionada seguridad interior, y al mismo rango que funciones de Estado, como la hacienda pública o relaciones exteriores. Aquí se encuentra una anomalía que debe ser subsanada.

Mientras que la Ley de Coordinación Fiscal

establece la forma de distribución de los recursos públicos federales a los estados y municipios, la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública señala los mecanismos de coordinación en materia de seguridad pública. Pero en la distribución de

recursos públicos existe una perfecta sincronía para repartir hasta el último centavo proveniente de la recaudación de impuestos, en las funciones de seguridad en muchas ocasiones no hay tal coordinación ya sea entre la federación y los estados, los estados y sus municipios o la federación y los municipios. Aquí subsiste otra deficiencia pendiente.

La discrepancia entre sueldos y prestaciones de los policías en el país los hace presa fácil de la delincuencia organizada, así como la falta de un protocolo nacional que establezca qué es el orden público y que estandarice el proceder de las policías en asuntos cotidianos de seguridad pública, pero que también contemple en qué casos puede entrar la policía estatal, la Guardia Nacional o las Fuerzas Armadas, ya que no es posible que los soldados estén hasta para cuidar el tráfico vehicular.

No puede existir una nueva normalidad, porque las condiciones anteriores a la pandemia eran de inseguridad, hasta en tanto la clase política no quiera verdaderamente solucionar el problema de la seguridad. ■

Maestro en Seguridad Nacional por la Armada de México  
Correo: racevesj@gmail.com  
Twitter: @racevesj

Viene de la página 6

## Aprueban leyes...

Para Monreal Ávila con la aprobación del paquete de leyes se fortalece al Estado mexicano frente a los embates del exterior, y la política antimigrante y racista. Reconoce que "caminar cohesionados y firmes con un sólo propósito: defender a nuestra República. La política es un instrumento indispensable para el desarrollo de los pueblos. Reconoció que hay que acudir a la política, al diálogo y la tolerancia. Asumió que se tiene que actuar con altura de miras frente a los desafíos que México tiene frente a sí y que son agudizados por la etapa post COVID, que dejará secuelas impresionantes en materia económica y de devastación.

Mencionó la primera lección de la experiencia que le significa que sí podemos lograr acuerdos fundamentales para el país. Precisó que la lección es también que no todo es confrontación y polarización. Sostuvo que la confrontación y la conciliación en el Senado, se logra cuando se ponen por encima de intereses personales o de grupo el interés nacional. Destacó que en el Senado hay hombres y mujeres comprometidos con el país. "Podemos tener diferencias, divergencias y hasta puntos de vista encontrados, pero no tengo ninguna duda que todos queremos el bien del país. No creo que haya una sola voz que quiera la destrucción de nuestra nación".

Expresó, la segunda lección es que unidos en lo fundamental fortalecen al Presidente de la República de manera institucional para que pueda acudir a la otra nación donde tendrá el encuentro con Justin Trudeau de Canadá y Donald Trump de Estados Unidos, que acuda con la fuerza institucional de su Congreso, con el decoro y la dignidad de un pueblo que está unido en lo fundamental. Dijo que la lección que nos deja este ejercicio es que el presidente está haciendo lo correcto al asumir una decisión que podrá ser

cuestionable, cuestionada, pero que finalmente decidimos por mayoría elegirlo, y las decisiones que tome nosotros en la mayoría legislativa las vamos a acompañar.

Dijo que, este instrumento jurídico que consiste en las cinco leyes y en el Acuerdo Internacional en Materia de Medio Ambiente, fortalece al Estado mexicano frente a los embates de fuera y frente a la política antiinmigrante y racista de fuera, "nosotros tenemos que caminar cohesionados, firmes en un solo propósito, defender nuestra República". Sostuvo que nada es imposible en política, el diálogo hay que profundizarlo, no debemos cansarnos, horas, días, semanas, lo que necesitemos invertir eso es la política, y la política está hecha para dirimir controversias y para disminuir contradicciones.

Agregó que la política en todo el mundo y en toda época ha servido como un instrumento indispensable para el desarrollo de los pueblos, hoy no es la excepción, hay que acudir a la política, al diálogo y a la tolerancia. Tenemos que actuar con altura de miras frente a los grandes desafíos que México tiene, sobre todo ahora agudizados por la etapa post-COVID-19 que dejará secuelas impresionantes en materia económica de devastación y que México nos necesita a todos y a todas.

Los tiempos de pandemia dieron cuenta de que se logró un gran pacto político para la construcción de reglas técnicas a favor del T-MEC.

DISCUSIÓN EN LO GENERAL DE LOS DICTÁMENES

Posteriormente, en la discusión en lo gene-

ral la Sen. Ana Lilia Rivera Rivera (Morena), indicó que para la Comisión de Estudios Legislativos, Segunda, que ella preside, es un honor y orgullo "estar hoy de frente a la nación cumpliendo un reto complicado y difícil, pero que tuvo que ver con la altura de miras de lo que es la buena política".

La Sen. Mayuli Latifa Martínez Simón (PAN), señaló que la crisis sanitaria y económica demandan acciones contundentes de parte del Estado mexicano, que estén a la altura de las circunstancias por las que atraviesa el país.



Solicitó que desde el Senado se impulse una Ley de Emergencia Económica, a efecto de que México salga adelante de la crisis que está enfrentando.

Por su parte, la Sen. Verónica Martínez García (PRI), destacó que a pesar de la emergencia sanitaria provocada por el COVID-19, se lograron los acuerdos que el país necesita para impulsar la reactivación económica. Tenemos grandes expectativas de que el T-MEC repercuta en la generación de nuevos empleos, pero también representa el reto de mantener a la región de América del Norte como la más dinámica y competitiva del siglo XXI.

El Sen. Samuel Alejandro García Sepúlveda (MC), afirmó que la ratificación de una de las áreas de libre comercio más grandes del mundo, traerá más confianza y ayudará al país en esta época post-COVID. "Tratados como este han permitido que México, en tan solo 10 años, multiplique por lo menos en siete veces sus exportaciones; mi estado, Nuevo León, no es la excepción, el 83% de las exportaciones son amparadas en TLCAN".

La Sen. Geovanna del Carmen Bañuelos de la Torre (PT), afirmó que las nuevas leyes inhiben prácticas ilícitas, dan certeza a los inversionistas, facilitan trámites aduaneros, protegen el comercio entre los socios y abonan a la calidad de bienes y servicios, además de que contribuyen a mantener las tasas de comercio exterior en crecimiento constante, beneficiando a la balanza comercial del país.

Destacó el Sen. Rogelio Israel Zamora Guzmán (PVEM) en su posicionamiento, que México aprovechó de manera muy oportuna la discusión del tratado comercial. "Esa oportunidad la comprendieron cada uno de nuestros compañeros al escuchar a sectores económicos y sociales para tratar de plasmar en un texto legal lo que ellos ejecutaban día a día. No se trata de una directiva que establezcan los gobiernos para decirle a sus ciudadanos cómo hacer comercio".

El Sen. Juan Manuel Fócil Pérez afirmó que, en el grupo parlamentario del PRD están convencidos que es una oportunidad histórica para replantear las relaciones entre México, Estados Unidos y Canadá, para relanzar diversos sectores productivos de nuestro país en el marco del T-MEC. ■

Entrevista con el Lic. Enrique Vargas del Villar

## El COVID-19 transforma la realidad e impulsa cambios

- En Huixquilucan se hace comunidad
- Mujeres y jóvenes en la mira del gobierno
- Micro y pequeñas empresas en la economía

C. Valdés y P. Sauret

Del presidente municipal de Huixquilucan, Enrique Vargas del Villar se puede decir sin temor a equivocarse que está en todo. Tiene el gusto social y político de estar con la gente, en la calle, con política pública comunitaria, entre condominios que desafían el suelo montañoso municipal, como también presente en las redes digitales y ahora en la teleconferencia, en esa suerte de jugada de la vida que nos impone el coronavirus, la sana distancia como impulsor de cambios.

Como en el café o en el restaurante, en la oficina o en el evento, ahora pactamos una entrevista de la milagrería telemática y por una buena dosis de la sencillez del joven muncípe. En la mano el cuestionario, teléfono celular, el iPad y la inquietud de conocer a un alcalde que tienen "pinta de gobernador y motiva simpatía". Va la sonrisa echada para adelante del edil de Huixquilucan y una franca oportunidad de conocer a un político joven y con realidades en el portafolio.

Sobre Vargas del Villar también hay que decir que es un presidente municipal reelecto, lo que significa que fue premiada su gestión anterior en las urnas, de lo que puede presumir y que le enorgullece. Es licenciado en Comunicación, militante del PAN y exdirector de las empresas familiares que no surgen hoy sino del trabajo familiar de cuatro décadas.

*Entendemos al municipio como el primer orden de gobierno y la pregunta consecuente es ¿cómo se da este gobierno municipal, en qué consiste y cómo lo viven y participan sus habitantes?*

Así es Claudia, el municipio libre, es la célula básica y más importante de nuestra República Federal. Es más que un espacio geográfico, pues en él se hace comunidad, se construyen el tejido social y se desdobra la gobernabilidad hacia los estados y la nación.

Precisamente en estos días, se cumplieron 100 años del asesinato de Venustiano Carranza quien formuló e incorporó al texto constitucional el artículo 115 en el que, precisamente, se establece el tipo de organización y las responsabilidades que tenemos.

Si bien ha evolucionado mucho desde aquel planteamiento post revolucionario, lo que sigue inamovible es la concepción de que el municipio es la base de la división territorial de la República Mexicana, así como de la organización política y administrativa.

Esto quiere decir que somos responsables de la operación de los servicios básicos como el alumbrado público, la dotación de agua potable, la recolección de residuos, así como el equipamiento de calles y jardines, por citar algunas tareas. Pero también está dentro de nuestras atribuciones la seguridad pública, la administración local, la promoción del desarrollo.

Así que, como veras, el municipio libre

está más vivo que nunca y desarrolla una intensa y plural actividad en favor del país, tanto en materia económica, como política y, por supuesto social.

*Cuáles son las características del municipio de Huixquilucan, por un lado, vemos una urbe en la que se ubican pujantes empresas de vanguardia, una zona de muy alto nivel de vida y otra con una población de perfil popular ¿cómo se da el ejercicio de gobierno en esta diversidad definida por particularidades culturales, sociales y económicas?*

Como el país, Huixquilucan tiene una enorme diversidad. En este territorio conviven, como bien señalas, realidades distintas. De ahí mi concepción política de que el crecimiento es, más que una meta por sí misma, la mejor herramienta para el desarrollo de todos sus habitantes.

Me explico, históricamente, Huixquilucan está conformado por tres zonas, la que conocemos como tradicional, la llamada popular y la más reciente que es la residencial. Las tres nos dan identidad y nos sentimos profundamente orgullosos de ellas. En estos espacios, la convivencia es



muy diferente, pero en los tres casos, encontrarás familias muy trabajadoras, con ganas de salir adelante, solidarias y participativas.

De ahí, que la gran responsabilidad que tengo como presidente municipal es impulsar, por igual, el crecimiento y el desarrollo de todo el municipio. En todos los casos, respetando las tradiciones, las concepciones sociales y la autodefinición de cada grupo social, pero jamás dando preferencia a unos, en detrimento de otros.

Es cierto, cada familia, colonia, cada zona, tiene demandas diferentes y somos muy conscientes de que las oportunidades no son iguales para cada familia. De ahí que durante mi gobierno hemos creado y consolidado una red social muy importante y sólida para dotar de servicios de salud, apoyos económicos, educativos y alimenticios, que garanticen la equidad de género y el desarrollo del campo, de tal forma que, con trabajo, las personas y sus familias vayan haciendo realidad sus metas y sueños.

Al mismo tiempo, impulsamos la inversión, promovemos la actividad económica, damos certidumbre para que los empresarios vengan a nuestro municipio y abran más negocios para crear más y mejores fuentes de trabajo formales y bien pagados.

Todo ello lo hacemos fortaleciendo la seguridad pública, siendo muy cuidadosos con el desarrollo, respetando el medioambiente, la propiedad, el campo. En suma, impulsamos un municipio armonioso y sin confrontaciones, en un ambiente de pluralidad y democracia.

Creemos firmemente que todas y todos los huixquiluquenses pueden crecer, mejorar sus condiciones y vivir mejor sin sacrificar el desarrollo de alguno de los otros sectores que viven y trabajan en nuestro municipio. Estamos convencidos que las desigualdades pueden disminuir con un proyecto en el que todos crezcan, no emparejando la pobreza.

*Creo que muy poco sabemos los ciudadanos de a pie qué es un municipio, cuáles son las facultades y responsabili-*

*dades y que significado tiene la idea del municipio libre. ¿Cómo se vincula con la ciudadanía en el entramado del orden local, estatal y federal y el orden de necesidades de los habitantes?*

E: Tienes razón, quizá no todos conozcan el entramado jurídico y legal que caracteriza al municipio libre y que, como te decía, forma parte del texto constitucional desde 1917 en el artículo 115, pero, tengo la certeza de que todos los habitantes hemos asimilado durante generaciones los beneficios y la identidad que nos da pertenecer a tal o cual municipio.

El municipio se vincula con la gente haciendo ciudadanía: trabajando, formando familias, amigos, echando raíces en un territorio al que llamamos, en sentido muy amplio, nuestro hogar.

Jurídicamente, la ley nos dice que los habitantes tenemos derechos y obligaciones en ese municipio. Ahí, podemos ejercer nuestro derecho a un trabajo, a tener un hogar, a contar con servicios

públicos como agua, luminarias públicas transporte regulado, vías de comunicación. A su vez, tenemos obligaciones legales, como el pago de algunos impuestos locales, seguir las normas, reglamentos y bandos, por ejemplo.

Sin embargo, como bien señalas, no somos un ente aislado. Nuestra Carta Magna nos permite, por ejemplo, coordinarnos y asociarnos con otros municipios para garantizar un buen gobierno. A su vez, tenemos una plena coordinación con el gobierno del Estado de México para avanzar en aquellos temas que nos son comunes como la seguridad pública, el desarrollo de nuestro estado o la atención de emergencias.

Reitero, en el municipio hacemos comunidad y si bien mantenemos una relación de respeto y colaboración con los otros niveles de gobierno, ejercemos a plenitud nuestra personalidad jurídica y el ejercicio responsable de nuestro municipio.

*El tema que ocupa a los ciudadanos es la seguridad pública y ello me lleva a preguntarle ¿cómo cumple el municipio en materia de seguridad? ¿cuál es su preparación, qué tipo de delitos se presentan, qué tipo de armamento están autorizados a utilizar, de qué ingreso salarial se habla, que hay de los derechos humanos y la corrupción?*

Así es, la primera demanda de las y los ciudadanos es la seguridad y, sin duda, es el gran reto en el país. Durante mis dos mandatos al frente del municipio hemos avanzado sustantivamente hasta llegar a ser el municipio más seguro en el Estado de México.

No es casualidad, hemos invertido más de 800 millones de pesos para que nuestras fuerzas de seguridad tengan equipo de primera para enfrentar al crimen. El año pasado, renovamos todas las patrullas municipales, las cuales tienen combustible suficiente para recorrer el territorio. Hemos entregado armamento nuevo a nuestros policías, hace apenas un mes y medio entregamos un lote de 250 armas nuevas.

Nuestro Centro de Mando es uno de los más innovadores y hemos logrado reducir los minutos de atención gracias a que fuimos de los primeros municipios en implementar un sistema de cámaras de seguridad vía satélite. Hemos ido mucho más allá de los botones de seguridad y hoy contamos, además, con la aplicación c-Now que convierte los teléfonos celulares en un botón de alarma propio, en tiempo real, que lanza una alerta a nuestro Centro de Mando.

Capacitamos y evaluamos permanentemente a nuestros elementos policíacos. El año pasado finalizamos con la evaluación del 100% de nuestra fuerza de seguridad y el objetivo de este año, a pesar de las incidencias, cumplir con la misma meta. Por supuesto, la mejor manera de reconocer su trabajo es mejorando regularmente sus condiciones laborales. Página 10

Viene de la página 9

## El COVID-19 transforma...

Otro elemento importante es que en Huixquilucan sabemos que, al momento de atender las demandas ciudadanas, no hay colores ni partidos. Por ello mantenemos una coordinación permanente con los tres niveles de gobierno con quienes hemos realizado más de mil 300 operativos de seguridad en los que hemos participado con el Ejército, con la Guardia Nacional, la Secretaría de Seguridad Pública estatal y la Fiscalía local, en diferentes zonas del municipio.

También es permanente el esfuerzo para atender el fenómeno de la delincuencia. No se trata de sólo revisar por la mañana el comportamiento de los principales indicadores. En Huixquilucan trabajamos durante todo el día y la semana completa. Reviso y evalúo, con mis comandantes, desde muy temprano, más o menos entre 5 o 6 de la mañana y hacia las 12 de la noche analizamos el último de varios reportes que vemos en el día.

La seguridad es uno de mis más fuertes compromisos, por eso me puse al frente de la batalla para que los recursos del Subsidio para el Fortalecimiento del Desempeño en Materia de Seguridad, que se conoce como Fortaseg, no disminuyeran para ningún municipio del país. Como recordarás, fuimos hasta el Palacio Nacional para que nos escucharán, y afortunadamente, la bolsa de este subsidio quedó en 4 mil mdp para beneficio de los municipios, no para tu servidor.

*En el orden de los recursos ¿me podrías decir del origen de estos, hay otras fuentes de ingreso aparte de los federales y estatales de su suficiencia? ¿hay fuentes propias de ingresos, cuáles son? y qué me puedes decir de ¿si hay una cultura del pago del impuesto predial.*

Huixquilucan es uno de los municipios con mayor solidez financiera en todo el país y no es una afirmación mía, es parte de la evaluación crediticia de la calificadora HR Ratings que elevó a "A", desde "A-" con perspectiva estable, la nota de nuestro municipio. Y esto es importante porque quiere decir que tenemos solidez crediticia en posibles escenarios económicos adversos.

Desde mi primera gestión, me comprometí a ser muy responsable en materia financiera, mi formación profesional y mi experiencia familiar, me han dado los elementos para cumplir con mi compromiso de que el municipio crezca sin incrementar el endeudamiento.

Huixquilucan es un municipio que está por debajo de la dependencia media a nivel nacional de los recursos federales y estatales y los que nos transfieren son utilizados con honestidad, eficacia y transparencia.

Te comparto un dato, del total de nuestros ingresos, poco más del 50% son propios, mientras que, a nivel nacional, los municipios generan poco más del 30 o 35% en promedio.

Pero este resultado, no es sólo un logro de mi gobierno, se debe, en mucho a la responsabilidad y solidaridad de los huixquilucenses.

De acuerdo con el dato más reciente del INEGI, Huixquilucan fue el municipio número uno en el Estado de México y sexto en el país en materia de recaudación del impuesto predial con más de 850 millones de recaudación durante 2018. Para 2019, llegamos a un monto de 400 mdp de recaudación municipal por concepto de predial y traslado de dominio.

Por supuesto, nuestro compromiso es devolver los impuestos en obras a favor de la ciudadanía, de ahí que invertimos con un calendario muy bien definido y con prioridades claras en obra pública para mejorar los servicios como la dotación de agua o la ampliación de vías de comunicación.

*¿Cuál es el papel y la responsabilidad del municipio para promover el desarrollo ciudadano, la educación? ¿Cuál es la vinculación municipal con las políticas sociales del orden estatal o federal? ¿Queda un espacio para la visión municipal en programas sociales?*

Bueno, mi gobierno no sólo ha dado cumplimiento a la tarea de una administración eficaz, también ha puesto un énfasis especial, por convicción propia y de la



presidenta del DIF Municipal, mi esposa, Romina Contreras en consolidar una amplia y sólida red de apoyos sociales para niñas, niños, adolescentes, madres solteras, personas mayores y diversos grupos vulnerables.

Como lo señalaste al inicio de nuestra charla, Huixquilucan tiene realidades diversas, y si bien durante mis dos administraciones hemos logrado mantener el crecimiento permanente, ponemos un especial interés en el desarrollo y en la atención de los grupos más vulnerables para que nadie se quede atrás.

Y siempre hemos ido más allá de las palabras. A pesar de que desde el año pasado ha disminuido sensiblemente el gasto federalizado, Huixquilucan no ha cancelado uno sólo de sus programas sociales, al contrario, hemos incrementado, por ejemplo, hasta en 30% la distribución de despensas y apoyos alimentarios; asimismo concluimos proyectos importantes como el Complejo Rosa Mística que, con una inversión de más de 300 mdp, hoy es una realidad y atiende la salud y el bienestar de personas con discapacidad, madres solteras, adultos mayores, así como temas de rehabilitación en el consumo de drogas.

Actualmente están en operación programas como Creciendo con Mujeres Activas

y Mujeres Empoderadas, en el que se invirtieron unos 12 mdp; asimismo hemos apoyado a decenas de familias que pusieron su terreno y las apoyamos con la construcción de un hogar firme y, este 2020 lanzamos la Tarjeta Joven para estudiantes o trabajadores menores de 29 años y la Tarjeta Plateada para personas mayores de 60 años que enfrenten condiciones de vulnerabilidad.

Incluso, en el tema educativo, que es un tema federal y estatal, mi gobierno implementó el programa Sigamos Creciendo por la Educación, que beneficia a unos 12 mil estudiantes de todos los niveles educativos, asimismo hemos entregado equipos para que los estudiantes entren de lleno a la era de la información. El año pasado entregamos 300 equipos de cómputo para escuelas y unas 500 tabletas.

En total, más de 60 mdp de recursos municipales son enfocados en las personas que más lo necesitan. Como verás, todo mi equipo de gobierno tiene como objetivo prioritario y compartido, impulsar el desarrollo humano, la solidaridad, el bien común y luchar contra las desigualdades.

*Políticas de obra pública, como factores de salud, pero también desarrollo comunitario*

*y con la posibilidad a la participación ciudadana, mediante mecanismos de trabajo social, hay otros como consulta, referéndum, plebiscito ¿qué me puede compartir?*

Sin dudar, el complejo Rosa Mística es un ejemplo a nivel nacional. Es una obra totalmente municipal, coordinada por la presidenta del DIF, que nació con la convicción de que el bienestar es un proceso muy complejo que parte de la salud física, mental y anímica para salir adelante.

Por ello, el Centro de Rehabilitación e Integración Social, en el que laboran especialistas en rehabilitación para diagnosticar a los pacientes y comenzar las terapias que requieran en instalaciones de primera. En tanto, el centro Gerontológico Sagrado Corazón, recibe y atiende con dignidad a aquellos adultos mayores que están en una situación grave de vulnerabilidad. También se edificó el Centro de Rehabilitación Integral contra las Adicciones (CRIA), con la convicción de que todos tenemos una segunda oportunidad para salir de los baches que la vida nos pone.

Y la joya de la corona es el hospital San Pío, así como la clínica Mater Dei, los cuales ofrecen consultas médicas con especialistas, quirófano y área de recuperación. En él hemos atendido más de

400 partos e igual número de operaciones con una tasa 0 de mortalidad.

*Hay una visión política de equidad y de género en la acción de gobierno municipal ¿existen programas?*

Tengo la plena convicción de que un buen gobierno sólo es posible con la participación de las mujeres y esto no es una posición coyuntural, sino una convicción profesional y personal. En mi equipo de gobierno las mujeres forman parte sustantiva de los espacios de decisión; forman parte plena del gobierno de Huixquilucan y no en cargos de bajo perfil, sino que se han integrado en el equipo de primer orden que toma decisiones cruciales en materia de desarrollo social, infraestructura, administración, ecología o comunicación social por citar algunos.

Y esta visión de equidad de género se traduce en políticas públicas que hace unos minutos te comentaba. Por una parte, reconocemos la aportación que muchas mujeres hacen a la economía familiar desde su propio hogar. Con el programa Creciendo con Mujeres Activas, brindamos un apoyo económico a más de 3 mil 500 huixquilucenses que están en condición de vulnerabilidad, son jefas de familia y no tienen un ingreso laboral.

Pero no sólo eso, porque en mis dos períodos de gobierno he platicado con estas y otras mujeres que me comparten sus planes y sueños para salir adelante. Te puedo afirmar que no sólo esperan dádivas, sino apoyos para salir adelante y ahí, mi gobierno y las mujeres de Huixquilucan hemos hecho un gran equipo con programas como Mujeres empoderadas, estrategia que tiene como objetivo entregar un capital semilla para emprender un negocio. Y hemos tenido muy buenos resultados.

También, en alianza con HP, ConVivencia Joven y ONU Mujeres México creamos el Centro de Aprendizaje para Mujeres de Huixquilucan que forma parte del programa de Segunda Oportunidad de las Naciones Unidas, en el que ofrecemos talleres y cursos para que las beneficiarias tengan acceso a recursos educativos que les permitan formarse, integrarse al mercado laboral o emprender.

En suma, te diría que en Huixquilucan creamos oportunidades y trabajamos para que sea en igualdad de circunstancias para todas y todos.

*¿Cómo ubicas los derechos humanos en la acción municipal, la transparencia y la información, qué políticas se dan en ese sentido?*

Soy un convencido promotor y defensor de la reforma que elevó a rango constitucional los Derechos Humanos en 2011.

El ejercicio de gobierno en Huixquilucan aplica con rigor lo que señala nuestra Carta Magna: todos los funcionarios tenemos claro que debemos promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos y para ello trabajamos en plena coordinación y colaboración con el Defensor Municipal de los Derechos Humanos con quien implementamos el programa Promotores de Derechos Humanos en donde se trabaja con maestros para impulsar el conocimiento y el ejercicio pleno de los derechos de las y los huixquilucenses.

Entrevista con Eduardo Miranda Ibarra

## Recuperación turística: acuerdo entre trabajadores y empresarios

- En turismo laboran 2'289,908 trabajadores
- De 15 a 50% disminución
- Las remesas no deben causarnos orgullo

C. Valdés y P. Sauret

Si hay una actividad que haya recibido el mayor impacto de la aparición del coronavirus SARS-CoV-2, ha sido la industria turística de todo el mundo. Hoy naciones con gran atractivo turístico como España, Italia o Francia, viven la desolación, el punto de quiebre. Plazas, museos, calles, restaurantes, otrora los sitios de gran atracción, viven la soledad y el abandono. No se diga de las afectaciones que viven las líneas aéreas, transportes terrestres, cruceros y las cadenas de suministros.

En México la industria que se ubica entre los primeros lugares como fuente de divisas fue afectada por los meses de cuarentena y aparece secuestrada de la oportunidad de una vacuna. Nuestro territorio pródigo en recursos naturales que han representado un gran imán para millones de visitantes, están a la espera de mejores tiempos, esos de apertura y de certidumbre, de largas horas lúdicas.

De una industria plena de atractivos, placeres y generadora de empleos existe una narrativa importante que explorar, por conocer, de ahí la importancia de la charla con nuestro amigo de viejas lides, hoy miembro del Comité Ejecutivo Nacional de la Confederación Revolucionaria de Obreros y Campesinos (CROC), como Secretario de Educación, Eduardo Miranda Ibarra.

Igualmente, Secretario del Exterior del Comité Ejecutivo Nacional de Trabajadores de la Industria Alimenticia, Refresquera, Turística, Hotelera, Gastronómica, Similares y Conexos; Secretario General del Sindicato Nacional de Trabajadores en la Industria Ensambladora, Automotriz, Electrónica y Comunicaciones en General.

Estamos ante un hombre de gran experiencia sindical, reconocido por su compromiso con los trabajadores, de ser un sindicalista preocupado por la capacitación, el empleo y el salario digno, que acaba de perder su empleo laboral.

*Eduardo, has dedicado tu vida a la industria restaurantera, rama del turismo y de tu tarea sindical, ¿que ha significado la aparición del coronavirus?*

La aparición del COVID-19, me resulta brutalmente sorprendente, inédito en mi vida y sé que, desde la Gripe Española de 1918, no había existido algo tan dramático en el mundo.

Indudablemente el impacto en la vida de toda la humanidad está siendo tan terrible que cambiará todas las formas de relación humana, ya que aunque se logre encontrar una vacuna 100% efectiva, las personas no volveremos a tener la misma confianza al establecer contacto con las demás personas.

Estoy seguro que pasarán varios años en

volver a recuperar la confianza. Esta pandemia nos recuerda lo frágiles que somos los seres humanos en relación con los demás seres vivos.

*El turismo es una industria de primer orden como fuente de divisas ¿de qué dimensión es el impacto en el terreno laboral, ingreso familiar y para la economía nacional?*

El sector turismo, que incluye a los restaurantes y hoteles del país, es la segunda generadora de divisas de todas las actividades económicas de México, ya que no puedo contar a las remesas que envían nuestros paisanos desde Estados Unidos de Norte América, y las cuales no deben causarnos orgullo, ya



que son compatriotas que tuvieron que emigrar por no encontrar oportunidad de trabajo en nuestro país para sostener a sus familias dignamente.

El último reporte de la Concanaco (2017), señala que en las actividades relacionadas con el turismo laboran 2 millones 289 mil 908 trabajadores en el sector. Actualmente hay 25 mil hoteles, con 206 mil trabajadores, de los cuales alrededor de 70 mil han perdido su trabajo.

Existen cerca de 70 mil restaurantes, bares y centros nocturnos, en los que laboran 660 mil empleados, ahí el número de desempleados es incontable porque no hay datos oficiales, pero podemos relacionarlo con el mismo porcentaje de desempleo en la hotelería, que es casi del 33%.

*¿Cuáles son las perspectivas?*

Los propios empresarios declaran que, en el reinicio de operaciones, que será cuando lo señale el gobierno federal; proyecta que tendrán un aforo en sus negocios de no más del 25% de lo que normalmente tenían antes de la pandemia.

En la hotelería hablan de porcentajes de

entre el 20 y 30% de ocupación. Y en ambos segmentos piensan que así será durante muchos meses. Por lo mismo han iniciado recortes de personal para cubrir esos porcentajes de asistencia de clientes.

*En muchas partes del mundo hay acciones para proteger la planta laboral, hablo de Italia y España, incluso Asia ¿cómo se dio está política en México por parte del sector privado, público, hubo acuerdos entre trabajadores y empresa, platicame cómo ocurrió?*

En las empresas hoteleras y restauranteras que tienen contrato con la Unión Nacional de Trabajadores de la Industria Alimenticia, Refresquera, Turística, Hote-

que las negociaciones son muy variadas, dependiendo del poder económico de cada empresa.

Asimismo, es de resaltar que el problema se agudiza cuando los trabajadores han sido afiliados a sindicatos blancos o sindicatos que tienen contratos de protección a favor de las empresas, ahí se ha despedido a los trabajadores sin las indemnizaciones como lo señala la Ley Federal del Trabajo.

Por ejemplo, de un día para otro llegan los trabajadores a su fuente de empleo y la misma está cerrada y no hay quien los atiende ni les dé explicación alguna y no vuelven a ver al patrón. Eso NO sucede en la CROC, porque el líder nacional, Isaías González Cuevas, está muy pendiente de que se respeten los derechos de los trabajadores.

*¿Se dio una protección de la planta laboral y para la industria por el sector público?*

Desafortunadamente no hay ningún apoyo gubernamental para que las empresas amortigüen el impacto económico que causa esta pandemia.

*¿Cómo se vislumbra la recuperación y podemos hablar de estímulos?*

La recuperación de la industria turística en México, creo que será muy lenta, por lo menos mientras no exista y se aplique una vacuna que inmunice a la población mundial del COVID-19.

Los estímulos a los que te refieres, supongo que serán los fiscales, no se han anunciado por parte de la Secretaría de Hacienda; en la derrama de lo laboral también mi expectativa es insegura. En lo que sí estoy cierto, es que para que las empresas y trabajadores nos recuperemos de esta tragedia en México, los trabajadores con sus representaciones sindicales reales y los empresarios, nos tendremos que poner de acuerdo.

Solamente elevando la productividad de las empresas, a través de volver a impulsar la capacitación y la certificación de competencias laborales, podrá volver a sacar a flote nuestra industria turística. ■

LIC. JOSÉ T. CISNEROS R.

• ABOGADO LITIGANTE

CELULAR: 04455 2504 8220

Viene de la página 10

## El COVID-19 transforma...

Por supuesto, hay un programa permanente de capacitación para funcionarios públicos de todos los niveles para que, como te señalé, conozcan a plenitud sus responsabilidades para con los derechos humanos.

*Cabe en tu gobierno la promoción y el fortalecimiento de la micro y pequeña empresa, del empleo ¿qué me puedes decir sobre el tema?*

En Huixquilucan el 80% de las unidades económicas son micro y pequeñas empresas. Son el corazón de nuestra economía y, por tanto, mi prioridad es incentivarlas y capacitar al mayor número de emprendedores y emprendedoras pues cuando este sector recibe apoyos, se traduce en empleos y bienestar.

Las MyPIMES mueven la economía en todo nuestro territorio y es una tarea prioritaria fortalecer sus proyectos para que tengan largo aliento y pasen satisfactoriamente la etapa crítica de los primeros tres años, facilitamos la expedición de licencias para que operen dentro del marco regulatorio sin complicaciones y por supuesto buscamos conectarlas para crear cadenas de valor y también en el mercado laboral para que sean opción de personas que buscan trabajo.

Veo con emoción particular, porque vengo de una familia empresarial, que cada vez más jóvenes buscan su independencia económica. Por eso, este año, lanzamos un programa para apoyar con capital semilla 100 proyectos de emprendedores jóvenes y acompañarlos en el proceso de su pequeño negocio.

Tenemos claro que la relación entre gobierno y empresarios y emprendedores es fundamental para el crecimiento de la economía. No tenemos fobias, que compliquen la fluidez de esta relación de ganar-ganar.

Déjame compartir con ustedes que la inversión que se ha logrado atraer a nuestro municipio nos coloca como uno de los más importantes pues hablamos de más de mil 200 millones de dólares y, están en marcha inversiones que pueden llegar a más de 5 mil mdp extras en inversión de hospitales y una universidad privada.

*¿Qué me dices de una política ambiental y de desarrollo sustentable? Cuentan con la frontera y territorio de una región boscosa, ¿cuentan con una política de protección al ambiente, cómo está instrumentada?*

Sin duda formar parte de la Zona

Metropolitana del Valle de México representa grandes beneficios, pero también enormes retos y, el medioambiental es uno de ellos. Huixquilucan ha sido bendecido con un bellissimo y rico territorio en el que tenemos, como señalas, una región boscosa, tierra de cultivo y todo ello convive con una importante zona de desarrollo urbano.

Gobernar es, precisamente, no alterar esos equilibrios entre naturaleza y desarrollo. Creo que la tecnología que se ha desarrollado en años recientes disminuye en mucho esa disyuntiva entre desarrollo y ecología. Hoy existen muchas herramientas para impulsar el desarrollo sin dañar nuestro medio ambiente.

Pero déjame compartir con tus lectores una convicción. A esta generación nos toca la responsabilidad de heredar un planeta mas sano o menos dañado. Nos corresponde la importantísima responsabilidad de no llegar a ese deterioro que ya no tiene vuelta atrás y en eso trabaja mi gobierno bajo la guía de nuestro



reglamento de protección a la biodiversidad y conservación ecológica.

Pero, la educación medioambiental es el pilar de una generación que sabrá convivir de mejor manera con su entorno. Ese es un esfuerzo que dejaré en Huixquilucan como legado cuando finalice mi segundo periodo. La dirección de Ecología y Medio Ambiente trabaja mucho en actividades y acciones en escuelas, en las que participan niñas, niños y jóvenes.

Realizamos jornadas de reforestación en las tres zonas del municipio donde participan las familias, entre todos hemos plantado más de 40 mil árboles, que por supuesto vigilamos y cuidamos. Asimismo, tenemos campañas de adopción de árboles que nos permitió encontrar un hogar para 3 mil árboles más y dimos charlas a casi 4 mil estudiantes.

La ecología es una política comunitaria, colectiva en la que implicamos a todas y a todos.

*¿Qué importancia tienen para tu gobierno los jóvenes, qué políticas tienes implementadas para ellos?*

Son fundamentales. Los jóvenes, junto con las niñas, niños y adolescentes son la esperanza de que es posible hacer mejor las cosas, pero para ello requieren de herramientas, necesitan un gobierno que los apoye, que los impulse y los incentive.

La política juvenil es transversal y tiene como principio rector ayudarles a transformar su realidad. En materia educativa, te señalaba, tenemos cerca de 12 mil becas para todos los niveles; por supuesto que apoyamos económicamente a los más vulnerables a través de la Tarjeta Joven que beneficia a jóvenes de entre 16 y 29 años que estudian o trabajan.

Para los emprendedores tenemos capacitación y apoyos para proyectos de empre-

dedurismo. En la Clínica Mater Dei, el DIF, brinda atención a madres huixquilucenses, con especial énfasis a las adolescentes para que desarrollen de la mejor manera su rol de mamá y encuentren el mejor momento para seguir creciendo.

Como veras, en materia educativa, de salud, de desarrollo social, ecología, siempre estamos pensando en los sectores más jóvenes con la convicción de que un gobierno que trasciende es aquel que brinda las mejores herramientas a las generaciones futuras.

*El coronavirus, por su impacto define un antes y un después, en donde la salud, la información, la transparencia, la alimentación, el empleo, los derechos políticos y los derechos humanos se ubican en el centro de la acción de política ¿qué importancia tiene esto en la gobernanza municipal?*

Así es, nos ha tocado enfrentar un reto nacional y global de trascendencia histórica. No es un capítulo más en el día a día de las personas. Se trata de la transformación radical de nuestra realidad, aunque aún no tenemos claro la profundidad de su golpe.

El coronavirus trastocó nuestra vida en lo individual y en lo colectivo. Nuestras relaciones personales y sociales. Como gobierno hemos pisado el acelerador para ponernos al frente de estos cambios y evitar, en lo posible, una crisis profunda.

Me explico. Desde los primeros datos que recibimos sobre la expansión de este

coronavirus comencé a trabajar con mi equipo en el monitoreo y búsqueda de información. Fui de los primeros presidentes municipales del país en certificarme con la OMS y el IMSS para conocer los mejores protocolos y políticas públicas para la planeación, preparación y respuesta ante esta pandemia.

Esto nos permitió tomar decisiones difíciles a tiempo, como fue la disminución de las jornadas de trabajo, hasta llegar a la suspensión de gran parte de las actividades, la gestión de la comunicación para brindar información clara que ayudará a los ciudadanos a saber qué es lo que estaba pasando.

Hemos establecido grupos de crisis para resolver los asuntos apremiantes de salud, pero también de gobierno y seguridad para que los servicios no se interrumpieran y la seguridad, uno de nuestros baluartes, no se descompusiera.

Implementamos políticas de apoyo para la pequeña y mediana empresa con estrategias como la promoción del consumo local, la solidaridad con los negocios de la colonia y solicitamos el apoyo del Cabildo para crear un fondo de 5 mdp para enfrentar la contingencia.

En ningún momento perdimos de vista la necesidad de apoyar a sectores vulnerables. Para ello distribuimos unas 12 mil despensas semanales, para que la gente pudiera quedarse en casa el mayor tiempo posible sin preocuparse en qué comería. Sumamos la solidaridad de organizaciones civiles, con las que estoy profundamente agradecido, que también han implementado estrategias de distribución de despensas y apoyo alimentario de familias vulnerables.

Así, seguimos atendiendo estos retos, pero, por supuesto, llevo ya semanas trabajando con todo mi equipo económico en el diseño de una estrategia de reactivación económica que, por supuesto seguirá las directrices federales.

Será un retorno complejo en el que tenemos claro que la prioridad es la vida y la salud y que, en ese entorno, deberemos diseñar los mecanismos para mantener la estabilidad de las finanzas públicas, así como garantizar el apoyo y las facilidades a los empresarios y dueños de micro y pequeños negocios, para proteger el mayor número de empleos.

Insisto, aún no sabemos las implicaciones de este momento ni la profundidad de sus consecuencias, pero como gobierno, debemos prepararnos, allegarnos de todas las herramientas posibles y actuar con responsabilidad pues, al ser el municipio la célula básica de la organización social y política del país, nuestras decisiones afectan inmediatamente la vida de las personas.

*¿Alguna cosa que quieras agregar?*

Agradecerte la oportunidad de poder dialogar contigo y con los lectores de *Congresistas* en un momento clave de nuestra historia en conjunto, en donde están bajo la lupa nuestra capacidad para actuar con responsabilidad y no fallar a nuestro compromiso con la ciudadanía. Sin duda son momentos de unidad, de solidaridad y de reflexión conjunta pues intentar dividir al país en estos momentos sería sumamente imprudente. ■

## NEGRETE & ANTONIO, S.C.

ABOGADOS

- LITIGIO CIVIL Y MERCANTIL
- DERECHO INMOBILIARIO
- DERECHO URBANÍSTICO Y REGISTRAL
  - AMPARO
  - CORPORATIVO

TEL. 5336 37 94 / 4746 5159

# Senadores aprueban Ley de Amnistía

- Víctimas de procesos injustos
- Justicia para vulnerables
- Al margen agenda de crisis

Ramiro Ortiz Cejas

Atravesamos por una circunstancia inédita y global, reconocida por sus repercusiones en salud, economía, impacto laboral y repercusiones graves en los derechos humanos, definida como la hecatombe de las últimas décadas, época en la que todo está siendo devorado por el Corona virus 19. En el ambiente infeccioso de la pandemia que ha matado a cientos de miles de personas, hubo tiempo para que la oficina de la Organización de las Naciones Unidas Contra la Drogas y el Delito (UNODOC) y la Alta Comisionada para los Derechos Humanos (ONU-DH), aplaudiera la aprobación en México de la Ley de Amnistía por el Congreso federal.

Acreditados 70 senadores de 128 y cumplido el quórum, se inició una intensa discusión de la Ley de Amnistía, la que fue aprobada en lo general, con artículos reservados, con 68 votos en favor, 14 en contra y dos abstenciones.

Se recorrió hasta el reclamo el rigor de la convocatoria, el cumplimiento del Reglamento, el orden de la agenda del día, y a favor de la inclusión de otros asuntos considerados prioritarios. Discutible y discutida la convocatoria a la sesión extraordinaria por la Mesa Directiva de la LXIV Legislatura que preside la senadora Mónica Fernández Balboa, para aprobar una ley que algunos leen con la intención de la liberación de delincuentes, de mujeres e indígenas e incluso jóvenes que han sido víctimas de procesos irregulares.

Quedaron a la orilla de la deliberación, entre superficies fangosas, los asuntos identificados con la crisis y los riesgos nacionales como son los problemas de salud, económicos y laborales hasta la vulnerabilidad de la representación política, del equilibrio de Poderes, la democracia, los derechos humanos, la transparencia y la información, todo en la idea de que después de la pandemia podremos ser los mismos.

De nuevo se hacía historia legislativa atendiendo el derecho humano a un debido proceso de indiciados y sentenciados a la reclusión, al confinamiento penal de personas que pueden ser inocentes por la vulnerabilidad de su condición de pobreza o la corrupción de la justicia. Por otro lado, se pugnaba por la apertura a la orden del día e incorporar a la discusión de los temas de aflicción nacional ante la tempestad en salud, grave recesión económica, quiebre de empresas, pérdida de empleos, confinamiento con distancia social de los ciudadanos, lo que agrava las condiciones sociales del país.

Conviene a los ciudadanos conocer con amplitud qué los senadores en sesión extraordinaria discutieron sobre justicia, en un ambiente marcado por la cresta de la curva del mayor contagio provocado por el COVID-19 que presagia una saturación hospitalaria, el tsunami de contagios y de muerte. Así los legisladores aprobaron la Ley de Amnistía, que fue primero dictaminada en la Cámara de Diputados a partir de una iniciativa del Titular de Ejecutivo.

En la opinión pública se compartió la idea de que la intención de López Obrador no ha sido sólo cumplir con un compromiso de campaña liberar a las mujeres acusadas del delito de aborto y a las y los indígenas que no

contaron durante su proceso legal con intérpretes o defensores identificados con su lengua que contuvieran la injusticia. Una razón evidente: evitar un contagio de proporciones imprevisibles en los penales, pero hay otros que consideran que con la aprobación de la Ley se avanza en el camino de la justicia.

## LA DEDICATORIA

En los resortes del dictamen los beneficiados con la Ley de Amnistía: hombres o mujeres sentenciados, pero no reincidentes, personas señaladas de haber cometido supuestos delitos contra la salud, en casos de la posesión y consumo de drogas, acusadas por robo simple y sin violencia, y sedición, a excepción de casos de terrorismo. En el panorama legislativo no son favorecidos aquellos que hayan cometido delitos contra la vida o la integridad corporal ni se extiende hacia quienes hayan cometido el delito de secuestro, o al empleo de armas de fuego en la comisión del delito.

## LOS EJES

Sea lo que sea que registre la opinión de las distintas organizaciones sociales estudiosas y dedicadas al tema, y partidos políticos, nadie duda que se pone acento a una histo-

Quedaron en esta historia legislativa sacudida por la gran afectación global una serie de reflexiones como ¿Cuál fue la razón para no incluir otros temas en el debate? ¿Se daba un paso a favor de avanzar en el sentido de la justicia?

## UN DEBATE INOLVIDABLE

En momentos cruciales e inéditos para México y en circunstancias que iluminan los derechos humanos confrontados por el confinamiento, la sesión era más que extraordinaria, marcó la posibilidad de “trascender la visión única y el pensamiento único para construir democráticamente una opción más completa”, como lo señaló oportunamente la senadora Beatriz Paredes Rangel (PRI).

Transcurrió la sesión en la cual los senadores de oposición se pronunciaban “por incluir en la agenda del orden del día otros asuntos relevantes para atender la crisis tan grande que enfrenta nuestro país, tanto en materia sanitaria, como en nivel económico y aun en materia de seguridad laboral y otras, como lo expuso la Sen. Claudia Ruiz Massieu (PRI).

Y desde su escaño el abanico técnico y científico de la propuesta de la Sen. Xóchitl Gálvez Ruiz (PAN), en el sentido de la salud,



Senado de la República

ria de injusticias, además de que se corrige un cúmulo de procesos y sentencias que han afectado a personas de gran vulnerabilidad.

Finalmente se ha encontrado la llave que abrirá las cárceles para personas que en el ámbito federal se ejerció acción penal, inició proceso o dictó sentencia por ciertos delitos cometidos antes de la entrada en vigor de la ley. Saldrán de los penales las mujeres que sean acusadas por haber practicado aborto, hombres y mujeres que en condición de pobreza fueron sometidos por organizaciones criminales y hayan comercializado o traficado narcóticos.

Y no se abrirán las celdas para aquellos señalados de atentar contra la vida y la integridad corporal de otros, haber cometido secuestro, empleado armas de fuego, ejercido abuso o violencia sexual contra menores, homicidio doloso, además de haber cometido feminicidio, violación, trata de personas, robo a casa habitación, trata de personas, uso de programas sociales con fines electorales, corrupción, delitos en materia de hidrocarburos, desaparición forzada.

que reconoce como un problema de vida o muerte pero también de oportunidad y obstáculos, al anunciar que “hay decenas de proyectos de científicos mexicanos, de ingenieros mexicanos del más alto nivel, ya que los protocolos de la fabricación de ventiladores fueron abiertos a nivel internacional, las empresas pusieron a disposición de los países los códigos de fabricación para que los países los pudieran fabricar, el problema es que Cofepri se ha vuelto un dolor de cabeza”.

Agregó que todos estos proyectos que están en Monterrey con FEMSA, PROTEXA, Tec de Monterrey, UNAM, Instituto de Nutrición, Volkswagen en Puebla, están listos para fabricar esos ventiladores, pero dependen de la disposición de Cofepri.

Y como lo han hecho en el mundo en posiciones de decisiones, las senadoras tomaron la delantera y se perfilaron en la discusión. La Sen. Josefina Vázquez Mota (PAN), inquirió sobre la inclusión de la orden del día “¿qué no es igual o mucho más urgente, por supuesto, pensar al menos en cinco millones

de micro, pequeñas y medianas empresas que tienen menos de 10 colaboradores y que contratan a cerca de 20 millones de mexicanas y mexicanos? Y no es que vayan a perder sus empleos, es que ya los están perdiendo porque simple y sencillamente las cortinas están abajo y así van a seguir todavía adelante”.

Abierta la artillería para extender la orden del día, desde los escaños senatoriales la voz de los senadores Mario Zamora Gastélum (PRI), Alejandra Noemí Reynoso Sánchez (PAN), Mauricio Kuri González y Damián Zepeda Vidales (PAN), Patricia Mercado Castro y José Ramón Enríquez Herrera (PMC), Emilio Álvarez Icaza (Sin Partido), unos en la exigencia de un orden del día abierto al debate de los temas que apremian al país en condiciones de pandemia como son: salud, trabajo, economía y gobernabilidad democrática.

## LOS EQUILIBRISTAS

Pegado a la insignia y reconociendo con honestidad el liderazgo presidencial, desde su escaño, el Sen. Rubén Rocha Moya (Morena), manifestó “yo vine a esta sesión convocada por la presidenta Mónica Fernández, por mi coordinador Ricardo Monreal y les mentaría si no les digo que principalmente convocado por Andrés Manuel López Obrador, que reconozco como nuestro líder, mío. Y no tengo la menor duda que mis compañeros vinieron también convocados principalmente por nuestro líder”.

Explicó el también presidente de la Comisión de Educación que “esa convocatoria y ese acato al líder obedece en que en una circunstancia como la que vivimos es todavía líder principal el Presidente de la República, porque es, de acuerdo con el artículo 73 constitucional, fracción XVI, el Consejo de Salubridad General depende de él, sin intermediación de nadie. Y en una circunstancia como la epidemia que se está viviendo, es la Secretaría de Salud la que impone las recomendaciones, indica qué debemos hacer los ciudadanos, ciudadanas y sólo se atiende a que sean acordadas y aceptadas por el Presidente de la República”.

Se sellaba un momento en la historia del país, encontrado en condiciones dolorosas y extraordinarias, registrando el rostro político y estado de la democracia de la alternancia ocasionado por una crisis global.

En el juego de contrapesos, desde su escaño el Sen. Miguel Ángel Osorio Chong (PRI), sostuvo que “no le pedían a presidente autorización, sino que pedían al Jefe del Titular del Ejecutivo Federal un acuerdo nacional para sumarnos todas y todos en la búsqueda que el tema de salud y económico no sea tan grave como se avecina y se ve qué pasará”.

Agregó que se trata de que “todos vayamos cubriendo las deficiencias de los hospitales, las necesidades, los insumos, que apoyemos todos, medidas para evitar que nos devaste este virus que ya está en nuestro país”. Planteó como objetivo evitar la pérdida de 300 mil empleos que dan las micros y pequeñas empresas y la convocatoria. Y quedó a la vista la representación nacional y el sistema político, la responsabilidad legislativa en la historia.

Viene de la página 5

## Senadores aprueban...

PRESENTACIÓN DEL DICTAMEN

Correspondió al Sen. Cristóbal Arias Solís (Morena), presidente de la Comisión de Gobernación presentar a nombre de la Comisión el dictamen de proyecto de la Ley de Amnistía, en el marco de la sana distancia y observando las recomendaciones del Consejo Nacional de Salubridad.

Expuso que decretar amnistía en favor de las personas en contra de quienes se haya ejercitado acción penal, procesadas o se les haya dictado sentencia firme ante los tribunales del orden federal, es el objetivo de la ley, "siempre y cuando no sean reincidentes respecto del delito por el que están indiciadas o sentenciadas, por los delitos cometidos antes de la fecha de entrada en vigor de la ley; por el delito de aborto en cualquier de sus modalidades; delito de homicidio por razón de parentesco, cuando el sujeto pasivo sea producto de la concepción en cualquier momento de la preñez; delitos contra la salud en cuanto a la producción, transporte, comercio, suministro de narcóticos, posesión, introducción o extracción del país, siembra, cultivo, cosechas de plantas de marihuana, amapola, hongos o peyote, siempre que sea de competencia federal en los términos del artículo 434 de la Ley General de Salud, derive de pobreza o de extrema vulnerabilidad; pertenecan a un pueblo, comunidad indígena o afroamericanas; las personas consumidoras en posesión de narcóticos en cantidades superiores hasta en dos tantos a la dosis máxima de consumo personal e inmediato; cualquier delito de personas pertenecientes a los pueblos y comunidades indígenas que durante su proceso no hayan accedido plenamente a la jurisdicción del Estado; por el delito de robo simple y sin violencia, siempre que no amerite pena privativa de la libertad de más de cuatro años; delito de sedición o instigación a la comisión de este delito formando parte de grupos impulsados por razones políticas cuyo propósito es alterar la vida institucional, siempre que no se trate de terrorismo y no se haya producido la privación de la vida, lesiones graves a otras personas o se hayan empleado y utilizado armas de fuego".

"No se concederá el beneficio de ley a quienes hayan cometido delitos contra la vida o la integridad corporal, salvo lo establecido en el artículo 1, fracciones I y II; ni a quienes hayan cometido el delito de secuestro o cuando se hayan utilizado en la comisión del delito armas de fuego. No se podrán beneficiar las personas indiciadas por los delitos a los que se refiere el artículo 19 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos o que hayan cometido otros delitos graves del orden federal".

Explicó que "el objetivo de la propuesta son las causas del fenómeno delictivo como parte esencial de una nueva política criminal y reconstruir el tejido social que ha sido trastocado luego de más de una década de violencia generada por una política de seguridad ajena a los principios que orientan la procuración e impartición eficaz de la justicia para la preservación del orden y de la paz pública".

COMISIÓN DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS

La Sen. Ana Lilia Rivera Rivera (Morena), presentó la iniciativa a nombre de la Comisión de Estudios Legislativos, Segunda. Sostuvo que "no se trata de liberar criminales sino de reivindicación y de justicia social, no de impunidad, además de que su aprobación

resulta urgente y necesaria en el contexto de crisis de salud".

Explicó que "como fue advertido por la Alta Comisionada de DH-ONU, durante la pandemia se han producido brotes y fallecimientos en centros penitenciarios de varios países, razón por la que exhortan al Senado que se vote en la medida de lo posible, la Ley de Amnistía". Agregó que "es una acción preventiva de política criminal de alto alcance". Reconoce que "la estancia en prisión de personas que hayan sido privadas de su libertad como consecuencia de su condición de marginación puede fomentar que personas sin antecedentes delictivos o que cometieron delitos con penalidades bajas, sean inducidas a la delincuencia organizada".

POSICIONAMIENTOS

La Sen. Claudia Ruiz Massieu (PRI), presentó una moción suspensiva sobre la discusión del dictamen de las Comisiones Unidas de Gobernación y de Estudios Legislativos, Segunda; en torno a la minuta de la Ley de Amnistía, por haberse incurrido en graves violaciones a las normas del Reglamento del Senado para el funcionamiento de las Comisiones. Explicó que no se dio información de la pertinencia



Senado de la República

de convocar por la coordinación con la Comisión de Estudios Legislativos, Segunda; ni del contenido del Orden del Día. Manifestó que se actuó unilateralmente por el presidente de la Comisión y ello constituye un conjunto de violaciones a las normas que regulan la formulación de los dictámenes y que la Presidencia de la Mesa Directiva está obligada a garantizar. Expresó que respecto a la Ley se dan coincidencias con la urgencia y les hubiera sido de su agrado discutir otros temas.

SEN. DAMIÁN ZEPEDA VIDALES (PAN)

Reclamó la falta de apoyo para la ciudadanía debido al cierre de puertas del gobierno de López Obrador y sostuvo que resulta increíble que el mensaje de Morena a México sea para apoyar a delincuentes. Manifestó que "deberíamos todos aprobar un plan emergente de rescate económico y de apoyo a la salud de los mexicanos, no para abrirles las cárceles a narcotraficantes y a rateros".

Dijo que la Ley de Amnistía abre la cárcel a aquella persona que robó hasta 50 mil pesos, además de que advirtió de que no hay una sola mujer en la cárcel por aborto a nivel federal. Retó a los senadores de Morena, "a que muestren un artículo de la Ley de Amnistía que esté ligado a la crisis del Coronavirus, y yo voto a favor". Aseguró que "quieren las calles llenas de delincuentes. Hay 54 millones de personas en la población económicamente activa" para preguntar "¿por qué están peleados con el mexicano que se levanta todos los

días a esforzarse para llevarle comida a su familia? ¿Por qué no merece el apoyo del gobierno?"

SEN. PRIMO DOTHÉ MATA (MORENA)

Atribuyó a la corrupción la injusticia legal, la generación de la injusticia social, también la vinculó con la violencia en el país también consecuencia de esa desigualdad social. Dijo que estas realidades condujeron al país a un Estado cuasi fallido en el cual muchísimas veces la justicia, su procuración y su aplicación se convirtieron en mercancía al mejor postor.

Habló de que estuvo preso, que fue amnistiado, conoció desde muy adentro la realidad de las cárceles, de las personas presas, de sus familias; sobre todo, de esa enorme, cantidad de inocentes y de "quienes cometieron conductas ilegales calificadas por la ley como no graves, empujados por motivaciones de origen eminentemente de crisis socioeconómica". Refirió que "cerca de 40 mil personas inocentes e injustamente presas y una cantidad similar de quienes cometieron delitos sin violencia, no graves, no de alto impacto, la razón, carencia de recursos económicos para hacer frente a los gastos para su defensa, a su lengua materna distinta al español, a su

indefensión ante los actos corruptos que desvirtúan los procesos por aludir algunos motivos".

Entiende la amnistía como uno de los mecanismos legales adecuados para atender la terrible situación de contingencia sanitaria por el Coronavirus. Sostuvo que Morena votará a favor de la liberación de las personas injustamente presas. Aseguró que "los delincuentes, los culpables de latrocinios de alto vuelo no son quienes van a beneficiarse con esta amnistía; la mafia sin poder no tiene amnistía". Apunto que "nuestro presidente Andrés Manuel López Obrador con la honrosa colaboración de quienes propusimos el mismo proyecto alternativo de Nación logra cumplir y/o responderle al pueblo mexicano, vienen estos ataques y descalificaciones sin fundamento sólido por no tener cómo erosionar su liderazgo social".

SEN. EMILIO ÁLVAREZ ICAZA (SIN PARTIDO)

Manifestó su reconocimiento a todo el personal médico por su ardua labor y entrega, incluso porque han sido víctimas de agresiones y cargan con la enorme demanda y frustración, la desesperación de pacientes y familiares que reclaman por respuestas y servicios. Explicó que con la sesión del pleno del Senado de la República le queda a deber al pueblo de México, dado que no se hace cargo de "está en crisis".

Denunció que "se optó por una estrecha visión mezquina, limitado a la agenda. No

atrae la discusión un plan para atender la emergencia económica y social, la destrucción de millones de fuentes de empleo, y la subsistencia de miles y millones de familias en este país. No se analiza el cómo ayudar a agilizar la compra de material para atender a las personas que han sido infectadas con el Covid; cómo podríamos ayudar al SAT para iniciar un programa de incentivos fiscales; para cubrebocas, máscaras, ventiladores y más, y que no se vaya a China a comprarlos cuando se pueden obtener en Tijuana, Tlalnepantla o Querétaro, tendrían que estar produciéndose en México".

Sostuvo que "la Ley de Amnistía no cumple con los fines ni va a ayudar a despresurizar humanamente el sistema de reclusorios federal y al país. Esta ley no cumple con los criterios para una Ley de Amnistía ni siquiera es congruente con la exposición de motivos en el recuento histórico que nos hace de las amnistías, que son esencialmente carácter político, son un sistema de justicia transicional".

Expresó que si se quiere descongestionar el Sistema Penitenciario Federal, es un sistema corrupto y sobrepoblado, aconseja "echar atrás la reforma al 19 constitucional que habla de la prisión preventiva oficiosa, medida que califica de que en realidad va a llenar los reclusorios de población, además de aberración al derecho penal". Recordó que "el presidente tiene dos herramientas que ya podría haber utilizado: El indulto o el programa de libertad anticipada". Explicó que, en la Ciudad de México, en el Estado de México se han preliberado a más de tres mil personas en esas dos entidades. Concluyó que no se atiende al maltratado Sistema Penitenciario y la corrupción que existe.

SEN. PATRICIA MERCADO (PMC)

Se pronuncia a favor del dictamen, porque considera que es un avance. Mencionó que el gobernador del Estado de México y la Jefa de Gobierno han iniciado este proceso, y que también el Ejecutivo Federal tiene distintos caminos a través de la petición de la autoridad penitenciaria para empezar a trabajar con el Poder Judicial para temas de preliberación, para aquellas personas que tienen sentencias menores a cinco años.

Relató que "alrededor de 27 mil personas de las 200 mil que están en prisión reúnen condiciones, para esta política de preliberación o libertad condicional e indulto. Viven la precariedad porque no tienen abogado o para pagar la corrupción que eso significa". Dijo que la Ley de Amnistía, es como un acto de justicia, una ley que avanza en el reconocimiento de derechos y expresa también que la paz no se consigue metiendo a gente en la cárcel.

Llamó a votar a favor, pues hay que reconocer que los centros penitenciarios hoy en día son espacios donde se vulneran los derechos, como ha certificado la Comisión Nacional de Derechos Humanos y también la Alta Comisionada de Naciones Unidas. Se dijo de acuerdo en que tendríamos que haber discutido en esta sesión otros temas.

Uno a uno senadores y senadoras subieron rubricando la historia Legislativa: Indira de Jesús Rosales San Román, Marco Antonio Gama Basarte, Alejandra Noemí Reynoso Sánchez (PAN); Raúl Bolaños Cacho Cué (PVEM), Alejandra León Gastélum y Nancy de la Sierra Arámburo (PT), Imelda Castro Castro (Morena) y Miguel Ángel Mancera (PRD), desde tribuna con sus discursos reubicaron un proceso histórico. ■

El camino al destazadero o hacia la mesa quirúrgica, ya sea para la disección de la expulsión de órganos, del recorte de bisturí a tumores, o del ajuste de articulaciones, la izquierda en el poder ha destinado que ésta sea la ruta del Instituto Nacional Electoral.

Hoy no importa el asomo o rebote de las radicalizaciones de derechas y de izquierdas en un escenario de inéditas tensiones políticas que simultáneamente muestran una democracia debilitada o inacabada que pone un énfasis en el INE para arbitrar las tensiones y disipar las amenazas de caos.

Conviene repensarlo a fondo, ya que el árbitro electoral es la joya de instituciones autónomas, pero además vinculada a la historia de México. El INE cobra dimensión y sentido en el marco de las aspiraciones democráticas de los mexicanos y de las luchas políticas de las distintas fuerzas, pero también como un proceso para la legitimidad del poder político. No sería exagerado decir que se encuentra ligado a la estabilidad del orden constitucional.

Tampoco es para nada nuevo que termina una elección presidencial se empiece a hablar y a proyectar una reforma de los procedimientos electorales y sobre la organización de las elecciones. Lo que es totalmente novedoso es la narrativa inaugurada por el titular del Poder Ejecutivo federal desatando una serie de descalificaciones sobre la actuación del INE que se viven como amenazas sobre la autonomía del árbitro.

LAS FRACCIONES

Generalmente son los partidos políticos de oposición los que impulsan los cambios que acompañan una reforma electoral con el fin de ajustar las partes de las mismas que han determinado las experiencias de errores, corregir las desviaciones y renovar la marcha de la perfectibilidad de la democracia electoral, afinando los instrumentos y procesos electorales que han asegurado la participación de todas las fuerzas políticas en el proceso. El objetivo es garantizar con reglas claras y procesos electorales la contienda por el poder a nivel federal y local.

Hoy los tiempos de la reforma establecen la diferencia y tiene que ver con que quienes piden una reforma electoral son los integrantes del partido que ganó la Presidencia de la República, la mayoría en el Congreso de la Unión, una serie de gubernaturas, congresos locales y ayuntamientos, lo que habla de un aval de 30 millones de votos.

Hay preguntas en el aire... sin duda el INE es perfectible... de costoso financiamiento, se trata de una inversión asociada como seguro a las medidas de la desconfianza y de las necesidades de financiamientos de los partidos políticos, de la equidad y transparencia de las condiciones de la competencia y se conecta con la confiabilidad con representantes de partidos en cada mesa de casilla y confianza en los resultados.

EL PERFIL

El INE esta conformado por un Consejo General (CG) de 11 integrantes, una estructura de personal especializado, y corre bajo una vigilancia estricta a cargo de los grupos parlamentarios representados en la Cámara de Diputados, que participan con sus representantes en las sesiones del CG.

A la vista también hay otros elementos que dejan exhibir las debilidades procedimentales que por cierto aún no llegan a la vida

# ¿Disección o destajo?

- Razones de peso
- Paquete de reformas
- El impulso de las fracciones

José Cisneros

interna de los institutos políticos que siempre nos ofrecen sus candidaturas impuestas, además de que nos encontramos con partidos políticos surgidos sin plataforma ideológica y decididos a una actuación reservada a manejarse como gozne de alianzas de grupos de poder político-económico y no han identificado ningún interés o vocación que nutra y resalte con definición y distinción una verdadera competencia política con identidad ideológica, propuesta y programa político a cumplir.

¿Cuál es el sentido de la reforma que está a la puerta? ¿A quién le serán de utilidad estas reformas y cómo sirve a la democratización del país? ¿Cuáles cambios se buscan y con qué objetivo? ¿Se trata únicamente de los recursos que implican los costos de una democracia que no acaba de dispersarse en el poder público, fortalecerse y convencer? ¿Va la reforma a favor de partidos políticos nuevos que no acaban de construir una sólida identidad y representación o apuntan a la pulverización del voto? ¿Busca recuperar el gobierno en una suerte de estatización de los instrumentos claves de la democracia como es la credencial de elector, la lista no-

sejeros electorales locales con quienes el INE se coordinará para la organización de los comicios de las distintas entidades federativas, surgen de una amplia convocatoria, pero también de una cuidadosa y transparente selección y elección. En 2014, el INE también adquirió la función de efectuar la organización de la elección interna de los dirigentes de los partidos políticos, además de garantizar la participación de los candidatos independientes que tendrán acceso a los tiempos de televisión y radio de Estado para difundir sus campañas.

Otra obligación que contrae el INE con la reforma de 2014, tiene que ver con el mandato de que se cumpla con un requisito mínimo para organizar las consultas populares que establecen una participación como mínimo del 2% de la lista nominal. Así mismo interviniendo en la organización, incluyendo el cómputo la declaración de resultados.

LA LUPA

En materia de la responsabilidad de fiscalización, el INE adquiere otra dimensión que se relaciona con el que se haga cargo de lo



minal con fotografía, la fiscalización de recursos, los tiempos de radio y televisión con el objetivo de lograr la equidad en la contienda electoral, la organización de las elecciones?

LAS PREGUNTAS SOBRAN

No se trata de una historia que pueda dejar a un lado la intención del control sobre la organización electoral. Así ocurrió tras los distintos procesos electorales federales y locales. Y es que estas reformas se tradujeron en más y mayores atribuciones y responsabilidades para el INE. En 2014 el Instituto adquiere una dimensión nacional al agregar a sus responsabilidades la elección de los consejeros de los órganos electorales autónomos responsables de las elecciones en las 32 entidades federativas del país.

El objetivo era claro en el momento de oír a los partidos de oposición entre los que se compartía la idea de quitar de la esfera de influencia de los gobernadores la elección de los consejeros estatales y distritales, también de las autoridades electorales que han transitado por las sospechas de la inferencia real en los resultados electorales.

Se da cause a los nombramientos de los con-

sejeros electorales locales que los partidos reciban y los dispongan en gastos administrativos, de capacitación de cuadros, administración, propaganda, producción y otras modalidades a excepción de la compra de tiempos en radio y televisión cuyo costo corre a cargo de los tiempos fiscales del Estado.

Penden sobre los partidos la sanción de conductas que afecten las condiciones de equidad en las elecciones como exceder el gasto de campaña, en un 5%; comprar tiempo o cobertura informativa en radio y televisión, recibir o utilizar recursos ilícitos o públicos en las campañas.

En México se viven una serie de reformas electorales a partir de 1987 en la que se produce el primer Código Federal Electoral y se produce debido a la presión de las distintas fuerzas políticas de oposición. Seguido de un paquete de reformas como la Reforma Electoral de 1991, de la que surge el Instituto Federal Electoral (IFE), seguida por la Reforma Electoral de 1994, con la que principia la etapa que marca el inicio del proceso de ciudadanización que acompaña la ocupación de los cargos de consejeros electorales en el IFE surgidos de la academia y de las organizaciones civiles.

El proceso de cambios constitucionales y legales se mantiene y da como resultado la Reforma Electoral de 1996, que se destaca, por muchos especialistas como la reforma en la que se aborda con mayor profundidad la materia electoral y es el referente obligado para las elecciones de 1997, 2000, 2003 y 2006. También se aborda la Reforma Electoral de 2007, que en el séptimo apartado, viene a dar respuesta a las asignaturas pendientes de la Reforma de 2006, en la que la elección presidencial presentó una escena de incertidumbre, pues el conteo rápido del IFE no daba margen de ventaja suficientemente seguro para anunciar a un candidato ganador.

La historia de las reformas empieza en un contexto que anuncia la posibilidad del desbordamiento del descontento social generado por la crisis económica de los 80 y las dificultades del gobierno para administrar el país. En este horizonte se perfilaba imponiéndose la necesidad de identificar un catalizador que podría materializar el reclamo democrático que invadió el universo político mexicano.

Así la arena electoral devino en terreno natural y propicio para encausar la expresión del descontento porque ofrecía la oportunidad de representar la suma de la protesta, lo mismo de los sectores urbanos más individualizados que se encontraron dispersos como una fracción social de mayor representación, que la marginalidad parte dinamizando la protesta reflejada en polarización bipartidista que asumió la lucha electoral a mediados de la década.

DE NUEVO TOCANDO PISO

La vida mexicana es atravesada por el conflicto, la polarización política, la violencia social y criminal, los impactos de la economía en picada, el incremento de la pobreza y como remate una virus que amenaza con el contagio y lleva como estela la detención voluntaria de la economía con sus consecuencias de desempleo y pobreza, además coronados los tiempos por un movimiento sísmico.

Domina un clima de imprudencia y de agitación, ausencia de acuerdos y convocatorias a la reconstrucción, de deconstrucción a la escala inédita, de incertidumbre, de fugas y de trasnominación, de una convocatoria a la deliberación pública cuidadosa, representativa, impositiva y veloz para finalmente no llegar a puerto, caracterizada por el desmantelamiento lo mismo del sistema de salud, educativo, seguridad, migratoria, de defensa de los derechos humanos, combate a la discriminación, política ambiental.

Sobresale una pauta de deconstrucción dominada por la verticalidad y el impulso de la certidumbre en una institucionalidad recién construida y fincada en la autonomía que es permanentemente erosionada y condenada a una representación de corrupción y conservadora, fraudulenta y costosa. Más que una transformación se vive un desmantelamiento de estruendo y golpe seco para el cuál no aparece alternativa.

Un discurso que hace en un principio el presupuesto de la austeridad y denuncia. Los señalamientos de disfuncionalidad o gastos excesivos ponen en la mira a los órganos autónomos en el que con mayores luces y sombras se enfoca al INE, institución para quien se presagia una disección profunda que pueda ponerla en riesgo, lo que conllevaría a una nueva reforma electoral promovida en la agenda presidencial en tiempos de crisis de democracia. ■

# México necesita una política pública en materia de salud mental en el trabajo

(Segunda Parte)

Antonio Gamboa

En cualquier caso, la visión de una política en materia de salud mental en nuestro país, requiere de acciones concretas en todos los niveles de gobierno, modificando el ADN de que en la actividad laboral, no deben existir límites en torno al esfuerzo que se requiere para generar riqueza, pasando no tan sólo por encima de la salud mental, sino a costa de la salud física y orgánica de sus generadores.

En mi opinión, deben existir algunos temas que bajo ninguna circunstancia deben estar ligados a decisiones políticas del grupo en el poder, sino deben construirse como una política de Estado en beneficio de la colectividad.

Una política pública se integra por aquel conjunto de definiciones, objetivos, aspectos y alcances que se han definido por parte de un gobierno, con la finalidad de alcanzar una meta determinada, de manera que "las Políticas Públicas son las acciones de gobierno, es la acción emitida por éste, que busca cómo dar respuestas a las diversas demandas de la sociedad, como señala Chandler y Plano, se pueden entender como uso estratégico de recursos para aliviar los problemas nacionales".<sup>11</sup>

En materia de políticas públicas, existen muchos enfoques que pueden analizar, no tan sólo la definición, sino los objetivos, los alcances, la implementación así como su evaluación y los procesos correctivos que los gobiernos realizan una vez que han tenido alguna experiencia derivada de su puesta en marcha, sin embargo, no es ajeno a nuestro país, que una política pública carezca de continuidad y por tanto de efectividad, a propósito de aspectos que con un enfoque político pretenden definir el alcance no orientados al problema, sino a la mejor solución que aparenta ser la del momento del gobernante en turno, prevaleciendo el problema ya con derivaciones de otra naturaleza, sobre todo, cuando ya se han generado implementaciones de política pública fallida en la materia que sea.

Uno de los aspectos que deben considerarse como política de Estado, es aquel vinculado a la salud mental de los trabajadores, tanto del sector privado como del sector público. Cuántos casos se han hecho del dominio de la colectividad, en el sentido de que existe horario de entrada pero no de salida, lo cual, en poco contribuye a que quienes se encuentran en ese supuesto, gocen de una salud mental adecuada, dado que la convivencia familiar en su entorno personal, las actividades físicas, la recreación y algunos otros aspectos integradores de una personalidad estable, requiere de motivación adicional a la actividad laboral rutinaria y generadora de riesgos psicosociales, que como consecuencia última en algunos casos produce estrés laboral.

Tratándose de la formulación de políticas públicas, en términos de lo que analizan Domingo Ruiz López y Carlos Eduardo Cárdenas Ayala, existen cinco etapas o pasos, a saber:

A) El Establecimiento de la Agenda Política: Las agendas políticas son más el resultado de la movilización de demandas y presiones, que de un proceso racional de evaluación de necesidades, valores y objetivos. Aquí cada actor plantea su propia agenda dependiendo de sus prioridades e intereses, por lo que surge una interacción de las mismas con otros que se encuentren involucrados.

La importancia de poner un tema en la mesa para que sea analizado debe llevar a cabo una etapa de negociación para poder generar acuerdos y así lograr el tema de estudio.

B) La Definición de los Problemas: Debemos definir los problemas, no basta el hecho de haberlos identificado, sino que es necesario tener mayor conocimiento de ellos. Es decir, recopilar información, estudios, a fin de ir concretando a su vez el tema en específico al cual nos vamos a enfocar.

C) La Previsión: Es medir el impacto que podría tener la Política Pública al momento de su implementación, reacciones, grupos en contra y a favor, etc. Para lograr o intuir los posibles escenarios, se requiere una gran visión política, por lo cual sugerimos el asesoramiento de personas que pudieran contar con esta poderosa herramienta.

La previsión nos dará un mayor índice de seguridad, así como el aumento en las probabilidades de éxito de la política que se quiere impulsar.

D) Establecimiento de Objetivos: Establecer características genéricas del futuro deseado en un ámbito determinado. Una vez que ya se ha hecho un análisis conciso del tema que se quiere tratar y de la recopilación de la información, se pasa a establecer aquellos objetivos los cuales serán resueltos en el transcurso de la Política Pública, éstos pueden ir acompañados del tiempo en el cual se quieran resultados a fin de ir revisando poco a poco si se van cumpliendo.

E) Selección de Opción: Se trata de seleccionar la opción concreta, la que sea viable conforme a estudios realizados y a un previo análisis plural. Esto va aunado a la identificación de los objetivos, aunque también pudiera existir la posibilidad de la persona, institución que solicita una Política Pública en específico ya tenga la situación concreta bien definida.<sup>12</sup>

Tendiente a focalizar nuestro objetivo, abordaré lo concerniente a la salud mental, como un problema de salud pública.

### 3. Salud Mental

En el desarrollo de diversas pláticas en torno a la salud mental en el trabajo, he procurado siempre hacerme cargo de que nuestro país, tiene asignaturas pendientes en el tema, tan es así, que apenas en 2016, se publicó la Norma 035 de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, como un esfuerzo del Gobierno Mexicano para impulsar la salud mental de los trabajadores en México.

La Organización Panamericana de la Salud (OPS) y sus Estados Miembros adoptaron el Plan de Acción sobre Salud Mental, para la Región de las Américas 2015-2020. La implementación del Plan referido considera:

"...

- Cualquier tipo de acción que se lleve a cabo para implementar el Plan de Acción Sobre Salud Mental debe estar dirigida a alcanzar la equidad en salud mental para todas las personas.

- Cuando la atención en salud mental se lleve a la práctica, las intervenciones deberán tener en cuenta e integrar los siguientes cuatro temas transversales:

- Los determinantes de la salud ambientales, biológicos, socio-económicos, culturales, y los relacionados con el sistema de salud.
- Género, desigualdad de género, condiciones de vida y necesidades específicas según el género.
- Etnicidad, creencias culturales y religiosas, y diversidad lingüística.
- Las intervenciones deben responder a la carga de las enfermedades mentales en el marco de los derechos humanos y el respeto a la dignidad humana".<sup>13</sup>

Por su parte, el Plan de Acción considera cuatro líneas a seguir:

1. En materia de Liderazgo y Gobernanza
2. Servicios de salud mental basados en la comunidad
3. Promoción y Prevención
4. Sistemas de Información. Evidencia e Investigación

Tratándose de Liderazgo y Gobernanza, se establecen dos aspectos:

"...

- Formular e implementar políticas y planes de salud mental y promoción de la salud mental que estén alineados con los planes de salud mental regionales y mundiales.
- Diseñar e implementar leyes nacionales de salud mental acordes con los instrumentos internacionales de derechos humanos".<sup>14</sup>

En la línea de acción de Servicios de salud mental basados en la comunidad, se prevé:

"...

- Incrementar la cobertura de servicios de salud mental de tipo ambulatorio.
- Reducir el papel de los hospitales psiquiátricos.
- Integrar el componente de salud mental en la atención primaria".<sup>15</sup>

La línea de acción referida como Promoción y Prevención, establece:

"...

- Implementar programas de promoción y prevención en el campo de la salud mental.
- Implementar programas de prevención del suicidio".<sup>16</sup>

Por último, la línea de acción identificada como Sistemas de Información. Evidencia e Investigación, señala:

"...

Fortalecer los sistemas de información, integrando un conjunto básico de indicadores de salud mental que sean compilados de forma sistemática y notificados anualmente".<sup>17</sup>

En este sentido, las líneas de acción señaladas dan lugar a que alguno de los Estados miembros, implementen políticas en materia de salud mental en el trabajo, generando condiciones de identificación, prevención y ayuda de casos de riesgos psicosociales. ■

<sup>11</sup> <http://www.unla.mx/iusunla18/reflexion/QUE%20ES%20UNA%20POLITICA%20PUBLICA%20web.htm>

<sup>12</sup> Ídem.

<sup>13</sup> <https://www.paho.org/hq/dmdocuments/2015/Salud-Mental-Brochure-11x17-V5.pdf>

<sup>14</sup> Ídem.

<sup>15</sup> Ídem.

<sup>16</sup> Ídem.

<sup>17</sup> Ídem.



# Una estrategia de política gubernamental y de colaboración social para apoyar a las personas trabajadoras que viven al día

- Asalariados informales
- Ampliación de empleos
- Programa de empleo

Clara Jusidman\*

(Primera parte)

En México existe una gran cantidad de trabajadores y trabajadoras que viven con sus familias a partir de lo que ganan cada día. No cuentan con la protección de la seguridad social, ni con protección social alguna, excepto de lo que pueden ahorrar o del apoyo de sus familias.

1. Trabajan como **asalariados informales en microestablecimientos** de mercados, tianguis, talleres de reparación, pequeño comercio, pequeños talleres artesanales. También, los trabajadores en servicios de plataformas informáticas se encuentran en esta situación, como son los repartidores de comida y objetos diversos y los taxistas.

2. Otro grupo está formado por los **trabajadores no asalariados o por cuenta propia** que prestan servicios o venden productos en la calle y que sirven a muchos consumidores mismos que contratan sus servicios por un día o para realizar un trabajo por única vez o que los consultan esporádicamente. Estos incluyen una gran cantidad de ocupaciones que comprenden a los profesionistas independientes, trabajadores en informática, trabajadores de la construcción, trabajadoras del hogar de entrada y salida, mariachis y músicos, boleros, taxistas y conductores de diversos vehículos de transporte de personas, trabajadores de limpieza, modistas y costureras, estilistas, entre otros.

Un subconjunto del grupo 2 se dedica a vender alimentos a las puertas de sus casas, tanto preparados en los hogares como algunos manufacturados (refrescos, papas fritas, por ejemplo), especialmente en colonias populares. Parte de la demanda son otros hogares de las mismas colonias pero también personas que tienen sus trabajos en la zona, muchos de los cuales han dejado de laborar y, por tanto, se han reducido las ventas de estos negocios familiares

3. Un tercer grupo es el de **trabajadores asalariados bajo relaciones informales en establecimientos y organizaciones formales**, incluso instituciones públicas. Están contratados por honorarios, en lista de raya, a destajo o con contratos precarios de un mes o tres meses. Pueden ser despedidos en cualquier momento sin costo para la empresa.



La gran mayoría obtiene ingresos que no les permite tener ahorros para emergencias y frente a eventualidades como enfermedades, desempleo, accidentes, fallecimientos o cierre de actividades y medidas de aislamiento social como las actuales. Caen en situaciones de mayor pobreza, pérdida de los pocos activos que han podido adquirir como electrodomésticos y aparatos electrónicos, riesgos de desalojo, cancelación de acceso a servicios de energía, agua, recolección de basura, clausura de sus pequeños establecimientos, etc.

Se trata de condiciones precarias de ocupación originadas en la insuficiente creación de fuentes de empleo asalariado protegido por fallas estructurales de la economía, en la precarización y flexibilización de los empleos y en la subsistencia de ocupaciones tradicionales como músicos, organilleros, cirqueros, artesanos, trabajadores y trabajadoras sexuales, entre otros.

El interés de esta reflexión es encontrar algunas acciones sociales y de política de gobierno que ayuden a estos millones de trabajadores a remontar la emergencia creada por la pandemia del Coronavirus que provocará durante varios meses una baja actividad en el espacio público de otros millones de personas. Podemos pensar que por lo menos durante tres meses esas actividades fuera de los hogares se verán disminuidas y que a futuro, podrían desaparecer.

Ante la emergencia es urgente tomar medidas a la brevedad para conservar los empleos formales existentes y proveer de ingresos a todas las personas y familias que pierden la fuente de los mismos en razón de las medidas de aislamiento que se están adoptando.

ACCIONES POSIBLES A NIVEL DE LOS GOBIERNOS

A continuación se proponen cinco grupos de acciones que pueden ser llevadas a cabo por

los gobiernos de los tres órdenes. No se propone realizar todas sino se plantean como opciones.

1. La pandemia destruirá ocupaciones específicas pero también generará requerimientos de personas para enfrentar la emergencia. Se podría convocar, capacitar y pagar un salario digno a personas que pudieran:

- Apoyar a las poblaciones más vulnerables que no puedan salir de sus hogares y requieran de ayuda para llevarles alimentos, medicinas, agua: personas mayores, enfermos crónicos, personas con discapacidad, etc.
- Vigilar el cumplimiento de las medidas de aislamiento social hablando con las personas que no las adopten y obligándolas a regresar a sus hogares si salen sin justificación.
- Realizar tareas de sanitización de espacios públicos transitados, transporte público, sanitarios públicos, tianguis, tiendas de conveniencia y supermercados.
- Apoyar la vigilancia y protección frente a riesgos de vandalismo, violencia, saqueos.
- Colaborar en tareas del personal de salud para la tercera fase de la emergencia: camilleros, atención en ventanillas, limpieza de clínicas y hospitales, aseo de pacientes, almacenamiento y control de insumos, preparación de alimentos, tareas de registro e informática, etc.
- Traslado de pacientes, de medicamentos, de doctores a visitas a domicilio, de insumos para la salud, etc.
- Preparación de alimentos para aquellas que serán atendidas por los servicios de salud en centros establecidos para el efecto o incluso, para el mismo personal de salud.
- Preparación de alimentos y manejo de comedores comunitarios, distribución de alimentos preparados o de despensas, destinados a grupos que perdieron sus fuentes de ingreso salvaguardando la sanidad en su manejo.
- Ampliar el empleo en las empresas que deben aumentar la producción de insumos necesarios para la emergencia: mascarillas, respiradores, guantes, artículos de limpieza, cámaras de aislamiento, ropa de protección para trabajadores de la salud, etc.
- Examinar la posibilidad de que algunos de esos productos se pudieran elaborar en casa para generar actividades al interior de los hogares.
- Frente al riesgo de aumento de violencia doméstica por el confinamiento familiar dados los altos niveles de hacinamiento en México se podría desarrollar un programa de acompañamiento en el hogar realizado por voluntarios que pueden llevar entretenimiento, diversión, cultura, orientación y buenos hábitos de convivencia a las familias reclusas. Los visitantes tendrían que ser personas sanas desde luego, y cumplir protocolos estrictos de protección sanitaria y de permanencia por un tiempo a determinar (30 minutos, 1 hora) en el hogar. El mismo esquema aplicaría cuando se habiliten hospitales o centros de atención temporales en gimnasios, escuelas, bodegas o donde sea que se instalen y en los que puedan haber condiciones propicias para que no surjan episodios de violencia, especialmente si los contagiados están en condiciones de movilidad y alerta. Si se considera complicado y riesgoso, el programa podría ejecutarse a distancia, mediante plataformas ad-hoc que, en particular, contengan mensajes directos y subliminales de amor, respeto, compasión, bondad y solidaridad (Propuesta de Jorge Máttar del Centro Tepoztlán).

La ventaja de una convocatoria a la realización de empleos temporales permite que sean las mismas personas necesitadas las que acudan a solicitarlos y evitar así la necesidad de elaborar padrones de personas y familias en riesgo de pérdida de ingresos por la emergencia sanitaria.

Los programas actuales del gobierno federal de apoyo a adultos mayores y a personas con discapacidad atenderían a poblaciones que difícilmente se pueden incorporar a tareas de empleo temporal.

Seguramente la realización de algunas de estas propuestas para el Programa de Empleo Temporal frente a la Emergencia Sanitaria podría realizarse con personas voluntarias, pero sería un logro importante si se pudiera contar con recursos públicos para pagarle a quienes acudieran a efectuar este tipo de actividades por el periodo necesario, debidamente capacitados, protegidos para no sufrir contagios y con protocolos definidos para su participación. Significaría reorientar algunas partidas de los gobiernos postergando inversiones y acciones menos urgentes.

Otra posibilidad es convocar a la creación de fondos sociales manejados de manera transparente y segura por comités sociales u organizaciones civiles y comunitarias a nivel municipal, estatal o federal a los que pudieran contribuir todas las personas interesadas en contribuir con dinero a un programa de empleo temporal.

Incluso podría pensarse en otras actividades necesarias que se han relegado por falta de recursos pero que puedan ocupar a varias personas para generar empleos temporales: trabajos de reparación de instalaciones públicas y privadas, bacheo de calles ahora que están vacías, mantenimiento de autotransporte público, por ejemplo. ■

\* Centro Tepoztlán, INCIDE Social A.C. y Por México Hoy

# Cómo enfrentar la crisis en el trabajo frente al COVID19

Antonio Horacio Gamboa Chabbán\*

Cuando el estrés en el trabajo se presenta por el riesgo de perder el bien superior que es la vida o de contraer el COVID-19 y dejar expuestos al contagio a nuestros familiares por la convivencia que tenemos en el día a día, resulta indispensable que los centros de trabajo de actividades esenciales en esta etapa que se encuentran en circunstancias de operación, garanticen a sus colaboradores la posibilidad de gozar de salud mental.

En esta circunstancia se encuentran empresas que por la actividad estratégica que desarrollan, resultan esenciales para garantizar que la sociedad estará en condiciones de mantener algún grado de estabilidad, tal es el caso del suministro de alimentos, ya sea por tratarse de productores, agroindustria, comercialización de alimentos, supermercados o algunos otros que se consignan en el Acuerdo del Secretario de Salud publicado el pasado 31 de marzo en el Diario Oficial de la Federación, mediante el cual se establecen medidas para atender la emergencia sanitaria generada por el virus SARS-CoV-2, entre las que destacan la mención de actividades esenciales que podrán continuar su funcionamiento.

En dicho acuerdo se mencionan los sectores fundamentales de la economía como son la distribución y venta de energéticos, gasolineras y gas, generación y distribución de agua potable, industria de alimentos y bebidas no alcohólicas, mercados de alimentos, supermercados, tiendas de autoservicio, abarrotes y venta de alimentos preparados, servicios de transporte de pasajeros y de carga, producción agrícola, pesquera y pecuaria, agroindustria, industria química, productos de limpieza, ferreterías, servicios de mensajería, guardias en labores de seguridad privada, guarderías y estancias infantiles, asilos y estancias para personas adultas mayores, refugios y centros de atención a mujeres víctimas de violencia, sus hijas e hijos, telecomunicaciones y medios de comunicación, servicios privados de emergencia, servicios funerarios y de inhumación, servicios de

almacenamiento y cadena de frío de insumos esenciales, logística (aeropuertos, puertos y ferrocarriles) entre otros.

De igual manera, aquellos necesarios para la conservación, mantenimiento y reparación de la infraestructura crítica que asegura la producción y distribución de servicios indispensables como el agua potable, energía eléctrica, gas, petróleo, gasolina, turbosina, sanea-



miento básico, transporte público, infraestructura hospitalaria y médica, entre otros.

Por supuesto y con especial énfasis aquellos establecimientos que son directamente necesarios para atender la emergencia sanitaria, como son las actividades laborales de la rama médica, paramédica, administrativa y de apoyo en todo el Sistema Nacional de Salud. El abasto, servicios y proveeduría, entre los que están el sector farmacéutico, tanto en su producción como en su distribución, en específico las farmacias, la manufactura de insumos, equipamiento médico y tecnologías para la atención de salud, los involucrados en la disposición adecuada de residuos peligrosos biológicos-infecciosos, así como la limpieza y sanitización de las unidades médicas en los diferentes niveles de atención.

Por último, todo lo relacionado con la seguridad pública y protección ciudadana, defensa de la integridad y la soberanía nacionales, la procuración e impartición de justicia, así como la actividad legislativa en los niveles federal y estatal.

Especial mención a las miles de mujeres y hombres profesionales de la salud que están en el frente de batalla en nuestra realidad

nacional, mi más amplio reconocimiento a ellas y ellos que sin descanso procuran la salud y mantener la vida de los demás sin anteponer sus intereses personales.

En materia de salud mental, una parte de los procedimientos que se pueden mejorar entre los miembros de las organizaciones, está el corregir aquellas prácticas ineficientes de comunicación y gestión, en este entorno de crisis, la manera de adoptar las mejores decisiones que resulten eficientes no tan sólo para la organización correspondiente sino para el entorno general de la población.

En circunstancias de crisis como las que vivimos es deseable revisar de manera profesional, los horarios de trabajo, su flexibilidad y encontrar a partir del análisis individual, la cohesión de los equipos de trabajo, para

brindar mejores resultados para la colectividad.

Diseñar e implementar unas políticas de prevención de riesgos psicosociales representan en estas circunstancias el establecimiento de un código ético de conducta entre patrones y trabajadores, generando las mejores condiciones para el desarrollo de las actividades cotidianas, disminuyendo los riesgos que se generarán de manera inevitable por el entorno generalizado de peligro y confusión en todas las sociedades del mundo.

La economía en una guerra tiene un comportamiento completamente diferente a la economía tradicional que conocemos la mayoría de los que vivimos y nos hemos desarrollado en diversos entornos económicos de las realidades mexicanas.

Nuestra empresa ofrece a las empresas de todo el país como entes productivos, especialmente a las que desarrollan actividades esenciales, un servicio que permitirá aceptar y enfrentar en las mejores condiciones de salud mental de todos sus colaboradores, los efectos de una pandemia que está paralizando las actividades del ser humano, por lo que a partir del bienestar mental de todas y todos, estaremos buscando fortalecer la esencia del ser humano y con ello, los nuevos retos como organizaciones que prestan servicios esenciales a la población y que de esa manera contribuyen en favor de la población, generando algunos factores de estabilidad.

Sin duda, enfrentar la crisis es tarea de todos y lo mejor que podemos hacer es enfrentarla en las mejores condiciones de salud mental y con ello evitar daños que en el futuro pueden alterar nuestra estima, reconocimiento y fortaleza ante la vida. ■

\*Director General de Evidens, S.C.  
www.evidensmexico.com  
antonio.gamboa@evidensmexico.com  
55 6581 9553 33 2708 0736

## El golpe

Las renuncias de Mónica Maccise, Katya D'Artigues y Mauricio Merino, Asa Cristina Laurell, Mara Gómez Pérez, así como la renuncia de cinco miembros del Consejo Editorial de Notimex, hace crisis en el Estado mexicano y en algunas de las funciones de la administración del presidente López Obrador.

Se trata de integrantes del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (Conapred), de la Secretaría de Salud, de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas (CEAV) y de la Agencia de Noticias del Estado Mexicano.

Estas renuncias tienen por común denominador diferencias con la visión de las políticas públicas de dichas dependencias, mientras que en el caso de Notimex por desacato al laudo en favor del sindicato, por uso de recursos para perseguir e intimidar periodistas, que se alejan del espíritu de dicha agencia y la política de austeridad permitió dejar sin recursos públicos a la CEAV.

De alguna u otra manera existió el sentimiento del poder político, que fomentó la decadencia de las funciones de dichas dependencias. Acciones, omisiones, falta de voluntad política o de presupuesto, hacen caer las instituciones.

Es posible que esta sea de manera deliberada, una forma para debilitar instituciones, y con ello, una manera de debilitar el servicio a las funciones de Estado en materia de salud, seguridad e información.

Con el golpe en Conapred se deja en estado de indefensión los críticos del poder político y los sujetos de discriminación en todas sus variantes; al presionar para retirar a la titular de la CEAV, se minimiza las políticas de atención a víctimas del delito.

Y que esta administración ha sido incapaz de superar en seguridad, sobre todo

con el reconocimiento de que el mismo presidente ordenó la liberación de Ovidio Guzmán en un operativo de las fuerzas de seguridad en Culiacán en octubre pasado.

Por lo que toca a Notimex, el golpe es recibido en el derecho a la información que tenemos los ciudadanos, ya que se deja sin el consejo de personas que establezcan políticas directivas, de contenido y de calidad de la agencia, y se deja al libre arbitrio de una sola persona esas decisiones.

También el golpe a estas instituciones y a sus funciones, el daño principal lo recibe la democracia mexicana.

Además el presidente que ha sido crítico con los órganos autónomos, principalmente el Instituto Nacional Electoral (INE), considera que esos órganos gastan bastantes recursos y que simulan sus funciones, cuando

según él, sólo le da empleo a las amistades del poder y señaló que quienes no compartan la política de transformación, pueden optar por dejar de trabajar en el gobierno.

En este sentido los organismos autónomos, como el INE, el Banco de México o el INEGI, fueron diseñados para ser un contrapeso de los poderes políticos a los excesos en que incurrieron pasadas administraciones, no para ser obstáculo al desarrollo del país.

Pensar que el enemigo está en los consejos u organismos especializados es darse un tiro en el pie, cuando en campaña se abanderaron causas políticas que defendieron esos órganos y hoy se asesta un golpe a las instituciones. ■

\*Maestro en Seguridad Nacional por la Armada de México  
Correo: racevesj@gmail.com  
Twitter: @racevesj

RODOLFO ACEVES JIMÉNEZ\*

BRÚJULA PÚBLICA

# Ricardo Monreal: impulsa iniciativa de Ley de Arrendamiento

- Cambios de fondo por una pandemia
- Un marco legal de seguridades
- En listados temas de discusión

Alfonso Navarro

Los temas de las preocupaciones de los ciudadanos de a pie se enfilan como iniciativas de decretos de Ley. Resulta incalculable el número de mexicanos ajenos al derecho a la vivienda, de la tranquilidad de un techo que cobije al ciudadano y a su familia, por lo que conviene conocer la sustancia de la iniciativa.

En épocas de cambio y sin precedentes, hoy frente a la voracidad de un virus, conviene desarrollar el interés de conocer los procesos de factura de las leyes.

En un gobierno que parece impulsado por renovar las instituciones de raíz, porque se vienen abordando temas de gran importancia de todos los ciudadanos y que invitan a interesarse sobre los asuntos públicos como en el caso de los que deben de ocupar a los arrendatarios como a los arrendadores, la iniciativa presente resulta de valiosa claridad.

El senador Ricardo Monreal Ávila recoge las preocupaciones de miles de familias en asuntos sobre arrendamiento, por que no todas las personas son dueños de la casa, o del departamento que habitan, o de su negocios como son restaurantes, librerías, papelerías, oficinas, consultorio, talleres, vulcanizadoras, tlapalerías, misceláneas, salones de belleza, taller de costura, lavandería y son quienes se han visto afectados por el cierre provocado con la pandemia del COVID-19, que también afectó a los arrendadores.

La iniciativa con proyecto de decreto tiene como objetivo adicionar un segundo párrafo en los artículos 2431 y 2432 del Código Civil Federal, en materia de arrendamiento. En la exposición de motivos el documento refiere a que con fecha 30 de marzo de 2020, el Consejo de Salubridad General publicó en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el Acuerdo por el que se declara la emergencia sanitaria de causa de fuerza mayor, "a la epidemia de enfermedad generada por el virus SARS-CoV-2 (COVID-19), cuyo numeral Segundo dispone que la Secretaría de Salud determinará todas las acciones que resulten necesarias para atender la emergencia de referencia.

Se precisa que el día después, el 31 de marzo de 2020, la Secretaría de Salud publicó en el DOF el Acuerdo por el que se establecen acciones extraordinarias para atender la emergencia sanitaria generada por el virus SARS-CoV-2, en cuyo artículo primero se refiere a lo siguiente.

Quedó dispuesto: "establecida como acción extraordinaria, para atender la emergencia sanitaria generada por el virus SARS-CoV-2 que los sectores público, social y privado deberán implementar las siguientes medidas: Primero se da el ordenamiento de la suspensión inmediata, del 30 de marzo al 30 de abril de 2020, de las actividades no esenciales, con la finalidad de mitigar la dispersión y transmisión del virus SARS-CoV-2 en la comunidad, para disminuir la carga de enfermedades, sus complicaciones y la muerte por COVID-19 en la población residente en el territorio nacional.

Y se definen que son directamente necesarias para atender la emergencia sanitaria como son las actividades laborales de la rama médica, paramédica, administrativa y de apoyo en todo el Sistema Nacional de Salud. También los que participan en su abasto servicios y proveeduría, entre las que destacan el sector farmacéutico, tanto en su producción como en su distribución (farmacias); la manufactura de insumos, equipamiento médico y tecnología para la atención de la salud; los involucrados en la disposición adecuada de los residuos peligrosos biológicos, infecciosos (RPBI), así como la limpieza y sanitización de las unidades médicas en los diferentes niveles de atención.

Se contemplan también las actividades involucradas en la Seguridad Pública y la protección ciudadana; en la defensa de la integridad y la soberanía nacionales; la procuración e impartición de justicia; así como la actividad legislativa en los niveles federal y estatal.

Igualmente se agregan las actividades de los sectores fundamentales de la

como esenciales y son aquellas que están relacionadas directamente con la operación de los programas sociales del gobierno, pero también se asumen como las necesarias para la conservación, mantenimiento y reparación de la infraestructura crítica que asegura la producción y distribución de servicios indispensables: agua potable, energía eléctrica, gas, petróleo, gasolina, turbosina, saneamiento básico, transporte público, estructura hospitalaria y médica, entre otros más que pudieran listarse en esa categoría.

En un tercer apartado se destaca el Marco Jurídico del Arrendamiento en caso de fuerza mayor y se explica que como fue señalado, el Código Civil Federal vigente establece que "sí por caso fortuito o fuerza mayor se impide totalmente al arrendatario el uso de la cosa arrendada, no se causará renta mientras dure el impedimento". El mismo precepto establece que si dicho impedimento dura más de dos meses, el arrendatario "podrá pedir la rescisión del contrato" (artículo 2431). Dispone también que, si "sólo se impide en parte el uso de la cosa, podrá el arrendatario pedir la reducción parial de la renta...", a no ser que las

En el ámbito de la interpretación judicial los tribunales federales han incluido entre las causas de fuerza mayor a los actos de autoridad como se aprecia en la siguiente tesis aislada.

En un párrafo destacado a la lectura y abundante investigación se plantea que:

"SU FORTUITO O FUERZA MAYOR CUANDO EL ACTO O HECHO EN QUÉ SE SUS-TENTA ES UN ACTO DE AUTORIDAD. La doctrina jurídica es unánime al admitir que existen ocasiones en que el incumplimiento de una obligación no puede ser imputable al deudor, porque éste se ve impedido a cumplir por causa de un acontecimiento que está fuera del dominio de su voluntad, que no ha podido prever o que aun previéndolo no ha podido evitar.

A un acontecimiento de esta naturaleza se le llama caso fortuito o fuerza mayor los diversos tratadistas como Boncasse, García Goyena, Henry León Mazeaud y André Tunc también son acordes al distinguir tres categorías de acontecimientos constitutivos del caso fortuito o de fuerza mayor, según provengan de los sucesos de la naturaleza, de derechos del hombre o de actos de la autoridad; sea el acontecimiento que proceda de cualquiera de esas fuentes y, por ello, provoque la imposibilidad física del deudor para cumplir la obligación, lo que traerá como lógica consecuencia que no incurra en mora y no pueda considerarse culpable de la falta de cumplimiento con la correspondiente responsabilidad de índole civil, dado que a lo imposible nadie está obligado.

Las características principales de esta causa de inimputabilidad para el deudor son la previsibilidad y la generalidad, pues, que cuando el hecho puede ser previsto el deudor debe tomar las prevenciones correspondientes para evitarlo y si no lo hace así, no hay caso fortuito o fuerza mayor; El carácter de generalidad implica que la ejecución del hecho sea imposible de realizar para cualquier persona, no basta, pues, con que la ejecución sea más difícil, más onerosa o desequilibrio en las prestaciones recíprocas.

Así cuando se trata de actos de autoridad, que algunos autores como Manuel Borja Soriano catalogan dentro de la categoría de hechos provenientes del hombre, el hecho del príncipe, se da a entender a todos aquellos impedimentos que resultan de una orden o de una prohibición que emana de la autoridad pública.

En otro apartado que no tiene pierde leemos "situación derivada de la declaratoria de emergencia sanitaria. En sentido inverso, muchas personas viven de la renta de sus inmuebles, pagan sus deudas y obligaciones con el dinero que cobran de los espacios que arriendan. De no recibir este ingreso, los efectos negativos no sólo les afectan individualmente, sino que ponen en riesgo la estabilidad de sus familias. Esta doble afectación provoca el quiebre de la llamada 'cadena de pagos', un efecto indeseable dadas los significativos daños que conlleva".

Senador de la República



economía: financiero, recaudación tributaria, distribución y venta de energéticos, gasolineras y gas, generación y distribución de agua potable, energía, industria de alimentos y bebidas no alcohólicas, mercados de alimentos, supermercados, tiendas de autoservicio, abarrotes y venta de alimentos preparados; servicios de transporte de pasajeros y de carga; producción agrícola, pesquera y pecuaria, agroindustria, industria química, productos de limpieza; ferreterías, servicios de mensajería, guardias en labores de seguridad privada; guarderías y estancias infantiles, asilos y estancias para adultos mayores, refugios y centros de atención a mujeres víctimas de violencia, sus hijas e hijos; telecomunicaciones y medios de información; servicios privados de emergencia, servicios funerarios y de inhumación, servicios de almacenamiento y cadena de frío de insumos esenciales; logística (aeropuertos, puertos y ferrocarriles) así como las actividades cuya suspensión pueda tener efectos irreversibles para su continuación.

En la lectura de la iniciativa nos encontramos con otras actividades definidas

partes opten por la rescisión del contrato, si el impedimento dura el tiempo fijado en el artículo anterior" (artículo 2432). Estos derechos del arrendatario no son renunciados (artículo 2433).

En el documento el senador Monreal se explica que la doctrina y la jurisprudencia del derecho civil se han ocupado ampliamente del estudio del caso fortuito y la fuerza mayor como hechos que liberan al deudor ante el incumplimiento del contrato.

Y conviene conocer para todos que "los caracteres del caso fortuito o fuerza mayor son los siguientes:

- Irresistible. Esta característica consiste en una imposibilidad absoluta de cumplimiento. Es necesario distinguir entre la simple facultad y la imposibilidad absoluta;
- Imprevisible. Debe ser imprevisible, por lo que el deudor debe tomar todas las precauciones que pueden evitar el incumplimiento, y
- Exterior. El acontecimiento debe producirse fuera de la esfera de responsabilidad del deudor".

## La salud mental en actividades laborales en México

Antonio Horacio Gamboa Chabbán\*

La salud mental no tan sólo de los trabajadores, sino de los empresarios, se ha visto amenazada por las condiciones fundamentalmente económicas y de aislamiento que se han presentado a partir de las medidas para hacerle frente a la pandemia del COVID-19.

En efecto, durante el mes de febrero, la actividad económica de nuestro país reflejaba otra realidad, si bien, no era del todo alentadora, había movilidad, había negocios, había trabajo, había empresas, había razonablemente salud.

La "normalidad" de nuestra actividad cotidiana se ha modificado y pretendemos que nuestra visión se mantenga ecuánime frente a la cantidad de información no ordenada que llega a nuestra vida, vía redes sociales, vía noticias, vía Internet, vía comentarios de amigos y conocidos, la realidad de la información objetiva dista mucho de lo que representan hechos en sí mismos y juicios de valor de comentarios realizados por el Presidente de la República, por las autoridades sanitarias, por gobernadores, políticos, empresarios, trabajadores, maestros, en fin, es demasiada información y demasiada desinformación la que llega a nuestras vidas.

Lo que sí es real y cada uno de nosotros lo estamos viviendo, es la economía familiar, dado que los recursos se están agotando, no hay posibilidad de generarlos y en algún momento, nuestros buenos deseos de cautiverio se terminarán, porque debemos conseguir dinero para alimentarnos y alimentar a nuestras familias, atender los problemas de salud básicos más allá de la pandemia.

La realidad que vivimos es alarmante si consideramos que no en todos los casos, salir a la calle a trabajar nos dará la respuesta que estamos buscando, quizá porque la actividad que sabemos hacer o para la que nos hemos preparado a lo largo de los años, hoy día no existe nadie interesado en adquirirla, más aún, no hay personas con capacidad de pago suficiente para solventar un servicio y adquirir un bien y en consecuencia, hacerle frente a nuestras necesidades.

Por otro lado y como razón fundamental, salir a la calle tiene implicaciones de alta irresponsabilidad, al no saber si uno mismo

adoptado medidas diversas en torno al COVID-19. En ese sentido, Transparencia Mexicana publicó el 7 de abril pasado, un análisis que realiza en torno a los mecanismos de seguimiento a "los planes, fondos, programas, acciones para enfrentar COVID y sus efectos económicos en las 32 entidades federativas y el gobierno federal".

Un aspecto que facilitaría que las autoridades estén en condiciones de adoptar las mejores decisiones de prevención, contención y seguimiento, es un mecanismo de registro estricto del padecimiento a partir de la inmediatez de los centros de salud en el país, una sola plataforma de registro,

Durante los primeros días del mes de abril, la sociedad mexicana nos encontramos ya con algunos días de aislamiento, con empresas que en muchos casos están detenidas y otras se encuentran operando por estar autorizadas por el gobierno federal al encontrarse su actividad preponderante en alguno de los giros que se establecen como esenciales para el dinamismo económico que resulta fundamental para mantener a la sociedad bajo condiciones de supervivencia mínimas.

De conformidad con el Acuerdo publicado en el Diario Oficial de la Federación el pasado 31 de marzo, por el que se establecen acciones extraordinarias para atender la emergencia sanitaria generada por el virus SARS-CoV-2, que emite el Secretario de Salud, se establece que para atender la emergencia sanitaria todos los sectores (público, privado y social) deben implementar medidas como la suspensión de actividades no esenciales y en consecuencia, mantener la operación de actividades esenciales, entre otras, se encuentran las relacionadas a los servicios médicos y su abastecimiento-

Por supuesto que en el rubro de los sectores fundamentales de la economía, toda aquella actividad que permite no paralizar el suministro de bienes y servicios que requiere la población, como gasolineras, gas, generación y distribución de agua potable, industria de alimentos como mercados, supermercados, tiendas de autoservicio, abarrotes y venta de alimentos preparados, producción agrícola, pesquera y pecuaria, agroindustria, en fin, en este rubro, toda aquella actividad relacionada con garantizar el adecuado proceso de la alimentación de la población en general.

Para los efectos de mantener la salud mental de los trabajadores de esos lugares, EVIDENS pone a disposición de las empresas de esos sectores, paquetes de servicio adecuados a cada rubro, con la finalidad de que los trabajadores de los sectores señalados, mantengan en medio de la crisis y el peligro que representa para la salud general de la población, las mejores condiciones de trabajo con estabilidad emocional, buenas relaciones con sus subalternos y superiores, así como evitar episodios de estrés, violencia laboral, violencia contra las mujeres, acoso laboral y otras implicaciones que pueden llegar a tener los riesgos psicosociales en el trabajo que si se presentan en condiciones regulares de operación, cuánto mas en condiciones extremas, como es el caso de la cuarentena que estamos viviendo para frenar el avance de la pandemia que nos afecta en todas las áreas de la vida productiva de nuestro país.

EVIDENS, mantendrá abiertas sus líneas de comunicación con sus clientes y con los usuarios que decidan acercarse a nosotros a efecto de establecer mecanismos de prevención y ayuda para solucionar los riesgos psicosociales que se pueden presentar en las organizaciones productivas de este país. ■

\*Director General de EVIDENS, S.C.  
www.evidensmexico.com  
antonio.gamboa@evidensmexico.com  
55 6581 9553  
33 2708 0736



es portador del COVID-19 hasta ese momento asintomático y puede estar contagiando a otras personas o bien, uno puede ser susceptible de ser contagiado.

En cada uno de los estados del país, se han

pago del importe de la renta cuando por causa de fuerza mayor se encuentra impedido total o parcialmente del uso de la cosa arrendada también colocan en una situación desfavorable al arrendador toda vez que no puede destinar del bien que es materia del contrato de arrendamiento en virtud de las obligaciones que le impone la legislación civil.

Y a fin de proteger las partes ante situaciones extraordinarias que afectan significativamente los términos de su relación contractual el proyecto que se pone a consideración introduce supuestos que vendrían a conciliar las tensiones y afectaciones derivadas de la declaratoria de emergencia sanitaria a saber:

Si los efectos derivados de dicha declaratoria impiden totalmente al arrendatario del uso o goce del bien o cosa arrendada, se propone que las partes tengan las posibilidades de acordar la exención o un pago que no exceda la mitad del importe de la renta mensual. Dicho acuerdo surtirá efectos durante el tiempo señalado por la declaratoria de que se trate, y Si los efectos derivados de la declaratoria de emergencia impiden parcialmente al arrendatario el uso o goce del bien o cosa arrendada, las partes podrán acordar el pago de la mitad y hasta el 75% del importe de la renta mensual. Dicho acuerdo surtirá efectos durante el tiempo señalado por la declaratoria de que se trate.

La iniciativa de ley espera en las listas para su discusión como alternativa ante los arrastres que ha implicado la pandemia. ■

Viene de la página 19

### Ricardo Monreal...

Cómo fue expuesto, toda vez que la autoridad sanitaria ordenó la suspensión temporal de actividades consideradas como no esenciales en los sectores público, privado y social, muchas empresas se vieron en la necesidad de detener operaciones y dejar de utilizar sus instalaciones, lo que podría interpretarse como un caso fortuito o fuerza mayor, conforme a las características citadas anteriormente. Dicha interpretación es reforzada por el contenido del Acuerdo del Consejo de Salubridad General publicado el 30 de marzo de 2020 referido con anterioridad.

Resalta en el documento que ante tal escenario han surgido muchas dudas sobre cómo proceder en materia de pagos y contratos por el arrendamiento de los inmuebles en los que se ubican los negocios afectados. Y es que uno de los efectos más severos de la crisis sanitaria ha sido la imposibilidad de que las personas paguen la renta o el alquiler del inmueble, ya sea por el tipo de actividad a la que se dedican, por la pérdida o suspensión de su empleo o por el recorte de su salario, entre otras razones. Nos encontramos, pues, ante una situación de incertidumbre económica, cuya duración y efectos aún son inciertos.

Como un texto claro de lectura para un taller de construcción de ciudadanía la iniciativa transita por una ruta de previsiones legales como "Las normas contenidas en los artículos 2431 y 2432 del Código Civil Federal, si bien protegen al arrendatario del

## DIPUTADOS

La Cámara de Diputados se adentra en las pistas de una nueva política de comunicación y estas son las teleconferencias, que han entrado en uso como herramienta de socialización de los trabajos legislativos en tiempos de confinamiento.

Un novedoso registro de testimonios sobre la calidad de la representación de los trabajos legislativos inaugura una nueva era, una época que si bien acerca al ciudadano no lo aproxima a la memoria que constituye la palabra escrita.

En la punta del lápiz los temas de la agenda legislativa hacen lista de espera en los portafolios de los diputados y diputadas, a la espera hasta la normalidad que derive del combate que el mundo libra contra el contagio que provoca el COVID-19.

Se dan cita los temas como la elección de cuatro consejeros electorales, particularidades de la reforma electoral, incluyendo el tema de financiamiento de partidos políticos. En esta agenda de la que deben de estar pendientes los ciudadanos, se imponen necesidades de cambio de fondo generados por la crisis inédita que ha vivido el mundo.

Se avista una reinvencción que también se relaciona con la calidad de la democracia en la que el ciudadano debe tener mayor interés e importancia para lograr una mayor representación de sus causas traducidas en figuras de participación en el rubro de la construcción de las leyes, la toma de decisiones, en el diseño y operación de las políticas públicas en donde las políticas de comunicación e información de Estado con los derechos humanos juegan un rol central y con menos propaganda de las figuras de poder.

El derecho a la información y de la transparencia debe de estar sujeta a un financiamiento inamovible, pues un derecho sin financiamiento es letra muerta.

También entre los pendientes de los diputados están las deliberaciones y análisis sobre los Pre-Criterios del Presupuesto de Egresos de la Federación 2020 (PEF), que fue presentado por el secretario de Hacienda, Arturo Herrera Gutiérrez y muy de cerca va la reforma al Poder Judicial de la Federación, todo a la sombra y a las luces del Coronavirus cuya presencia marca el paso de la marcha administrativa, económica y social del país y el cauce virtual de las actividades legislativas ante la amenaza del contagio y las exigencias de los cambios que despuntan ante la inconformidad social.

Por medio de la teleconferencia, la diputada Laura Rojas Hernández, presidenta de la Mesa Directiva, avanza en los trabajos legislativos cumpliendo con las responsabilidades de su representación y las propias de la Cámara de Diputados, mediante la escucha de los ciudadanos, también como puente de interlocución con el gobierno de la república, a la par de que se cumple con la responsabilidad de supervisión del Poder Ejecutivo, la misión de generar consensos y alternativas de solución para la crisis sanitaria y económica que se vive.

Rojas Hernández informó sobre las reuniones que ha sostenido con los agentes económicos del país, en este caso

con empresarios de la industria automotriz, en particular con representantes de Asociación Mexicana de la Industria Automotriz (AMIA), y con Carlos Salazar Lomelín, presidente del Consejo Coordinador Empresarial (CCE), ambos encuentros revisten una gran importancia económica en el contexto que ha generado la crisis del Coronavirus. Informó que las legisladoras se mantienen trabajando a favor de la igualdad sustantiva.

Si bien, ha escuchado los planteamientos de los hombres de empresa, también significa abrir un diálogo con los coordinadores parlamentarios y los legisladores.

La presidenta de la Mesa Directiva explicó que el otro propósito es proponer soluciones y para ello se plantea una iniciativa y servir como enlace con los coordinadores parlamentarios.

Destacó que lo que han solicitado los empresarios con mayor urgencia es que la Secretaría de Economía los pueda incluir en el rango de actividades esenciales, lo que significa que las actividades de la industria automotriz no dejen de operar en estos periodos de reclusión que implica la estrategia contra el contagio mientras dure la pandemia.

El argumento empresarial es que la producción de autopartes forma parte de una cadena productiva integrada regionalmente lo que vincula a Norteamérica. Explicaron que muchas de las autopartes que se generan en México,



Cámara de Diputados

las utilizan no sólo las ensambladoras en nuestro país sino en Estados Unidos y Canadá, por tal motivo si México deja de producir autopartes tendrá un impacto en los vehículos en la región en donde sí son considerados como una actividad esencial.

La diputada presentará un exhorto para que la Secretaría de Economía considere el tema automotriz como actividad esencial. Destacó que en pasada teleconferencia se acordó una reunión con el secretario de Hacienda y se espera que se pueda concretar un encuentro con la secretaria de Economía.

Despejó el camino para la realización del foro contra los feminicidios, a cargo de un grupo plural de legisladoras agrupadas a favor de la igualdad sustantiva y cuyo objetivo es trabajar de una mejor forma con las fiscalías en la homologación del tipo penal de los feminicidios.

Anunció la próxima reunión del grupo que también se conoce en la escena legislativa

como "Bancada de mujeres", se plantea con Belén Sáenz que es la representante de ONU Mujeres en México, participe para revisar todos los aspectos de la crisis desde la perspectiva de género, lo que significa analizar la realidad a la que se enfrentan niñas y mujeres en México.

El objetivo es analizar de qué forma estas realidades han cambiado o se han pro-

JUAN MANUEL QUADROS

## ESTACIÓN SAN LÁZARO



fundizado. Explicó, la presidenta, que se tiene bien detectado el tema de la violencia que se ha incrementado a raíz de quedarse más tiempo en casa, pero también está el tema económico que tendrá un impacto muy fuerte en las mujeres.

Al tema se agregan otros, que son el del hogar y de los trabajos que durante la crisis adquieren una dimensión distinta.

A pregunta expresa de la prensa sobre las donaciones al respecto de la crisis que vive el país Rojas Hernández en conferencia de prensa fue muy enfática en afirmar que el papel de la presidencia de la Mesa Directiva consiste en aportar elementos para que los partidos políticos puedan donar y también aportar a través de mecanismos que determinen los legis-

ladores, hacer propuestas que puedan ser tomadas por el Ejecutivo, de Poder a Poder, con propuestas realizadas por consenso y además para que con recursos propios juntemos una bolsa de 100 millones de pesos y poder donar, lo que falta con los mecanismos que establezcan por consenso los grupos parlamentarios y que se derivan de ahorros en distintas áreas de la Cámara.

Precisó que no es la primera vez que la Cámara de Diputados se aprieta el cinturón sino que también en 2019 recibió un ajuste de 1,600 mdp en comparación con el Presupuesto de 2018, adicionalmente se regresaron a la Tesorería 400 mdp, posteriormente 200 mdp y actualmente hacemos una revisión de 100. Sostuvo que esto es muy importante ya que la gente les dice "bájense el sueldo y es que la Cámara de Diputados ya los bajó".

ladores, hacer propuestas que puedan ser tomadas por el Ejecutivo, de Poder a Poder, con propuestas realizadas por consenso y además para que con recursos propios juntemos una bolsa de 100 millones de pesos y poder donar, lo que falta con los mecanismos que establezcan por consenso los grupos parlamentarios y que se derivan de ahorros en distintas áreas de la Cámara.

Precisó que no es la primera vez que la Cámara de Diputados se aprieta el cinturón sino que también en 2019 recibió un ajuste de 1,600 mdp en comparación con el Presupuesto de 2018, adicionalmente se regresaron a la Tesorería 400 mdp, posteriormente 200 mdp y actualmente hacemos una revisión de 100. Sostuvo que esto es muy importante ya que la gente les dice "bájense el sueldo y es que la Cámara de Diputados ya los bajó".

## INICIATIVA

El Dip. Mario Delgado Carrillo, coordinador del grupo parlamentario de Morena anun-

ció que presentará una reforma integral a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, a fin de renovar y modernizar las normas, procesos e instrumentos que rigen el sistema de contrataciones públicas.

Dijo que se trata de una estrategia aplicada en el ámbito internacional, con el objetivo de lograr la reducción de precios

de los bienes adquiridos e igualmente los costos transaccionales; brinda mayor certeza a las dependencias y entidades en los aspectos legales, técnicos, económicos y contractuales, también ofrece procedimientos de contratación más sencillos. Indicó que se redistribuyen competencias entre las secretarías de Hacienda y Crédito Público, Función Pública y Economía.

La otra intención es la reconstrucción de la credibilidad del pueblo de México en torno a las contrataciones públicas, las cuales, durante las pasadas administraciones fueron utilizadas como un instrumento que permitió a gobernantes en turno y grupos privilegiados enriquecerse a costa del dinero público.

La idea es establecer un marco jurídico renovado que regule las contrataciones públicas a fin de garantizar que ningún servidor público o particular pueda beneficiarse con recursos económicos que son propiedad únicamente del pueblo de México.

Si bien los temas sobre la desigualdad que viven las mujeres, la violencia que sufren debido al confinamiento necesario ante la actual emergencia sanitaria provocada por el COVID-19, es un problema que sorprende y que también preocupa a las organizaciones civiles.

## DESIGUALDAD FEMENINA

La Dip. Martha Tagle Martínez (MC), recordó que los problemas de desigualdad que las mujeres enfrentan en todos los ámbitos adquieren nuevas dinámicas, dimensiones y reto.

Promotora del foro virtual "La Economía de las Mujeres Frente a la Emergencia Sanitaria", convoca a reflexionar sobre las aportaciones de las mujeres del sector económico y empresarial.

Y también abordar aquellos problemas que se agudizan en la emergencia sanitaria global, como: economía, trabajo, cuidados y violencia familiar, a partir de las experiencias y reflexiones de diferentes empresas y asociaciones empresariales.

Precisó que los esfuerzos realizados en todos los espacios son relevantes para aportar soluciones frente a la pandemia, "a partir de nuestras experiencias y perspectivas con miras a mejorar las condiciones laborales y empresariales de nuestro país en el porvenir".

El foro virtual tuvo lugar el miércoles 8 de abril e informaremos sobre las distintas propuestas. ■

## MIPYMES

Para senadoras y senadores de todos los grupos parlamentarios participantes en la mesa de diálogo virtual "Protección del Empleo y del Ingreso de las Familias", en el que también participaron integrantes del Consejo Coordinador Empresarial (CCE), se coincidió en la instauración de un Acuerdo Nacional para en poner en marcha lo más pronto posible, políticas públicas dirigidas a proteger a las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (MIPyMES), antes y después de la pandemia por COVID-19, a fin de que se puedan mantener los empleos de miles de trabajadoras y trabajadores en el país. Durante la mesa de diálogo virtual, organizado por el CCE, los senadores se pronunciaron por la instauración de un Acuerdo Nacional para

estatales y del sector privado para la reactivación de la economía nacional. Recomendó que se debe dejar de lado las aspiraciones políticas y las ideologías para, en primer lugar, lograr acuerdos locales, y posteriormente llegar a un gran Acuerdo Nacional.

### PROPUESTA DE LEY DE ARRENDAMIENTO

El Sen. Ricardo Monreal Ávila, coordinador del grupo parlamentario de Morena y presidente de la Junta de Coordinación Política (JUCOPO), ha sostenido una actividad muy interesante en materia de la presentación de iniciativas de ley que se inicia con la LXIV Legislatura. Así se perfila una interesante reforma en materia de arrendamiento y con motivo de la declaración de la emergencia

bién deben realizar labores domésticas, educativas y cuidado de personas enfermas.

En opinión de la presidenta de la Comisión para la Igualdad de Género, Martha Lucía Micher Camarena, la cuarentena tiene un impacto diferenciado en las mujeres, ya que reciben una sobre carga de labores. Sostuvo que es fundamental analizar el trabajo desde casa con perspectiva de género. Explicó que se exige el mismo rendimiento o mayor en sus trabajos, y ante el cierre de escuelas y guarderías, las mujeres son las encargadas de las tareas de educación. Alertó sobre la sobrecarga laboral, el aislamiento social, la crisis económica de las familias y el miedo a contagiarse del virus, obliga a las autoridades a analizar la situación emocional de las mujeres.

Roció Mejía, coordinadora del Programa Tandas, aseguró que las mujeres no tienen acceso equitativo al mercado formal de financiamiento. Desde el gobierno se está trabajando para que las finanzas sean inclusivas y disminuyan la pobreza en los sectores sociales más desfavorecidos. Subrayó que, para el modelo de la Cuarta Transformación, es fundamental la participación de las mujeres. Sólo si tienen acceso a recursos financieros, podrán fortalecer su incorporación al segmento laboral y así disminuir la brecha de desigualdad.

### DIAGNOSTICO FISCAL

Interesante estudio fue presentado por el Sen. Samuel García Sepúlveda (MC). Se trata de un diagnóstico que muestra la condición que guardan 18 estados que son los más afectados por el convenio de coordinación fiscal. García Sepúlveda también presidente de la Comisión de Federalismo difundió el estudio sobre las entidades que reciben un trato injusto al recibir la mitad o menos de lo que aportan al país: Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Chihuahua, Ciudad de México, Coahuila, Colima, Estado de México, Guanajuato, Jalisco, Michoacán, Nuevo León, Querétaro, Quintana Roo, Sinaloa, Sonora, Tamaulipas y Veracruz. El análisis registra que se trata de estados donde gobiernan diferentes fuerzas políticas y pertenecen a diferentes regiones, no sólo la parte norte es la más afectada.

Para el senador tal situación no se vincula con algún color, con determinada región geográfica y no tiene que ver con norte, sur o centro. Explicó que se trata de una federación abusando de manera centralista de las entidades federativas y no se diga el maltrato a municipios. La propuesta de Movimiento Ciudadano es convocar primero a una convención nacional hacendaria y después cambiar el Convenio Fiscal de un 80% que se queda la federación y reparte 20% a los estados y municipios a un 70-30 o un 60-40, incrementando así el porcentaje de los recursos a las entidades. En dado caso de que no se cumpla con estas demandas y con la crisis económica encima, algunos estados como Nuevo León pueden optar por salir del Pacto Fiscal.

Expresó que se deben buscar alternativas que permitan cobrar el IVA, que es un impuesto local que cedimos hace 40 años. Tenemos que encontrar fondos de proyectos estratégicos que era el Ramo 23 que Andrés Manuel quitó. Dijo que "si aún con la crisis, con la recesión, con las bajas calificaciones de las calificadoras, y con todo esto sigue la cerrazón y siguen tirando nuestro dinero en proyectos faraónicos Nuevo León va a pedir respeto de manera unilateral".

Para García Sepúlveda "no hay mejor 'timing' que el de ahorita, por los meses en que estamos. Estos meses son el tiempo en que los estados presentan sus proyectos a Hacienda para amalgamarlos y hacer el Presupuesto 2021, que luego el 8 de septiembre el presidente envía a las cámaras, y que tenemos hasta octubre para votar la de Ingresos o hasta diciembre para votar la de Egresos. Si estamos apelando a una Convención Hacendaria es ahora en agosto, o cuando llegue el paquete al Legislativo, el Legislativo debe decir 'no te voto nada hasta no tener la Convención' teniendo en cuenta a estados y municipios, entonces tener un paquete fiscal 2021 votado incluyendo esto". Convocó a la clase política y en específico a los tesoreros estatales a presentar alternativas para llevar a cabo la Convención Hacendaria. ■



JOSÉ MARÍA COYOTE

## XICOTÉNCATL 9

que todos los puntos de vista de la sociedad converjan en estrategias certeras para superar la crisis económica.

La senadora Vanessa Rubio Márquez (PRI), sostuvo que México atravesará por la peor crisis económica de su historia, por lo que será importante lograr un gran Acuerdo Nacional para usar todos los recursos que México dispone y poner en marcha buenas políticas públicas. La ex secretaria de Hacienda manifestó que nuestro país arrastra problemas económicos debido a dos cuestiones estructurales: la falta de confianza para la inversión privada; y la carencia de una estrategia que ayude al crecimiento del país. Advirtió que en ese sentido las respuestas del gobierno han quedado muy cortas. En opinión de Rubio Márquez, las medidas emprendidas por el Banco de México para respuesta a la crisis económica e inyectar liquidez a las MIPyMES para evitar la falta de solvencia en éstas son correctas, sin embargo, hace falta que el gobierno federal tenga mayores aportaciones fiscales. Apuntó que "México tiene con que salir de esta crisis, pero se necesitan las medidas de apoyo fiscal suficientes y responsables".

Se destaca que el Sen. Damián Zepeda Vidales (PAN), propusiera establecer un Ingreso Único Universal, consistente en una transferencia directa de 3 mil 207 pesos por mes a todos los trabajadores de México, sean formales o informales, mientras dure la emergencia sanitaria. Explicó que cerca de 54 millones de mexicanos forman parte de la Población Económicamente Activa, de las cuales alrededor del 60% se encuentran en la informalidad. Aseguró que con este apoyo se beneficiará a las y los mexicanos que no tienen ingresos en este momento y también a las empresas, ya que permitirá mantener miles de empleos. Indicó que el 54% de las y los trabajadores mexicanos ganan menos de dos salarios mínimos diarios, además, el 73% de la PEA, gana menos de 10 mil 200 pesos mensuales.

En tanto el Sen. Jorge Carlos Ramírez Marín, vicepresidente de la Mesa Directiva del Senado y miembro de la bancada del PRI, señaló que el programa de reactivación económica presentado por el Presidente de la República, amparará a 20 millones de personas para finales de año. Y agregó que por el contrario la prioridad debe ser, un plan para que cada vez haya menos gente que necesite amparo. Estimó que lo fundamental es la participación de los gobiernos

sanitaria por causa de fuerza mayor, a la epidemia de enfermedad generada por el virus SARS-CoV2. La propuesta se liga con el hecho de que la Secretaría de Salud publicara en el DOF el Acuerdo por el que se establecen acciones extraordinarias para atender la emergencia sanitaria, y se ordena la suspensión inmediata, del 30 de marzo al 30 de abril de 2020, de las actividades no esenciales, con la finalidad de mitigar la dispersión y transmisión del virus en la comunidad, para disminuir la carga de enfermedades, sus complicaciones y la muerte en la población residente en el territorio nacional.

El senador propone para el art. 2431, que para los efectos derivados de una declaratoria de emergencia sanitaria emitida por la



Senado de la República

autoridad competente impiden totalmente al arrendatario el uso o goce de bien o cosa arrendada, las partes podrían acordar la exención o un pago que no exceda la mitad de la renta mensual. El art. 2432 propone que, si los efectos derivados de una declaratoria de emergencia sanitaria emitida por la autoridad competente impiden parcialmente al arrendatario el uso del bien o cosa arrendada, las partes podrán acordar el pago de la mitad y hasta del 75% de la renta mensual. Dicho acuerdo surtirá efecto durante el plazo señalado por la declaratoria.

### EL CONFINAMIENTO Y LAS MUJERES

En el Senado ha tenido lugar un Cuarto Conversatorio Digital en el que se delibera sobre la situación de las Mujeres y Niñas ante el COVID-19. El encuentro se llevó al cabo a través de medios digitales, y se aseguró que la situación de aislamiento provoca una mayor carga laboral para las mujeres, debido a que además del trabajo remunerado, tam-

generando en las nuevas tecnologías y los patrones de consumo.

En tanto Martha Delgado Peralta, subsecretaria para Asuntos Multilaterales y Derechos Humanos de la Secretaría de Relaciones Exteriores, precisó que es un momento muy crítico que va a "exacerbar" las desigualdades que las mujeres históricamente padecen. Por tanto "Se debe romper el estereotipo de los roles que las afectan de manera física y emocional". Refirió que en México las mujeres trabajan 39 horas semanales en las tareas del hogar, frente a las 14 que hacen los hombres; y de los 2.2 millones de personas que se dedican al trabajo doméstico, 90% son mujeres. La pandemia tiene efectos diferenciados en las poblaciones vulnerables, "como los son mujeres y niñas, por eso se debe poner especial atención a su salud mental". La crisis, puntualizó, nos permitirá replantear muchos temas que tienen que ver con el género.

## Derechos sociales blindados

- Reforma al 4º constitucional
- Becas y pensiones en la Constitución
- Salud, derecho universal

Alejandra Martínez

LA HISTORIA PARLAMENTARIA

Correspondió a la diputada Aleida Alavez Ruiz (Morena), fundamentar el dictamen con el que se reforma el art. 4 de la Constitución, en materia de bienestar cuyo contexto denuncia que la miseria, la ignorancia, las enfermedades y los vicios esclavizan a los pueblos, según lo manifestó el Gral. Lázaro Cárdenas. Dijo que se trata de una iniciativa presentada por el Ejecutivo federal, y coloca al país en cumplimiento de las garantías de los derechos humanos a la salud, educación y dignidad humana de todas las personas en nuestro país. Explicó que se trata de una asignatura largamente pendiente y responde al compromiso del país, firmado con la Convención Americana de Derechos Humanos y referido al cumplimiento del mandato del art. 26 del referido convenio en materia de desarrollo progresivo.

La legisladora refiere la celebración de audiencias públicas de Parlamento Abierto, que se escucharon las voces de expertos, académicos, servidores públicos locales y federales, cuyas opiniones integraron una relatoría consensuada del dictamen y sostuvo que las opiniones vertidas por los ponentes se contemplan en el procedimiento legislativo de las reservas.

La iniciativa presentada por el titular del Ejecutivo federal destaca las finalidades de la reforma al art. 4 constitucional, como es la protección del derecho a la salud, con la prestación y conforme al bienestar integral. Abordó las metas de la iniciativa: garantizar la extensión progresiva, cuantitativa y cualitativa de los servicios de salud, particularmente para la atención integral de la población mexicana que no cuenta con seguridad social, lo cual se logrará a través de su acceso a los servicios y medicamentos gratuitos; por construir un estado de bienestar igualitario y fraterno para garantizar que los pobres encuentren protección ante incertidumbres económicas, desigualdades, desventajas y otras calamidades donde todos podamos vivir sin angustias ni temores.

Destacó en los objetivos: Llevar a rango constitucional la protección de las personas a lo largo de la vida, realizar el derecho a la alimentación, el trabajo, la salud, la educación, la cultura, la vivienda y la seguridad social; reconocer la obligación del Estado de garantizar la entrega de apoyos económicos a la población vulnerable, en particular a las personas adultas mayores. Señaló que además el sistema jurídico actual carece de herramientas eficientes que garanticen las dispensas básicas de este sector de la población.

Alavez Ruz sostuvo que las personas con discapacidad permanente en la infancia y en la juventud, pertenecientes a pueblos y comunidades indígenas, hasta antes de que cumplan la edad, tienen derecho a percibir la pensión para las personas adultas mayores, en especial las niñas, niños, los pobres, la

población indígena. Se propone evitar la deserción escolar de los estudiantes y generar condiciones de equidad, dentro del sistema educativo nacional, se integra a la Carta Magna la obligatoriedad del Estado para que establezca un sistema de becas para los estudiantes de todos los niveles escolares pertenecientes a la población mexicana que se encuentren en condición de pobreza.

Se realiza a través de la Constitución el otorgamiento bimestral de un apoyo por 2,550 pesos, lo que forma parte de un programa que tiene un presupuesto de 14 mil 194 millones, 246 mil 989 pesos para el 2020. Al respecto del presupuesto para el programa de Becas este alcanza los 129,349'984,996 pesos.

Explicó que para 2020 se cuenta con los siguientes programas de apoyo con todos estos presupuestos: programas de Becas: Educación Básica para el Bienestar Benito Juárez 30,475 mdp; Beca Universal para Estudiantes de Educación Media Superior con más de 28 mil mdp; Programa de Becas Elisa Acuña, más de 4 mil mdp; Jóvenes Escribiendo el Futuro, más de 7 mil mdp. Y propone la creación de un Sistema Nacional de Salud para el Bienestar, para personas sin acceso a seguridad social, estimando el costo social de 39 millones 931 mil 538 personas.

Se refirió a los beneficios médicos que actualmente gozan los derechohabientes del IMSS e ISSSTE de 170 mil 286 millones 803 mil 210



pesos. "A estos se le restaron los recursos con los que actualmente cuenta la Comisión Nacional de Protección Social en Salud de 74,556'294,861 pesos resultando en una diferencia de 95,730'508,349 pesos. Agregó las siguientes conclusiones como es la generación de un impacto potencial de hasta 95,730'508.349 pesos, los acuerdos entre las entidades federativas y los fundamentos de la iniciativa como un eje rector del Plan Nacional de Desarrollo 2019-224, denominado Política Social plantea como principal objetivo construir un país en que la población viva en un entorno de bienestar.

Expresó que el dictamen consta de seis elementos fundamentales. Citó la opinión del Centro de Estudios de Finanzas Públicas de la Cámara de Diputados, que se refiere a que el impacto presupuestal asciende a 95,730 mdp para el Sistema de Salud para el Bienestar, cuyos recursos se contemplan en el PEF; 128,349 mdp para Adultos Mayores; 14,197 mdp para Personas con Discapacidad Permanente.

Que el Sistema de Becas Educativas contempla más de 30 mil mdp; Becas de Educación Media Superior más de 28 mil mdp; Becas Elisa Acuña, que son de Profesionalización de Egresados y Docentes, de más de 4,174 mdp; Jóvenes Escribiendo el Futuro, 7,776 mdp, que ya están contemplador en el PEF lo que no genera un impacto adicional con la aprobación de la presente reforma.

POSICIONAMIENTO Y CONTRASTE

La diputada más joven de la LXIV Legislatura, Frida Alejandra Esparza Márquez (PRD), manifestó que "todos los mexicanos al unísono debemos pedir al gobierno federal que nos presente el plan que tiene para lograr un sistema de salud como el de Dinamarca, Noruega y Suecia, pero además tener una economía y derecho similar, un gobierno parecido y una cultura de la legalidad como la que practican sus ciudadanos".

Dijo que todo el sistema de salud universal y de derechos sociales universales requiere de un sistema económico que los sustente, de un Estado fuerte que garantice su aplicación y de una política pública que la ordene y la ejecute. Se pronunció a favor de la constitucionalización de derechos sociales de las personas, dado a que contribuye a reducir las desigualdades sociales que se originan y se reproducen con la desigual distribución de la riqueza, con la existencia de millones de trabajadores/as que no alcanzan el salario suficiente para adquirir los bienes que requiere una familia para su bienestar.

Declaró que otros derechos, significan que el reconocimiento constitucional quede en letra muerta y se reduzca a puro discurso esperanzador y al final nada cambie. Conviene para tal objetivo una reforma fiscal que proporcione sustentabilidad financiera para tales derechos, y el reto es enorme. A la fecha la recaudación representa apenas del 13% del PIB.

Manifiesto que el dictamen carece de una perspectiva de género, y expuso que se proponen amparar en la nueva redacción del art. 4º constitucional para complementarlo. Destacó que en el PRD reconocen la importancia de los derechos políticos, sociales, civiles, sexuales y reproductivos, que se vive una asimetría social, económica, cultural y política donde es ineludible buscar los mecanismos que

permitan reducir estas brechas de inequidad, atendiendo con mayor énfasis a la población en una situación de pobreza y pobreza extrema y "bajo este contexto coincidimos en que una política social es necesaria". Indicó que el reto no se encuentra en establecerlos, sino en los modos efectivos en que pueden y deben de ser garantizados. Como el propio dictamen lo menciona, las reformas que se han hecho al art. 4º han buscado garantizar una serie de derechos.

Expuso que la reforma, en materia de apoyos económicos, no es lo único que debe de hacer el Estado mexicano, pues es necesario resolver la situación de desequilibrio y de falta de acceso a los derechos y servicios imperantes en nuestro país. Estableció que se requiere de un Estado activo, a través de la canalización de los recursos públicos suficientes, generar capacidades para que una persona pueda ser agente de desarrollo. Combatir la pobreza implica compromiso y dedicación, que se puede lograr con políticas y estrategias multidimensionales.

Viene de la página 23

## Derechos sociales...

ENCUENTRO SOCIAL

Correspondió al Dip. Iván Arturo Pérez Negrón Ruiz, el posicionamiento del PES. Se identificó como aliados del cambio de régimen que está viviendo el país y recordó el compromiso de campaña, y que no quepa la menor duda que proyecta un mejor horizonte. Reconoció su compromiso con esos grupos vulnerables de la población y reafirmó el apoyo. Sostuvo que "encuentran en el dictamen una gran oportunidad, no solamente para redefinir el papel del Estado, que valga decirlo, se había alejado de los principios básicos que le dieron origen al contrato social, que le dieron origen a esa existencia legítima del acuerdo social y político".

VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO

El Dip Jesús Sergio Alcántara Núñez, se manifestó a favor del dictamen y reconoce por la trascendencia que tiene el voto a favor en el combate y la atención a la pobreza, y dividieron la propuesta de reforma en cuatro bloques: Sistema Nacional de Salud para el Bienestar, para garantizar el acceso a los servicios de salud, particularmente para aquellos que no cuentan con seguridad social. Segundo lugar garantizar la entrega de un apoyo económico a personas con discapacidad permanente, particularmente a menores de edad, indígenas, aquellos en condiciones de pobreza, que calificó como deuda del Estado y que no se ha materializado en la Ley General para la Inclusión de Personas con Discapacidad; tercer lugar, una pensión no contributiva o universal para personas mayores de 68 años y de 65 años de ser persona indígena.

Resaltó la dificultad de personas de esta edad para que puedan continuar vinculadas a la actividad laboral y su carencia de oportunidades para poder seguir en algún tipo de empleo remunerado y el establecimiento de un sistema de becas para estudiantes de todos los niveles escolares, pertenecientes a las familias que se encuentran en condiciones de pobreza, para garantizar con equidad el derecho a la educación. Indicó que los temas se encuentran vinculados entre sí por los factores de atención, solución y combate frontal y directo a la escasez o a la carencia económica, por causas y circunstancias muy particulares.

Consideran los parlamentarios que estas medidas son armónicas en el contenido de art. 1º de la Constitución, que obliga a las autoridades a promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos de conformidad con los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad y prohíbe toda discriminación motivada por origen étnico o nacional, el género, la edad, la discapacidad, la condición social, las condiciones de salud, la religión, las opiniones, las preferencias sexuales, el estado civil o cualquier otro que atente contra la dignidad humana, y que tenga por objeto anular o menoscabar los derechos y las libertades de las personas.

MOVIMIENTO CIUDADANO

La Dip. Adriana Gabriela Medina Ortiz, sostuvo que lograr un nuevo Estado de bienestar efectivo e irrevocable, es inaplazable, y que la bancada de Movimiento Ciudadano siempre lo acompañará. Sostienen que

también se pronuncian por propiciar la mejor redacción posible técnica y políticamente hablando de la iniciativa para lograr tan noble intención de brindar bienestar a la nación. Reconocen que "algunos no consideran realísticamente tanto nuestras capacidades presupuestales como las inmensas necesidades de la nación". Reconocen que sí se puede, y que se han podido hacer los arreglos administrativos y presupuestales ante cada reto que ha presentado la expansión de derechos sociales, en la que siempre se argumenta la carencia del presupuesto.

DEL TRABAJO

La diputada Ana Karina Rojo Pimentel, sostuvo que el artículo 4º reconoce los derechos a la protección de la salud, la educación, la seguridad social y la obligación del Estado de garantizarlos, pero no establece un mecanismo para salvaguardarlo. Destacó que el presidente López Obrador tiene como principal objetivo reducir y erradicar las desigualdades y desventajas sociales que afectan la calidad de vida e impiden el bienestar de millones de mexicanas. Dijo que el PT está a favor de cerrar la brecha de la desigualdad para alcanzar un país más justo.

Como fundamento desplegó las cifras de la pobreza del Coneval, con una población adulta mayor vulnerable por carencias sociales de 26.9%; con carencias por acceso a los servicios de salud 9%, carencia de

Destacó que "elevar a rango constitucional programas gubernamentales focalizados deja en estado de indefensión a otros grupos vulnerables y discrimina a millones de mexicanos, como a los afroamericanos". Dijo que se pierde la oportunidad de elevar a rango constitucional el derecho al bienestar como principio fundamental y centro de todos los programas sociales. Mostró el acuerdo del PRI por medicinas y servicios médicos gratuitos para quienes no tienen acceso a la seguridad social, el apoyo a las personas con discapacidad permanente, pensión a los adultos mayores y "reconocen en este gobierno la voluntad política expresada por el jefe del Ejecutivo para apoyar a los más necesitados, en congruencia con lo que hizo en su momento como jefe de Gobierno, impulsando un programa para apoyar a los adultos mayores".

Se mostró a favor de las becas a estudiantes de escasos recursos pero no quieren que todo quede en promesas, buenos deseos o derechos de papel, se pronuncian por la viabilidad de estos apoyos, para no quedar en sueños y populismo constitucional. Las propuestas son insuficientes, y se debe garantizar que exista dinero para estos programas, y requieren de transparencia, rendición de cuentas y visión de Estado. Expresó que se requiere de dinero para poder apoyar estas políticas públicas en materia de desarrollo social. Dijo que hoy la recaudación fiscal enfrenta problemas, está estancada la inversión en infraestructura, privada y pública, hay desplome de

en la búsqueda de justicia social estructural que propone el constitucionalismo contemporáneo. La reforma impone un programa de acción consecuente y jurídicamente robusto para el Estado y los diferentes niveles de gobierno. Señaló que han insistido en que la política social se armonice y se sustente en el programa de avance y consolidación de los derechos fundamentales.

Sostuvo que "el objetivo de este dictamen es dejar una impronta personalista, usando condiciones de desigualdad con ulteriores finalidades político-partidistas. Además de que pretende generar un tutelaje que se aleja del reconocimiento de la dignidad de la persona y pretende instaurar un programa populista. Esa iniciativa privilegia una imagen del poder que tiene de sí mismo el presidente y no se concentra en crear una norma que aspire a esquemas de justicia sustancial y formalmente válidos, contiene fallas presupuestales y técnicas graves. También tiene una motivación ideológica con tendencia a polarizar, no cuenta con consistencia jurídica que tienda a cohesionar, no es humanista, ni solidaria ni es subsidiaria.

Calificó a la iniciativa "de naturaleza instrumental y utilitarista, abre espacios de desamparo a amplios grupos que existen en extrema vulnerabilidad a cambio de dotar correas de transmisión estrictamente electorales al partido en el poder. Destacó que no pueden consentir un cambio que va en sentido contrario a nuestra historia de democratización y universalización de los derechos fundamentales. Sostuvo que en Acción Nacional estamos a favor de combatir la pobreza, a eliminar la desigualdad, por generar más y mejores servicios públicos, y la calidad de vida de todas las personas sin distinción alguno y se niegan a constitucionalizar el clientelismo.

Recordó que la Suprema Corte de Justicia de la Nación se ha pronunciado porque el planteamiento constitucional de los llamados Derechos Fundamentales o Garantías Individuales, asegurando la efectiva protección y materialización de estos derechos. Señaló que "es indiscutible que el dictamen retome la propuesta del Ejecutivo federal, prácticamente en sus términos, lo que implica establecer en la norma constitucional, disposiciones que bien podrían estar en la legislación secundaria, como en las leyes generales de Salud, de Educación, Inclusión para las Personas con Discapacidad, y en la de los Derechos para las Personas Adultas Mayores, que ya están. Calificó la reforma de utilitarista y que se plantea institucionalizar que los apoyos únicamente sean dirigidos a las y a los mexicanos de cierto rango de edad.

Faltan instrumentos de rendición de cuentas al Estado respecto al efectivo goce de los derechos que se instituyen y al descuido presupuestal, se da amplio margen para que las correspondientes instancias nacionales e internacionales exijan al Estado resolver a como dé lugar eventuales violaciones de los derechos humanos. Y remató "la reforma que se pretende imponer, y que pretende imponer la mayoría, hace poco probable que el Estado pueda cumplir efectivamente con su obligación de respetar los derechos humanos, sobre todo ante la irresponsabilidad de establecer que los recursos públicos asignados por el Estado para dar cumplimiento a lo ahí dicho deban ser crecientes año con año sin un planteamiento responsable de financiamiento. ■



Cámara de Diputados

acceso a la seguridad social del 17.7%, población de 65 años o más, con un ingreso inferior a la línea de pobreza extrema por ingresos aumentó entre 2008 y 2018 de 18.6% al 19.1% En cuanto a las personas con discapacidad, registró el 4.3% millones son mujeres y 3.6 millones hombres, representando el 6.7 y 5.9% de la población total de cada género respectivamente, por grupos poblacionales el 7.2% son niñas, niños y adolescentes de 0 a 14 años. El 9.2% son jóvenes de 15 a 29 años. El 33.6% son personas adultas de 30 a 59 años de edad, 49.9% son personas adultas mayores de 60 años o más.

REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

Para el Dip. René Juárez Cisneros: "respetar, salvar y cuidar a las mujeres es tarea de todos y reconoció la trascendencia del movimiento feminista". Exaltó los derechos de las mujeres a vivir una vida libre de violencia. Citó su reclamo de justicia y su hartazgo de ser discriminadas e ignoradas, además de que son indispensables para la vida del país. El legislador por Guerrero se refirió a la importancia del art. 4, señalando que el dictamen contraviene principios rectores en materia de derechos humanos, como la universalidad y progresividad.

mercados, caída del precio del petróleo, devaluación del peso, decremento de empleo y de remate coronavirus.

Hay una economía paralizada, incertidumbre, ¿cómo le vamos a hacer para garantizar que esto se pueda concretar en los hechos? Es indispensable que la economía crezca, generar la riqueza y distribuirla con mayor justicia, de lo contrario, tarde o temprano tendremos que repartir absolutamente nada, porque no habrá riqueza y si no hay riqueza terminaremos repartiendo pobreza. Se requiere de un gobierno organizado con servidores públicos con capacidad y experiencia, compromiso y mística, es necesario incluir la organización social con una visión productiva, para que los grupos involucrados aporten todas sus habilidades, destrezas y capacidades, que se sientan corresponsables en la solución de sus propios problemas.

ACCIÓN NACIONAL

El Dip. Éctor Jaime Ramírez Barba, reivindicó el contenido humanista de la reforma en materia de derechos humanos del 2011, que considera como una verdadera enmienda para propiciar un cambio profundo en materia de igualdad y que incide

# Ley Federal de Derechos de Autor

- Aterrizan castigos: prisión y multas
- No quedó hilo suelto
- Derechos y responsabilidades

Valentina Bijoux

Interesantes deliberaciones tuvieron lugar entre diputados y diputadas con motivo de la aprobación del paquete de las seis leyes reglamentarias que acompañan el T-MEC. Todas las discusiones resultaron interesantes, pero quizás la que concentró una mayor atención fue la del decreto de Reforma y Adiciones de la Ley Federal de Derechos de Autor (LFDA).

¿Qué podría atraer la atención sobre una ley de gran densidad? ¿Qué elementos serían la atracción de interesarse por la ley? ¿Cuáles fueron los argumentos para calificar a la LFDA de violatoria a los derechos humanos? Lo cierto es que la ley se introdujo por los laberintos de los dispositivos y productos electrónicos y la dudosa legalidad de la comercialización y compra de los mismos, lo que nos lleva por los pasadizos de la piratería a quienes somos o hemos sido sujetos de consumos.

Pero no era del todo inesperado la imposición de diversas sanciones, multas y penas para todos aquellos quienes hagan uso de material protegido por el derecho de autor, para aquellos que reparen su teléfono celular en un lugar no autorizado, o copien el contenido de un DVD o un CD ¿Qué pasará con aquellos que rediten los libros de actualidad, los comercien vía digital o que realicen fotografías para su comercialización, utilicen imágenes de películas o piezas musicales?

Así que se dio el banderazo al aterrizaje para castigos hasta de prisión y multas para todos aquellos quienes hagan uso de material protegido por el derecho de autor, para aquellos que reparen su teléfono celular en un lugar no autorizado, o copien el contenido de un DVD o un CD ¿Qué pasará con aquellos que rediten los libros de actualidad, los comercien vía digital o que realicen fotografías para su comercialización, utilicen imágenes de películas o piezas musicales?

Conviene conocer que los legisladores aprobaron un dictamen por el cual fueron reformados los artículos 10, 16, 17, 27, 106, 118, 130, 131, 132, 145, 148, 209, 213, 214, 215, 218, 230, 231, 236, y adicionar los artículos 27, 106, 114 bis, 114 ter, 114 quáter, 114 quinquies, 114 sexies, 114 septies, 114 octies, 118, 131, 145, 148, 209, 230, 232 bis, 232 quáter, 232 quinquies, 232 sexies de la Ley Federal del Derecho de Autor.

Así que finalmente recibirán castigo penal, lo que significa prisión y multas, quienes utilicen material protegido por el derecho de autor, reparen su teléfono celular en un lugar no autorizado, y además produzcan y emitan memes o copien el contenido de un DVD.

En el paquete de reformas también se aborda la Ley de Propiedad Industrial y las reformas al Código Penal que no dejan hilo suelto sino que al contrario se entretienen con las disposiciones de las organizaciones digitales y se contempla en el

artículo 19 la reforma al Código Penal Federal aprobada por los legisladores que permitirá la censura en Internet, lo que que se interpreta que viola la libertad de expresión y a la reparación de dispositivos electrónicos para lo cual se piensa en demandas de constitucionalidad.

## LAS VÍAS DE LAS REFORMAS

Repasemos el art. 114 Bis, por el cual se establece que, en la protección del derecho de autor y derechos conexos respectivos, se podrán implementar las medidas tecnológicas de protección efectivas y la información sobre la gestión de derechos. Para estos efectos la protección efectiva es cualquier tecnología, dispositivo o componente que, en el curso normal de su operación, proteja el derecho de autor, derecho del artista intérprete o ejecutante o derecho del productor del fonograma, o que controle el acceso a una obra, a una interpretación o ejecución o a un fonograma.

Y se entiende que la información sobre la gestión de derechos contempla los datos, aviso o códigos y, en general, la información que identifican a la obra, a su autor, a la interpretación o ejecución, al artista

u otra forma de transferencia de la propiedad de los soportes materiales que las contengan.

La comunicación pública de sus interpretaciones o ejecuciones fijadas, a través de señales o emisiones, así como la puesta a disposición del público, ya sea de forma alámbrica o inalámbrica, de tal forma que los miembros del público puedan acceder a ellas desde el lugar y en el momento que cada uno de ellos elija; salvo que se trate de la radiodifusión o la comunicación al público, ya sea por medios alámbricos o inalámbricos, de los sonidos o representaciones de sonidos fijados en un fonograma que estén incorporados a una obra audiovisual, y el arrendamiento comercial de sus interpretaciones o ejecuciones fijadas, así como de sus ejemplares, aún después de la venta o cualquier otro tipo de transferencia de la propiedad de los soportes materiales que las contengan.

Nos encontramos con que en el art. 148 se precisa que las obras literarias y artísticas ya divulgadas podrán utilizarse, siempre que no se afecte la explotación normal de la obra, sin autorización del titular del derecho patrimonial y sin remuneración,



Senado de la República

intérprete o ejecutante, al fonograma, al productor del fonograma y al titular de cualquier derecho sobre los mismos, o información sobre los términos y condiciones de utilización de la obra, interpretación o ejecución del fonograma, y todo número o código que represente tal información, cuando cualquiera de estos elementos de información esté adjunta a un ejemplar o figuren en relación con la comunicación al público de los mismos.

La lectura del art. 118 nos dice que se establece que los artistas intérpretes o ejecutantes tienen el derecho de autorizar o prohibir la comunicación pública, incluida la radiodifusión, de sus interpretaciones o ejecuciones no fijadas, salvo cuando dicha actuación constituya en sí una actividad transmitida por radiodifusión; la fijación de sus interpretaciones o ejecuciones sobre una base material; la reproducción directa e indirecta de la fijación de sus interpretaciones o ejecuciones, por cualquier procedimiento o bajo cualquier forma; la distribución pública de sus interpretaciones o ejecuciones fijadas, así como de sus ejemplares, mediante venta

citando invariablemente la fuente y sin alterar la obra, salvo en unos casos.

Y nos sale al paso inscrito en el art. 231 que constituyen infracciones en materia de comercio las siguientes conductas cuando sean realizadas con fines de lucro directo o indirecto: comunicar, poner a disposición o utilizar públicamente una obra protegida por cualquier medio, y de cualquier forma sin la autorización previa y expresa del autor, de sus legítimos herederos o del titular del derecho patrimonial de autor; además de fijar, grabar, producir, reproducir, almacenar, distribuir, comunicar, poner a disposición, transportar o comercializar copias de obras cinematográficas y demás obras audiovisuales, fonogramas, videogramas o libros, protegidos por los derechos de autor o por los derechos conexos, sin la autorización de los respectivos titulares en los términos de esta ley.

Conviene conocer que en el art. 232 Bis, queda preciso que se impondrá multa de mil hasta veinte mil veces el valor diario de la Unidad de Medida y Actualización

(UMA) a quien produzca, reproduzca, fabrique, distribuya, importe, comercialice, arriende, almacene, transporte, ofrezca o ponga a disposición del público o proporcione servicios o realice cualquier otro acto que permita tener dispositivos, mecanismos, productos, componentes o sistemas que, sean promocionados, publicados o comercializados con el propósito de eludir una medida tecnológica de protección efectiva; sean utilizados preponderantemente para eludir cualquier medida tecnológica de protección efectiva, o sean diseñados, producidos o ejecutados con el propósito de eludir cualquier medida tecnológica de protección efectiva.

## A LA VISTA

Vale decir que en opinión de los especialistas con la publicación de la ley finalmente se establecen los criterios al respecto de los contenidos en materia de derechos de autor y también se dice que los impactos de una ley se empiezan a conocer cuando se ponen en marcha.

De aquí que la preocupación sobre la interpretación que se ha hecho de la flamante Ley Federal de Derecho de Autor ya que para otras lecturas se advierte de la posibilidad de toparse con la pena privativa de la libertad en contra de quienes reparen, modifiquen o alteren dispositivos digitales en servicios ajenos a los ofertados por la marca en cuestión.

Y es que derivado de la legislación quien posea un iPhone, un Samsung o un Huawei quedará obligado a acudir con el representante de la marca de su celular para cualquier reparación o en el caso del cambio de chip para no ser acreedor o de una sanción.

Hay quienes estiman que toda persona que no cumpla con esta disposición incurre en un delito por el que podría recibir una sanción de hasta 10 años de cárcel por la acusación de eludir medidas tecnológicas de protección.

Y conviene conocer que, de acuerdo con la organización, las disposiciones son reconocidas igualmente como candados digitales, pero además responden a medida diseñadas por los fabricantes de hardware y software con el objetivo de impedir el acceso, copia o modificación de la información contenida en un dispositivo o sistema. Se interpreta el que está disposición de diseño los compradores del producto están obligados a realizar todas reparaciones o modificaciones con la marca y que de no hacerlo incurren en un delito como una limitante a "la posibilidad de usar fragmentos de obras extraídas de un soporte adquirido legalmente".

Se trata de una legislación que se debe conocer simplemente por la familiaridad que las personas tienen en el uso de los dispositivos digitales, ya que las sanciones y penalizaciones también podrían contemplar las capturas de pantalla, la digitalización de un libro, de un CD o un video sean actos ilícitos y hagan del usuario acreedor de multas millonarias. ■

## COVID: DERECHOS Y VULNERABILIDAD

La situación de pandemia cuyo combate se tradujo en confinamiento y en un paro voluntario de la economía, desnudó no sólo el sistema de salud sino también el estado que guardan los

rios para explicar el que mujeres y varones jóvenes sean particularmente afectados económicamente por la pandemia ocasionada por el COVID-19.

El primer criterio vincula como causa a una recesión que afecta más a los tra-

tura, pequeñas cafeterías o restaurantes, por lo tanto sus ahorros son escasos o nulos y no pueden permitirse estar confinados.

Otro criterio empleado en el análisis se relaciona con el dato de que numerosos trabajadores jóvenes tienen una "forma atípica de empleo". Ello se explica con que cuentan con trabajos a tiempo parcial, trabajos temporales, o los vinculados al sector de las plataformas digitales.

Se anota el hecho de que estos trabajos suelen estar mal pagados, con horarios irregulares, escasa seguridad en el empleo y poca o nula protección social, como son las prestaciones laborales. A menudo, no habilitan al trabajador a percibir prestaciones de desempleo, y en muchos países, las instituciones del mercado de trabajo que podrían ayudar, como las oficinas de empleo, son ineficaces.

El cuarto criterio precisa que, las personas jóvenes trabajan en sectores e industrias especialmente afectadas por la pandemia de COVID-19.

Se aportan como datos que en 2018, uno de cada tres trabajadores jóvenes

los jóvenes sean especialmente perjudicados.

Desde esta perspectiva resulta necesario que los líderes mundiales elaboren paquetes de medidas de apoyo y estímulo, que se incluyan medidas especiales para ayudar a los jóvenes, velar y asegurar planes de apoyo que los incluyan, ya se trate de asalariados o emprendedores.

Atención especial merece la precisión de que el incremento del desempleo juvenil no sólo perjudica a los interesados, sino representa también un elevado costo a largo plazo para las sociedades. Resalta el análisis de la OIT que "incorporarse al mercado de trabajo en una recesión puede provocar en los jóvenes una pérdida de ingresos significativa y persistente capaz de prolongarse durante toda su carrera".

Y hay una trascendente sentencia y esta tiene que ver con que "si se ignoran los problemas específicos de los trabajadores jóvenes se corre el riesgo de desperdiciar talento, estudios y formación, por lo que las consecuencias del brote del COVID-19 podrían prolongarse durante décadas".

Otros trabajos de investigación elaborados por el Centro de Estudios Educativos y Sociales (CEE) que dirige el Dr. Miguel Székely, como es la Investigación "La Magnitud del Impacto social del COVID-19 en México, y alternativas para amortiguarlo" nos ofrece la información de gran calidad que nos permite conocer la magnitud de la crisis.

El diagnóstico del Centro de Estudios Educativos y Sociales va enfocado a los efectos de la pandemia en nuestro país y aporta los siguientes datos: primero, que se da una investigación de fondo del problema que viene marcando un antes y después que nos revela según el Centro "una contracción económica registrada durante los meses de marzo y abril de 2020 a raíz de la pandemia del COVID-19.

Destaca en el estudio la estimación de que 12.2 millones de personas pasarán de las clases medias a la pobreza en México y que adicionalmente, se analiza el posible efecto "amortiguador" de cinco acciones a ejecutarse en el transcurso de seis meses.

La recomendación apunta a los resultados sobre la cantidad de personas para las que puede evitarse la caída a la pobreza, que son: Transferencia de medio salario mínimo al mes a trabajadores por cuenta propia 38% 4.68; Recalendarización de pagos de ISR y cuotas de seguridad social a trabajadores formales 27% 3.34; Seguro de desempleo con valor de un salario mínimo al mes 19% 2.35; Duplicar por tres meses los apoyos de programas sociales del 2018 14% 1.73; Dos millones de nuevos créditos a la palabra para empleadores (política gubernamental) 1% 0.13.

Otro dato que cabe destacar es el que tiene que ver con el que el costo estimado de recursos fiscales para financiar estas acciones y revertir el incremento esperado en la pobreza es de 159,010 millones de pesos (0.66% del Producto Interno Bruto). ■

ALEJANDRO GONZÁLEZ

## MIS DERECHOS



derechos humanos, entre estos el de la salud, la educación, del trabajo, la alimentación, la vivienda y otros.

Interesantes investigaciones dan la oportunidad de conocer también cuáles fueron los sectores de la población más afectados y como siempre resultaron los más débiles: enfermos crónicos y personas de la tercera edad, pero también desde otros ángulos las afectaciones a jóvenes y mujeres.

De la aparición de coronavirus SARS-CoV-2 a la emergencia de su veloz dispersión del contagio se desprenden múltiples lecciones y las más destacadas se relacionan de manera directa con la vulnerabilidad de los derechos humanos, entre estos la salud, pero también la transparencia, la información, el trabajo, la alimentación, vivienda, a la vida, a la certidumbre y seguridades en mundo cada vez más globalizado.

La Organización Internacional para el Trabajo (OIT), publicó un interesante trabajo respecto al impacto que ha tenido el coronavirus SARS-CoV-2 sobre los jóvenes. Las conclusiones son sencillas, ya que las crisis siempre pegan con mayor impacto sobre los sectores más vulnerables y uno de ellos son los jóvenes, quienes particularmente se encuentran expuestos a la pandemia.

La transición de los jóvenes al campo laboral no siempre es un puente fácil a cruzar, representa un esfuerzo de desarrollo enorme para los jóvenes incluso en tiempos de prosperidad económica. Según los datos del análisis de la OIT, en 2019, previa fecha en que aparece el brote del virus, una de cada cinco personas menores de 25 años, en una población que se calcula en 267 millones a nivel mundial se encontraba entre el grupo de jóvenes que no trabajan ni estudia ni reciben formación.

El análisis de la OIT sostiene cinco crite-

bajadores jóvenes que a las personas de mayor edad y experimentados. La observación revela que los trabajadores más jóvenes suelen ser los primeros en experimentar el recorte de sus horas de trabajo o ser sujetos al despido.

Y si a la situación le agregamos la ausencia de redes y de experiencia, tenemos como resultado el que se dificulta más la búsqueda de otro trabajo decoroso, pero, además, la situación puede empujarlos a trabajos con menos protección jurídica y social.

En el caso de los emprendedores jóvenes y las cooperativas de jóvenes,



registra el que afrontan problemas similares, pues una situación económica ajustada dificulta la obtención de recursos y financiación; además, desconocen cómo afrontar escenarios comerciales complicados.

Otros datos resultan interesante, como el que refiere a que tres de cada cuatro jóvenes trabajan en la economía informal particularmente en países de ingreso bajo y mediano, como es la agricul-

de los Estados miembros de la Unión Europea trabajaba en el sector del comercio al por mayor o al por menor, también en la hotelería y la restauración, como asistentes en tiendas, cocineros, camareros, etcétera.

Los datos apuntan a las actividades comerciales más vulnerables a la crisis del COVID-19. También se ve la posibilidad de que las mujeres jóvenes sean las más afectadas, debido a que representan más de la mitad de las personas menores de 25 años empleadas en esos sectores.

Otro dato muestra que las mujeres representan el 57% de las personas jóvenes en los servicios de restauración y hotelería en Suiza y el 65% en el Reino Unido.

En esta perspectiva ante los demás grupos de edad, el grupo de los trabajadores jóvenes es el más amenazado por la automatización.

Se tiene claro que la emergencia por el COVID-19 afectará a casi todos los habitantes del mundo, independientemente de la edad. Se reconoce que los ingresos del país de que se trate, es probable que



## AVISO

La UNAM informó que la Comisión Universitaria para la Atención del Coronavirus no considera la existencia de condiciones sanitarias para retomar las actividades académicas y administrativas de manera presencial, y ante la proximidad del periodo vacacional de verano, la UNAM, comunica a la comunidad que la reanudación presencial de las clases en todos los niveles y demás actividades académico-administrativas se llevarán a cabo una vez que las condiciones sanitarias así lo permitan.

El calendario vigente en la Universidad establece el periodo vacacional de verano a partir del día 4 hasta el 26 de julio, por lo que se exhorta a la comunidad universitaria a disfrutar los días de asueto respetando en todo momento las medidas que establezcan las autoridades sanitarias; la Universidad se mantendrá atenta a la situación imperante en el país durante el periodo vacacional y emitirá informes periódicos a su comunidad sobre la posibilidad de un eventual retorno, moderado y gradual, a las instalaciones universitarias.

## TITULACIÓN VÍA DIGITAL DE LA PRIMERA CIENTÍFICA FORENSE

Aidee Monserrat Ortiz Rodríguez se convirtió en la primera científica forense egresada de la UNAM y titulada vía remota. Con la tesis "Identificación humana por medio de variación craneofacial: suturas craneales y senos frontales". Sostuvo en el trabajo de titulación que, "al realizar una búsqueda en la bibliografía encontramos características únicas en los senos frontales y suturas craneales, por lo que nos dimos cuenta que podían ser importantes como medio de identificación de personas", destacó momentos después de rendir protesta como licenciada y obtener mención honorífica, que la ayuda de su asesor para elegir los patrones de variación craneofacial que utilizó.

Agregó que la "tesis aporta una vertiente científica importante, basada en la antropología, para identificar cuerpos de personas. Contribuimos a la creación de conocimiento científico forense útil para el país". Ortiz Rodríguez, egresada de la primera generación de la LCF, estuvo becada por esta casa de estudios para realizar una estancia en Argentina, donde pudo estudiar con más profundidad los temas que abordó en su tesis.

Planea continuar su preparación profesional y estudiar una maestría siguiendo esta línea de investigación, pues sabe que puede aportar mucho conocimiento al país. Respecto a su examen profesional en línea, comentó que no esperaba que fuera de esa manera, y agradeció a la UNAM por esta posibilidad. "Es un beneficio para los alumnos que ya tienen todo listo, pero que por la pandemia han detenido el proceso de titulación".

Zoraida García, coordinadora de la licenciatura en Ciencia Forense (LCF), destacó la importancia de la realización del examen profesional a pesar de las circunstancias generadas por la pandemia que afecta a todo el mundo.

## EVOLUCIÓN DEL CONOCIMIENTO

El rector de la UNAM, Dr. Enrique Graue Wiechers, manifestó por medio de un do-

cumento que en nuestra máxima casa de estudios los procesos de enseñanza y aprendizaje en la modalidad presencial continuarán evolucionando en modelos mixtos ahora contemplando actividades en línea y a distancia, y transformándose en rápida y asertivamente sin que esto conlleve la pérdida de la valiosa vida comunitaria.

Se indicó que en el Plan de Desarrollo Institucional 2019-2023 (PDI 2019-2023), que para lograr este objetivo habrá que sumar esfuerzos de la comunidad académica, adecuar espacios, reforzar el acceso y uso de las tecnologías de la información y comunicación, del aprendizaje y conocimiento. El documento fue puesto a consideración de toda la comunidad universitaria entre el 1 y 21 de junio pasados. La página de la consulta recibió 11 mil 554 visitas, se registraron 1,601 participantes y se recibieron 4,992 comentarios a los diferentes proyectos.

En el Plan, el rector señala que la pandemia actual ha hecho más evidentes las múltiples e inaceptables formas de desigualdad y violencia que padecen nuestras sociedades, pero también ha dejado en claro el papel crucial del conocimiento científico y humanístico para explicar, comprender y atender los males que nos aquejan. Confirma que la creación del conocimiento requiere una visión y planeación de largo aliento, cuyo



Halcón peregrino

fin es la toma de decisiones oportunas y puntuales para brindar soluciones sostenibles para el beneficio de la sociedad.

Expresó que tiene la oportunidad y la responsabilidad de seguir con la tarea de generar conocimiento, siempre con un sentido de compromiso con la sociedad, y de libertad basada en la igualdad, en la tolerancia y en el respeto mutuo a las diferentes posturas y experiencias. El Plan de Desarrollo Institucional 2019-2023 está estructurado en seis ejes estratégicos: Comunidad universitaria igualitaria, con valores, segura, saludable y sustentable; Cobertura y calidad educativa; Vida académica; Cultura; Vinculación nacional e internacionalización; y Administración y gestión universitarias.

## PARKINSON

Se ensaya estrategia de reprogramación celular que tiene como objetivo comprender cómo se genera el mal de Parkinson. El investigador Iván Velasco del Instituto de Fisiología Celular (IFC) de la UNAM, explicó que ese padecimiento consiste en un desorden neurodegenerativo que afecta principalmente a las neuronas dopa-

minérgicas, encargadas de producir y secretar dopamina dentro del cerebro. Cuando esas neuronas degeneran, los

niveles de dopamina disminuyen y las consecuencias son temblor, rigidez muscular y dificultad para realizar movimientos voluntarios.

Comentó que se toman muestras de la piel de pacientes para obtener fibroblastos, consistente en las células más comunes del tejido conectivo, que manipula genéticamente para transformarlos en células pluripotenciales inducidas, capaces de diferenciarse a las neuronas que liberan dopamina. Indicó que el objetivo es tener estrategias encaminadas a restituir los niveles de dopamina en el cerebro lesionado.

Manifestó que la incidencia del Parkinson es de 1 a 2% en personas mayores de 60 años, y que después del Alzheimer, es la segunda enfermedad con síntomas neurológicos más prevalente, y el porcentaje aumenta en las poblaciones de más edad. Dijo que a la fecha es irreversible, los

tratamientos que existen no la curan, sólo tratan de frenar la muerte de las neuronas dopaminérgicas o sustituir la función del neurotransmisor (dopamina) con otros compuestos.

## ALIMENTOS QUE FORTALECEN DEFENSAS

Científicos de la UNAM recomiendan una dieta alta en antioxidantes para fortalecer el sistema inmunológico de las personas mayores de 60 años, especialmente las que viven solas y además padecen una enfermedad crónico-degenerativa, pues constituyen el principal grupo en riesgo ante el contagio de COVID-19.

Para la investigadora, Margarita Maass Moreno del Centro de Investigaciones Interdisciplinarias en Ciencias y Humanidades (CEIICH) de la UNAM, ese grupo de la población debe consumir todos los grupos alimenticios, e incrementar la ingesta de aquellos con altos niveles de antioxidantes, como ajo y jengibre, ello sumado a las disposiciones como quedarse en casa y lavarse las manos constantemente.

La especialista dijo que "para contribuir a tener un sistema inmune fortalecido se

hacen las siguientes recomendaciones: no excluir ningún macroalimento (proteínas, grasas e hidratos de carbono) o micronu-

trimento (minerales esenciales como calcio, fósforo, magnesio y potasio). Se debe incrementar el consumo de ajo por ser un antibiótico natural, y añadirle a la comida cebolla, perejil, cúrcuma y jengibre, por contener altos niveles de antioxidantes y contribuir a mantener un sistema inmunitario sano".

También deben consumir frutas y verduras, que aportan minerales y vitaminas, y beber muchos líquidos para evitar la deshidratación. Maass Moreno subrayó que en México existen casi 13 millones de adultos mayores, y en la ciudad capital la cifra es de un millón 300 mil. Se trata de una población que requiere de atención, en particular durante la pandemia, pues una parte importante presenta afecciones que debilitan su sistema inmunológico e impactan en su salud física y emocional, además de su estabilidad social y económica.

## EXTINCIÓN

Gerardo Ceballos González, investigador del Instituto de Ecología (IE) de la UNAM, afirmó que vivimos la sexta extinción masiva del planeta y al menos 515 especies de vertebrados están amenazadas, pues tienen poblaciones de mil individuos o menos.

En un artículo publicado en la revista Proceedings of the National Academy of Sciences (PNAS) de Estados Unidos, el científico y sus colegas revisaron especies amenazadas de mamíferos, aves, reptiles, anfibios y peces, y confirmaron la grave pérdida de poblaciones de fauna en el planeta.

Indican que "la cifra de 515 especies es muy conservadora, pues de muchos animales no hay datos. Son grupos que están al borde del abismo y en muy poco tiempo pueden extinguirse. Son muchísimas si recordamos que en los últimos 500 años se han extinguido 600 especies y hoy tenemos 515 en riesgo". Sostuvo el académico que si desaparecen, las tasas de extinción de los últimos 150 años se irían al doble.

Manifestó que "las especies que se extinguieron en los últimos 100 años debieron haberlo hecho en 10 mil años". En el estudio, Ceballos y sus colegas también evaluaron especies que tienen cinco mil individuos y confirmaron que corresponden a las mismas áreas de las de mil individuos. "Significa que tenemos colapsos de la biodiversidad regionales, áreas geográficas totalmente afectadas".

Las causas principalmente "aniquilación biológica" como es la destrucción del hábitat y el tráfico ilegal de especies, problemas que originaron la pandemia que estamos viviendo, y que han causado en los últimos 30 años alrededor de 50 brotes epidémicos de enfermedades emergentes, virales o bacterianas que afectan al ser humano. ■

QUE COMAN PRIMERO LOS QUE NOS DAN QUE COMER

El coronavirus SARS-CoV-2 ha representado serios riesgos para la salud, la economía y otras ramas de las actividades humanas incluyendo a la agricultura, la producción y el abasto de alimentos. El combate contra el COVID ha implicado una serie de medidas para evitar la movilidad de la población, promover el confinamiento social, aplicar la sana distancia y esto ha implicado la utilización de cuantiosos recursos públicos ante la amenaza de un nuevo rebrote de virus que viene desbordando fronteras.

Hasta la fecha no nos hemos quedado sin alimentos, el abasto está garantizado y los supermercados lucen sus estantes surtidos. ¿Cómo se ha logrado la producción? ¿Cómo se ha ido garantizado el abasto? ¿Cómo se vienen librando las presiones que el coronavirus puede presentar en el campo? ¿Cuál es el impacto que tiene en la cadena de suministros que van desde



GLORIA PEREZ-GOMEZ

## LAS RURALES

las necesidades que presenta la actividad agrícola para la producción y las cadenas de abastecimiento? ¿Cuál ha sido el impacto que ha tenido en campesinos, productores, indígenas, familias rurales y como han sorteados los meses de amenaza?

La Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (Sader), a cargo de Víctor Villalobos Arámbula, ha trazado las rutas para sostener y fortalecer la vocación y tradición agrícola de México, tanto al interior del país como con países del exterior en un permanente flujo y reflujo de experiencias y conocimientos, incluso que van desde el mercado hasta la investigación, de la ciencia y a la cotidianidad.

Y VAN LAS NOTAS

Según información registrada al mes de abril de Sader, el Programa Producción para el Bienestar (PpB) aceleró su operación, y mostró un avance de 45.5% en la dispersión de apoyos directos a favor de productores de maíz, frijol, trigo, arroz, amaranto, chí y otros granos, así como de café y caña. Se trata de un programa prioritario cuyos apoyos suman al 30 de abril 5 mil 8 millones 945 mil pesos, representando 45.5% del presupuesto anual de PpB de 11 mil mdp, mismos que fueron entregados, por la vía de depósitos bancarios, órdenes de pago y giros telegráficos, a un millón 68 mil 772 productores.

El programa también tiene como objetivo amortiguar en lo posible los efectos económicos de la cuarentena por COVID-19 y, con el énfasis en que los beneficiarios tengan el estímulo para continuar trabajando sus tierras y que ellos y sus familias, que son quienes producen alimentos, coman y mantengan el abasto de los cultivos básicos para cubrir las necesidades de la población.

El subsecretario de Autosuficiencia Alimentaria, Víctor Suárez Carrera, sostuvo que la PpB contribuye a la autosuficiencia alimentaria, y en ese sentido no podemos, no debemos detener el programa. Todo lo contrario. Se está haciendo el mayor esfuerzo para agilizar la dispersión de los apoyos, a pesar de las limitaciones de movilidad. El apoyo que ha recibido la Secretaría de Agricultura para esta tarea por parte de la coordinación general de Programas Integrales de Desarrollo de la Secretaría de Bienestar y del Instituto Nacional de Pueblos Indígenas (INPI) resulta crucial.

Informó Sader que para el 31 de mayo, el programa PpB logró un avance de metas del 79.6% en el total de productores para apoyar en 2020 y de 69.5% en cuanto al presupuesto anual ejercido. Siguiendo la ruta de la transparencia, el secretario Víctor Villalobos Arámbula, manifestó que PpB cumple con el principio del gobierno del presidente Andrés Manuel López Obrador: "que coman primero los que nos dan de comer", dirigido a productores de pequeña escala, de menos de cinco hectáreas (ha), en todo el país y orientado a la agricultura familiar y de autoconsumo.

El Programa atiende de forma directa al productor de pequeña escala, de granos básicos con 1,600 pesos para los poseedores de hasta cinco ha y con mil pesos para los de entre 5 y 20 ha; con cinco mil pesos para los de 5 ha de café, y 7,300 pesos para los cañeros con hasta 20 ha. El 60% del respaldo con el programa está enfocado a la agricultura familiar, de autosuficiencia, y el 40% restante apoya a productoras y productores que logran excedentes que colocan en los mercados locales.

Respondiendo a las inquietudes de la pandemia originada por el COVID, resaltó el dato de que la operación de PIB se ha acelerado en el marco de la pandemia, a fin de que las y los productores beneficiarios cuenten de manera oportuna con sus apoyos y tengan liquidez para sembrar y/o avanzar en las labores de cultivo.

Se recorren los datos que explican la dinámica del programa prioritario del gobierno de México que ha representado un apoyo a un millón 670 mil 713 productores de maíz, frijol, trigo, arroz, amaranto y chí, entre otros granos, y café y caña, esto es, 79.6% respecto de la meta anual de 2.1 millones de productores.

Fue sopesado un recurso que suma 7,652.5 mdp, el 69.5% de la meta anual de 11 mil mdp, fueron apoyados un total de productores apoyados, el 61% que se ubican en el sur sureste, de estos de cada 10, tres son mujeres y el 37.2% son productores de localidades indígenas. El 85.2% de los productores apoyados son de pequeña escala, lo que significa hasta con 5 ha de temporal y 0.2 de riego y 14.8% de mediana escala entre 5 y 20 ha de temporal y entre 0.2 y 5 de riego.

En los objetivos duros destaca el que el gobierno de México canaliza 22 mil 702 mdp en apoyos a productores de pequeña escala del país, lo que traduce el mayor presupuesto asignado de manera directa en beneficio de 3.1 millones de agricultores y pescadores de pequeña escala, principalmente, a través de los programas prioritarios: Producción para el Bienestar Precios de Garantía, Fertilizantes y Bienpesca.

En tiempos COVID resulta alentador conocer que Víctor Villalobos Arámbula, secretario de Sader, va en la ruta de la información y de la transparencia.

A la vista programas que benefician a 5.5 millones de personas mayoritariamente de la población rural, campesinos y de comunidades indígenas con el esquema de Canasta Básica. Explicó que se trata de una canasta integrada por alrededor de 40 productos, con un ahorro en su costo de más del 30% y cuyos estímulos en su conjunto tienen el objetivo de mejorar los ingresos y calidad de vida de las personas que se ubican en territorios rurales y costeros.

Además de "programas prioritarios que llevan bienestar en el sector primario, en el contexto de la pandemia por el COVID-19 y la necesidad de asegurar la reactivación económica, el titular de Agricultura aseguró que estas acciones, asociadas también al fomento productivo, benefician al menos a un universo de 14 millones de personas que refleja el número de productores y sus familias de escasos recursos.

La Sader es atenta a tomar las medidas necesarias para garantizar la aplicación, en tiempo y forma y en el ámbito de sus responsabilidades, de las disposiciones emitidas por el Consejo de Salubridad General para atender la emergencia por el virus y las que vengan de la sequías, inundaciones o incendios, no son tiempos fáciles para ningún sector y menos para la producción de alimentos.

Son tiempos de cambios, intercambios, acuerdos y colaboraciones, en un marco de transformaciones en que se destaca la reunión virtual celebrada entre el secretario de Agricultura, y los ministros del ramo en la región Alianza Pacífico: Colombia, Chile y Perú, de Sudamérica: Bolivia y Ecuador, con una agenda enfocada a compartir protocolos de sanidad, acciones y experiencias para la mitigación de efectos del COVID-19 en el sector agroalimentario.



Los funcionarios en la videoconferencia, coincidieron en la oportunidad que representa establecer un mecanismo de información, en coordinación con el Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA), para el manejo de políticas públicas que incidan en la productividad agropecuaria, así como estadísticas y volúmenes de producción para un manejo fiable de demanda y excedentes de alimentos.

Acompañado por Roberta Lajous Vargas, coordinadora ejecutiva de la presidencia Pro Tempore de México en la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC), y del representante del IICA en México, Diego Montenegro, el titular de Agricultura de México señaló que el gobierno federal ha actuado y

definido una política orientada a disminuir los impactos en la salud pública y el rubro económico.

Resaltó que en el sector agroalimentario hay una política clara para la producción, suministro y comercialización de alimentos, así como la continuidad a las exportaciones en cumplimiento de los compromisos con los mercados internacionales. "Los productores y productoras no han bajado los brazos y contribuyen a la seguridad alimentaria en el país" y agregó que "se trabaja con los países hermanos centroamericanos para poner a su disposición productos que pueden resultar excedentarios ante la contracción o cierre temporal de la industria hotelera y restaurantera del país".

El director del IICA, Manuel Otero, indicó que esta convocatoria es complementaria al encuentro realizado con los países de Mesoamérica y República Dominicana, y a otras que se sumarán en los próximos días, a fin de atender el tema de seguridad alimentaria. Se destacó la importancia de trabajar juntos en los retos de la agricultura, además de que se está armando una aplicación para el manejo de excedentes de productos agropecuarios y ponerlo a disposición de las regiones mesoamericanas, andinas y del Pacífico Sur, dejando en claro que el Instituto estará al lado de ustedes para formular proyectos enfocados a fomentar una agricultura más productiva y sustentable.

Los ministros de Agricultura de Ecuador, Javier Lazo; Colombia, Rodolfo Zea Navarro; Bolivia, Beatriz Capobianco Sandoval, y de Perú, Jorge Luis Montenegro, así como el subsecretario de Chile, José Ignacio Pinochet, coincidieron en ratificar su compromiso de estrechar lazos de colaboración para superar unidos esta pandemia.

Acordaron instrumentar las mejores políticas en el sector agropecuario y pesquero en esta etapa de crisis, y compartir experiencias en manejo de mercado local, sistemas de almacenamiento, infraestructura, logística y exportaciones para disminuir los efectos del coronavirus. ■



## La fragilidad de los desprotegidos

Isidro H. Cisneros

En tiempos de crisis se aprecia la eficacia de los gobiernos. Ya no importa si los encargados de informar cotidianamente sobre la evolución de la emergencia maquillan las cifras de contagiados y defunciones para evitar el pánico, tampoco si el Presidente de la República es un ejemplo de comportamiento social y si cumple o no con las recomendaciones sanitarias.

El hecho evidente es que la creciente expansión del coronavirus en todo el planeta representa un dato empírico y verificable. México no puede ser la excepción respecto a la gravedad que manifiesta la emergencia en otras latitudes. Esta comparación entre lo que se informa domésticamente y lo que sucede a nivel internacional modifica radicalmente nuestras percepciones sobre el liderazgo político que tenemos y sobre sus capacidades para apoyar a los más desprotegidos.

Resulta evidente que, como en otras ocasiones de grandes emergencias, marcadamente los terremotos de 1985 y 2017, la sociedad civil ha rebasado al gobierno. La crisis sanitaria evidencia la gran desigualdad económica y social existente en nuestro país, así como la presencia de enormes grupos que se encuentran desprotegidos, que no cuentan con sistema alguno de seguridad social y que viven en una precarización cotidiana.

Son los excluidos de la sociedad que, fuera de los procesos electorales, el gobierno no considera en el diseño y ejecución de sus políticas públicas. La crisis del COVID-19 ha sorprendido a los mexicanos en un escenario de debilidad económica y división social.

Según datos de la Encuesta Nacional de Empleo y Ocupación 2019, 36 ciudades del país concentran a 56 millones 898 mil 499 trabajadores, de los cuales el 56%

pronunciadas bajas en sus ventas, siendo personas que viven al día y que es su único modo de manutención.

A ellos el gobierno simplemente los ignora, limitándose a anunciar medidas insuficientes para atender las necesidades de los más pobres pero que favorecen a sus clientelas políticas.

La grave crisis económica, la devaluación de nuestra moneda y la recesión que se

de los millones de puestos de trabajo que se cancelarán.

Aunado a los pronósticos de contracción económica para este año, se esperan grandes daños sociales derivados de la emergencia. A esta situación se suman las pérdidas en los mercados de capitales, la caída del precio del petróleo y la contracción de la demanda de bienes y servicios. No se descarta la necesidad de nueva deuda externa o el aumento de impuestos especiales.

La merma de la economía de las familias impone, como ya han hecho otros países, la urgente necesidad de impulsar políticas de apoyo a los excluidos del desarrollo económico. De acuerdo con el Premio Nobel de Economía, Amartya Sen, la ayuda que una persona recibe de la colectividad es lo que determina la penuria de capacidades que caracteriza a la pobreza.

Cada sociedad define y otorga un estatus social distinto a sus pobres cuando decide ayudarlos. Los marginados suman desventajas y se encuentran desprovistos de medios de acción. Negar esta situación es abandonar a su suerte a una parte importante de la sociedad. ■

isidroh.cisneros@gmail.com  
Twitter: @isidrohcisneros  
agitadoresdeideas.com



(más de 31 millones) pertenece al sector de los trabajadores en la vía pública, al comercio popular o al denominado sector informal de la economía, quienes frente a la emergencia sanitaria han reportado

asoma en el horizonte, generan escenarios catastróficos por la inflación que ya se observa en los aumentos desproporcionados de precios de los productos de consumo popular y por las estimaciones

La pandemia global que ha provocado la aparición del coronavirus SARS-CoV-2, ha mostrado con crudeza la inequidad

que se debe limpiar a diario, ya que son usadas un sinnúmero de veces, lo que las hace potencialmente portadoras de virus y bacterias.

que se debe limpiar a diario, ya que son usadas un sinnúmero de veces, lo que las hace potencialmente portadoras de virus y bacterias.

que se debe limpiar a diario, ya que son usadas un sinnúmero de veces, lo que las hace potencialmente portadoras de virus y bacterias.



### EUGENIA MORÁN LA CLÍNICA

social, las transformaciones que vienen y han exigido de cuantiosos recursos, estrategias de atención y también de colocar en primera línea todas las prácticas de sanidad y métodos para su combate.

perder de vista que cruzamos por una epidemia que debemos contener y no convertirnos en involuntarios transmisores entre los integrantes de nuestra familia.

Pero también desde el IMSS se recomienda atender las indicaciones de las autoridades sanitarias y guardarnos todo lo que sea necesario, también en el trabajo.

Compartimos lo expresado por la doctora Saraí Victoria García Manzanilla, epidemióloga del Hospital General Regional N° 2 Dr. Guillermo Fajardo Ortiz del IMSS, que recomendó utilizar un paño limpio, atomizador con alcohol o cloro para desinfectar en casa u oficina los objetos y las superficies con las que tenemos permanente contacto.

Los epidemiólogos del IMSS han recomendado un estricto control de la



higiene sobre las cosas con las que interactuamos cotidianamente: objetos, superficies, aparatos electrónicos como teléfonos, celulares, tableta, lentes; pe-

Sostuvo la especialista que "de manera directa existen diferentes productos útiles como el cloro, alcohol y limpiador líquido con aceite de pino". Recomendó

El caso es que hoy en este sofisticado mundo que ha roto las distancias, ha transformado las redes de comunicación y ha alcanzado inimaginables logros médicos, el ser humano surge asombrado e incrédulo ante lo inédito y la dolorosa experiencia de una pandemia global que sólo le ofrece como herramienta de prevención, el control de la sanidad, las seguridades del confinamiento, el distanciamiento social, el frecuente lavado de manos con jabón, el uso de gel antibacterial, el empleo del cubrebocas como la fórmula para evitar la propagación del virus, el contagio y la muerte.

Tenemos ante nosotros una realidad compleja en la que a veces no se cree o que se piensa producto de la fantasía o asociada a cuentos de conspiraciones, con mitos y sucesos más propios de las películas de acción que invaden el mercado o asumiendo la realidad de que no somos inmunes, sino que debemos cuidarnos.

Comprender que somos vulnerables y que requerimos de orden, de seguir recomendaciones, de tener prácticas y hábitos de higiene, de orden, de sistema de vida, es asumir la responsabilidad y derechos que tenemos con nosotros y los otros. Portar correctamente el tapabocas, lavarnos con frecuencia las manos con agua o gel antibacterial, guardar la debida distancia, hoy día es proteger la vida. ■

## ACTIVACIÓN ECONÓMICA

Aún bajo la sombra de la alta afectación de los contagios del COVID-19, el gobernador del Estado de México, Alfredo del

mdp anunciado por el gobernador Del Mazo Maza resulta insuficiente para el gran número de desempleados ocasionados por la pandemia, entre ellos el diputado Luis Antonio Guadarrama y para

proyectos urgentes de reactivar. Se observa que la situación económica del gobierno del estado está secuestrada por la baja recaudación de impuestos y los obstáculos para reactivar la economía y obtener recursos para financiar el seguro de desempleo, que no parece tener futuro.

tra) en la entidad, Imelda Meza Parrilla, lamentó que a nivel nacional alrededor de 500 mil empresas hayan tenido que cerrar porque ya no pudieron sortear la actual crisis económica por la pandemia.

EDUARDO XINANTÉCATL

## BAJO EL VOLCÁN



Mazo Maza, presentó un Programa de Activación Económica con una inversión de 150 millones de pesos, con el objetivo de respaldar a más de 50 mil trabajadores y sus familias. Son apoyos cuya entrega se planea en dos exhibiciones, y por los cuales quienes han perdido su empleo puedan solventar sus necesidades.

José Couttolenc quedan fuera los estudiantes de educación media superior y superior, y también el sector informal. Y simultáneamente sonó la voz de otro legislador, Max Correa cuestionando que el Ejecutivo estatal no liberara los recursos para el campo y su reactivación de forma inmediata.

## REACTIVACIÓN DE LA PRODUCCIÓN

Los empresarios mexiquenses tanto del Valle de Toluca como los que se asientan en la zona de los municipios del Valle de México, encuentran fórmula para acelerar

IEEM

El Instituto Electoral del Estado de México, capacita a su personal a través de diversos cursos y conferencias virtuales, que son impartidos por las diferentes áreas y unidades adscritas en coordinación con organismos, con el fin de que se actuali-

El gobernador mexiquense explicó que para apoyar a los pequeños negocios se están entregando microcréditos, una acción diseñada para impulsar el autoempleo y reactivar las actividades de las micro y pequeñas empresas, las cuales generan 7 de cada 10 empleos en la entidad. Sostuvo que los microcréditos están destinados a negocios como: tiendas de abarrotes, misceláneas, venta de artículos por catálogo, estéticas, locales de alimentos, cocinas económicas, entre otros, y como principal objetivo se contempla apoyar a la economía familiar.

Además, los legisladores le piden al gobernador agilice la aplicación de los recursos provenientes de la deuda pública autorizados para reactivar la generación de empleos. El caso es que Del Mazo Maza parece no dar gusto a nadie sobre todo cuando los jóvenes de la entidad son los primeros sacrificados con la pérdida de empleo.



## INSUFICIENTE

Para algunos diputados el apoyo de 150

## INFRAESTRUCTURA

Los legisladores mexiquenses ven con esperanza para la reactivación económica del Valle, las obras de conexión con el aeropuerto de Toluca y el Felipe Ángeles, la terminación del Tren Interurbano México-Toluca y los caminos del sur como

la reactivación de sus empresas mediante la adquisición de insumos para frenar cualquier riesgo de rebrote del COVID-19 entre sus trabajadores y personal administrativo.

cen sobre los nuevos escenarios que se presentan y con ello profesionalizar los procesos.

A través de la Unidad de Género se realizaron cursos a distancia para sensibilizar sobre la importancia de la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres. ■

La presidenta de la Cámara Nacional de la Industria de la Transformación (Canacin-

Hay inquietud en algunas organizaciones civiles y ambientalistas de que los recientes decretos presidenciales se transformen en recortes presupuestales en contra de la naturaleza, la protección y conservación de áreas naturales y de los animales nativos. La lucha contra el COVID, un virus provocado por la alteración de la naturaleza debido a la intervención humana va en la cuenta cero en la batalla en contra del medio ambiente.

dad de aves y plantas, sin embargo, no obstante, de los buenos resultados, los recursos en lugar de aumentarse decrecen, haciendo imposible y casi heroicas las tareas de conservación de nuestras riquezas naturales.

bazucazo que lanza el COVID sobre los ecosistemas.

años, desde que inicia la vida van interactuando.

Al respecto de la Comisión Nacional de Áreas Protegidas (Conanp), según registró de la prensa, experimentará un recorte del 75% en los capítulos 2000 y 3000 por el decreto presidencial del mes de abril. Esto significa que de menos se afectará la planta laboral con 200 personas menos para atender las áreas protegidas del país. No se trata de un recorte sin importancia, sino que se afecta el resguardo de ecosistemas y la biodiversidad.

La lucha a favor de la misión que deben cumplir tanto Semarnat, Conanp y Conabio (Comisión Nacional de la Biodiversidad), apunta sobre un recorte presupuestal preocupante que puede ocasionar que desaparezcan, quedando en la más absoluta orfandad el conocimiento y la protección de la biodiversidad que caracteriza a nuestro país.

En octubre de 2017, la Dra. Julia Carabias Lillo, en su discurso con motivo del

Esos procesos también han generado que una especie, la humana, que evoluciona en

## FRANJA ESMERALDA



recibimiento de la Medalla Belisario Domínguez que otorga el Senado de la República, asoció la distinción como el reconocimiento a la vital importancia de la naturaleza y para un ambiente sano que tiene la construcción de un país justo, equitativo y con bienestar social.

millones de años, ha estado en contacto con la naturaleza, pero de repente, en pocos años empezamos a creer que los humanos controlamos la naturaleza, que la tecnología lo puede todo e intervenimos estas funciones y el resultado ha sido la contaminación del aire, del suelo, del agua, de los mares, la destrucción de millones de hectáreas y la pérdida de miles de especies que ni siquiera llegamos a conocer.

A lo largo de varias décadas han tenido lugar importantes trabajos de investigación sobre diversas reservas en las que destacan los trabajos en la Reserva de la Biosfera de Sian Ka'an en Quintana Roo; el Parque Nacional Lagunas de Montebello en el estado de Chiapas y en las regiones del Centro y norte del México.



El uso extractivo de la naturaleza y su renovabilidad ya no parece ser un tema de

En una entrevista a la doctora Carabias realizada en mayo de 2020, ya en el horizonte de la pandemia ocasionada por el COVID, declaró sobre el surgimiento de la misma, refirió que no estamos discutiendo la razón de por qué surgen estas ni tampoco sobre que haremos después y que debemos seguir haciendo.

Explicó la ecologista de que en todos estos procesos vamos rompiendo los mecanismos de interacción natural que han sido producto de la evolución y muchos de los organismos que se encuentran en armonía con las especies silvestres al tener un contacto con humano pasan al humano.

Los trabajos a favor de estas áreas protegidas han redundado en la conservación de especies protegidas como el jaguar, el borrego cimarrón, el puma y una diversi-

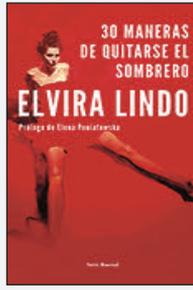
preocupación de los gobiernos, no obstante, de que el cambio climático se haya convertido en amenaza y empieza a ser un tema en la agenda de los países de gran desarrollo. La sustentabilidad ambiental y el desarrollo sustentable sufren el

El tema está claro para la también maestra investigadora, somos los humanos quienes hemos venido destruyendo las relaciones que hay entre los ecosistemas. Los ecosistemas son las casas de los animales, de las plantas, de organismos que viven una serie de procesos, acciones que, a lo largo de millones de

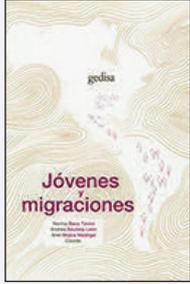
Al igual los virus que no son seres vivos no se pueden reproducir sino requieren de una célula. Así que virus que está en los animales y los microorganismos que están en los animales en contacto con la humanidad, generan enfermedades que se llaman zoonóticas. Eso ocurre porque nosotros manejamos la fauna silvestre de manera equivocada sin sanidad y así están muchos mercados. ■

# UN LIBRO ES MEJOR

*30 maneras de quitarse el sombrero*, Elvira Lindo, Seix Barral. El despliegue de una serie de relatos en torno a la vida de 30 mujeres. Una mirada sensible, solidaria y analítica que sacude una espesa cortina de tiempo. Esos años y horas en las que viven las creadoras como los abalorios calendáricos de una obra siempre al margen como un litoral de las convencionalidades. Así entre pausas, silencios, gritos se van constituyendo en formidables retratos y los años en los que cada gesto es el anuncio de otro porvenir. Es un suceder continuo de voces con sus matices y profundidades, pero también acompañadas de luz.



*La democracia en tiempos de incertidumbre. El bucle de la comunicación política*, Angélica Mendieta Ramírez, Editorial Gedisa. La narrativa de la construcción de la democracia resulta de la manifestación de la creación del espacio público, a partir de la comprensión de la incertidumbre en la que se desenvuelven los sistemas políticos contemporáneos. En un contexto de aceleradas transformaciones que caracterizan la vida política en el siglo XXI, surgen acompañadas de modelos teóricos capaces de incorporar la complejidad de actores, fuerzas, procesos e instituciones que configuran el entramado social, cultural, educativo y mediático, con los que se construye la legitimidad democrática de las naciones.



*Jóvenes y migraciones*, Norma Baca Tavira/Andrea Bautista León/Ariel Mógica, Editorial Gedisa. Trabajo de investigación sobre la migración que involucra un enfoque transversal sobre todos los sectores de la sociedad desde su origen a su destino, sin pasar por alto esos cruces que se presentan en la dinámica, Los jóvenes van y vienen por una escala de niveles en la que nos encontramos con la falta de oportunidades que es la razón por la cual abandonan la tierra de origen y se aventuran hacia un destino pavimentado de aspiraciones por mejores sistemas de vida.



*Memorias de un Basilisco*, Gonzalo Lizardo, Editorial MR. Novela sobre la vida de Guillen Lombado, un hombre que la historia califica de extraordinario, quien por sus ideas tuvo un triste final en el quemadero de la Santa Inquisición en 1659. Es la vida de un hombre que se dice pirata, se reconoce como conspirador, se llama poeta, y se asume como insurgente, cuya vida transcurre en Irlanda, la corte española y los palacios y casonas de la Nueva España, que iluminan una época oscura en el que el saber estaba prohibido y fractura su tiempo con su inteligencia. Lombardo denuncia los abusos tanto de las autoridades civiles como de las autoridades eclesiásticas, los que le cobran la vida.

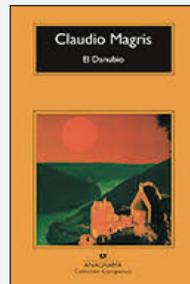
*Más allá de lo Salvaje*, Julia Fine, Editorial Planeta. Una novela fantástica creada a partir de una historia en la cual la protagonista con el sólo roce de su contacto puede producir la vida o en su caso la muerte. Aislada su vida, compartida con su padre, con quien vive su confinamiento y la rutina de una serie de estrictas reglas que profundizan su distanciamiento de la gente en una atmósfera de misterio, terror, soledad, fantasía y fenómenos paranormales. Entre una dispersión de emociones y situaciones transcurre la historia de una mujer hasta la desaparición de su padre que ilumina sus laberintos interiores hasta descubrir su identidad.



*La filosofía. Qué es y cómo se practica*, André Comte-Sponville, Editorial Paidós. La filosofía es una disciplina que lo mismo cautiva que atrae, que atemoriza e intimida. Al igual que una ventana nos coloca ante la ruta del conocimiento, del pensamiento y de la reflexión con una cauda de preguntas que nos conducen por una vía interminable de cuestionamientos que parecen no tener fin y se constituyen en una espiral permanentemente en ascenso. La filosofía apasiona a quienes la estudian atrapados entre la grandeza del pensamiento y sus múltiples corrientes en pos de la sabiduría.

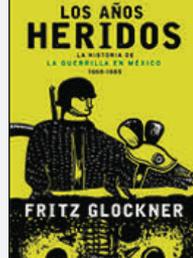


*La diversidad en litigio. Encuentros entre las políticas de la diferencia y las del reconocimiento*, Jorge Hernández Díaz, Editorial Gedisa. Un planteamiento que se convierte en un desafío sin límites. Una obra que crea y recrea en un permanente desenvolvimiento bajo un espejo retrovisor o ante un horizonte que se va deshilando se vuelve a tejer en otra ininterrumpida recreación a recreación. De innovación a innovación los humanos creamos y recreamos constantemente la diversidad, y esa es precisamente la característica que nos humaniza y al mismo tiempo nos distingue culturalmente, por lo que sus manifestaciones bien podrían pasar inadvertidas.

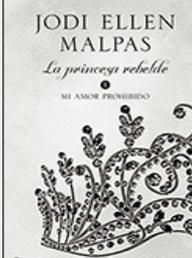


*El Danubio*, Claudio Magris, Colección Compactos, Editorial Anagrama. Somos invitados a una travesía por un maravilloso río entre espacios y tiempos inolvidables. Iniciamos una navegación por la biografía de hermosos e idílicos pueblos y castillos, bosques y praderas, entre paisajes cuya transparencia, nos lleva hacia el pasado, pero sin la renuncia del presente. Entre signos pequeños y grandes como una grafía vibrante de la historia de imperios y reinos, nos transportamos cruzando entre culturas con la fuerza de las huellas de su pasado.

*Los años heridos*, Historias de la guerrilla en México 1968-1985, Fritz Glockner, Editorial Planeta. Un relato a detalle sobre la historia de una parte de la guerrilla en México. Se escuchan las voces ahora levantadas no para acallar las versiones oficiales sino para hacer sonar las injusticias sociales sufridas, las crecientes o las que se ahogan en las propias lágrimas o en la sangre. Estamos en un relato que nos extrae de un gran viaje por el interior desde la clandestinidad, por la tortura y después la muerte. Años de miedos y temblores que se quiebran con el olor a pólvora y a fuego.



*La princesa rebelde*, Jodi Ellen Malpas, Editorial Planeta. Novela sobre una princesa que se resiste a someterse a las obligaciones que implica su título nobiliario. Adeline comparte una vida falsa bajo la idea de la imagen perfecta de la familia real y otra de engaño, mentiras y secretos. Ni quiere formar ni ser parte de ello ni piensa aceptar la petición de su padre para que se case con un hombre al que no ama... Todo cambia cuando se cruza en su camino Josh Jameson, un actor escandalosamente sexy que pronto se convierte en el último vicio de la princesa, su atractivo es abrumador y sus caricias son puro fuego... ¿Acabará rindiéndose a los deseos de su padre o a los de su corazón?



*Cuentos Incompletos*, Paco Ignacio II, Editorial Planeta. Imaginación que va de la mano del humor, de las aventuras al folklore, de la narrativa de color al espacio de sombra, de la conducta del judicial y la entonación de la duda a lo grotesco. Cuarenta años de historias como afiches o carteleros sobre paredes de colores chillantes recolectando el arcoíris, en la esquina de una pulquería o de una miscelánea o estancillo. Historia rural coronada con la cabeza de Pancho Villa o la urbana hilvanando la tela del hombre araña.



*Las noches purpura*, Lisa Holocausto, Editorial Planeta. Novela construida a partir de los descubrimientos de la sexualidad de una joven. Se trata del poder de la seducción que se dispersa como una suerte de encantamiento que se ejerce sobre otro. Se desarrolla una historia de exploraciones, significados, la madurez y el significado de saber a dónde pertenecemos. Roxana Olsen, siempre ha soñado con visitar París, por ello decide que al graduarse de la preparatoria se irá a estudiar francés. Pero cuando ese momento llega, un error de la compañía de viajes la lleva a Copenhague y ella decide aceptar el cambio de planes, que reconoce como un llamado del destino y un desafío a sus padres.

*El ciudadano republicano y la Cuarta Transformación*, Ulrich Richter Morales, Editorial Océano. Estamos ante una obra que se perfila como el primer esfuerzo serio de explicar lo que significa la Cuarta Transformación que surge como concepto del triunfo electoral avalado con millones de votos, el más cuantioso en la historia de México. Más que un movimiento o de un enfoque electoral estamos ante una idea y un símbolo político que engloba un triunfo electoral pero también el cambio de un régimen político.



*Las horas de terciopelo*, Alyson Richman, Editorial Planeta. Novela que narra la vida de una cortesana atrapada en la memoria de una infancia abatida por la pobreza. A la víspera de que se desate la guerra en Europa, comparte los secretos de su existencia con su nieta Solange, quien aspira a convertirse en escritora y ante quien exhibe hermosos objetos que ha venido coleccionando. Los días se suceden en un deshilar del tejido de secretos y posesiones que estimulan la imaginación y recorren sus mundos de luces y de sombras. Entre ese hilar que recupera el tiempo para lo imaginario se acomodan las piezas de sus vidas que se quedaron atrás y parecían guardarse entre el amor o desamor.



*Caminos del éxodo humano. Las caravanas de migrantes centroamericanos*, José Manuel Valenzuela Arce, coordinador, Editorial Gedisa. En octubre y noviembre de 2018, los migrantes atrajeron la atención mediática internacional, el recorrido aproximado de 5 mil kilómetros que corren desde el Triángulo Norte de Centroamérica y cruzan el territorio mexicano hasta llegar a Tijuana. La mira estaba sobre las caravanas de migrantes que caminaron con el objetivo de buscar asilo político en Estados Unidos. Sin embargo, sus integrantes quedaron atrapados en la frontera, con posibilidades mínimas de cruzar. La historia de estos flujos como sus cruces impondrán su sello en la política exterior mexicana.



*Ahora contamos nosotras. #Cuéntalo una minoría colectiva de la violencia*, Cristina Fallarás, Editorial Gedisa. El relato se inicia con una historia de acosos sexual cuyo ritmo y tono va en avanza entre situaciones de miedo, la culpa, y la vergüenza que padecen las víctimas de la violencia machista en todas sus formas. Esta es una obra que habla del silencio, complicidad y del consentimiento social que existe frente a la violencia que viven las mujeres. Nos invita a acompañarlas en su lucha por fracturar los techos de cristal.